



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

6ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)
SEPTIEMBRE 12 DE 2019

PERÍODO 137°

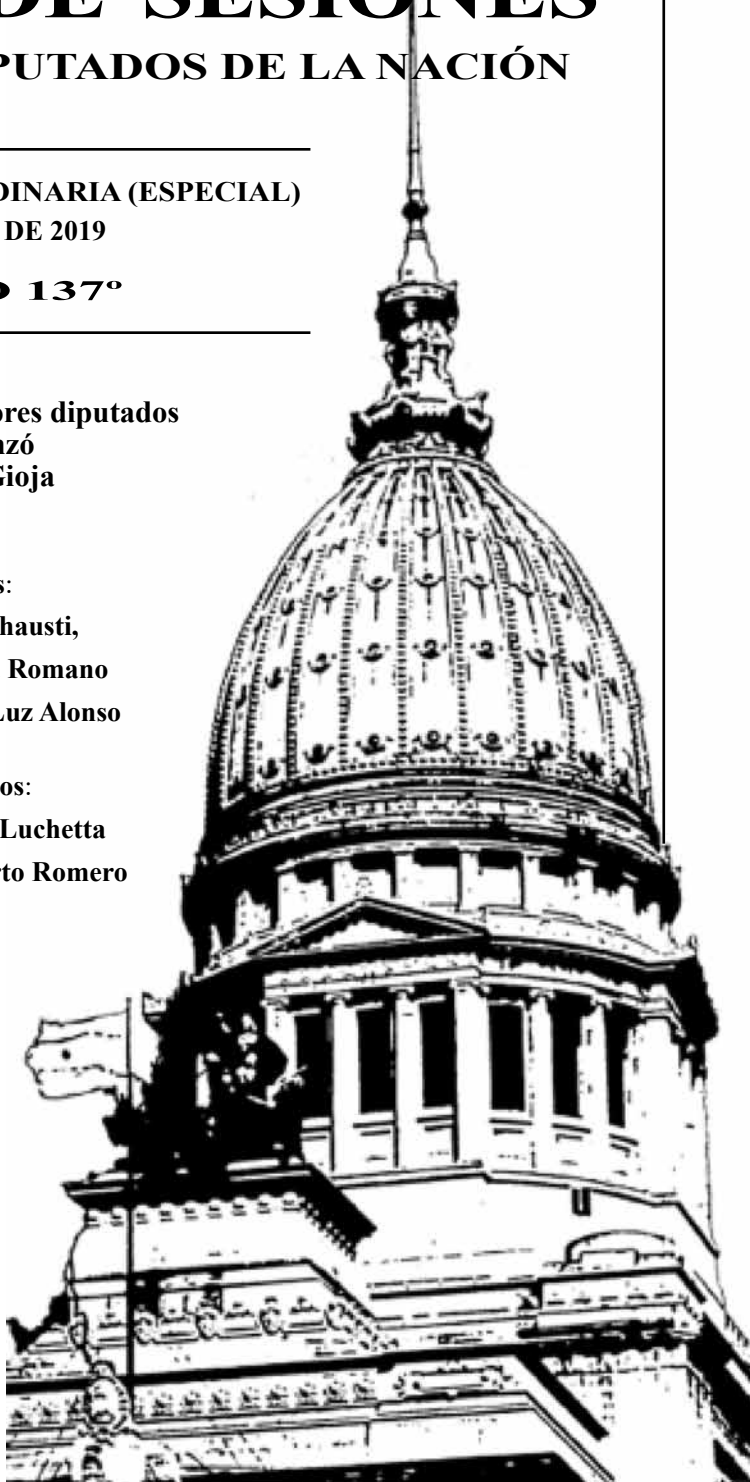
Presidencia de los señores diputados
Emilio Monzó
y **José Luis Gioja**

Secretarios:

don **Eugenio Inchausti**,
ingeniera **Florencia Romano**
y licenciada **María Luz Alonso**

Prosecretarios:

doña **Marta Alicia Luchetta**
y doctor **Oscar Alberto Romero**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda
 ACERENZA, Samanta María Celeste
 ALONSO, Laura Valeria
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ANSALONI, Pablo Miguel
 ARCE, Mario Horacio
 ARROYO, Daniel Fernando
 ASECIO, Fernando
 AUSTIN, Brenda Lis
 ÁVILA, Beatriz Luisa
 AYALA, Aída Beatriz Máxima
 BAHILLO, Juan José
 BANFI, Karina Verónica
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERRISSO, Hernán
 BEVILACQUA, Gustavo
 BIANCHI, Ivana María
 BORSANI, Luis Gustavo
 BRAGAGNOLO, Sebastián
 BRAMBILLA, Sofía
 BRITZE, María Cristina
 BRÜGGE, Juan Fernando
 BUCCA, Eduardo
 BUIL, Sergio Omar
 BURGOS, María Gabriela
 CABALLERO, Alejandra Alcira
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CAMAÑO, Graciela
 CAMPOS, Javier
 CANO, José Manuel
 CANTARD, Albor Ángel
 CARAMBIA, Antonio José
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CAROL, Analuz Ailén
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, Soledad
 CARRO, Pablo
 CASELLES, Graciela María
 CASSINERIO, Paulo Leonardo
 CASTAGNETO, Carlos Daniel
 CASTRO, Sandra Daniela
 CERRUTI, Gabriela
 CIAMPINI, José Alberto
 CLERI, Marcos
 CONTIGIANI, Luis Gustavo
 CORREA, Walter
 CRESTO, Mayda
 DAVID, Javier
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DE PONTI, Lucila María
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEL PLÁ, Romina
 DELÚ, Melina Aída
 DERNÁ, Verónica
 DI STEFANO, Daniel
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOÑATE, Claudio Martín
 ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
 ENRIQUEZ, Jorge Ricardo
 ESPINOZA, Fernando
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FÉLIX, Omar
 FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel
 FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
 FERREYRA, Araceli Susana del Rosario
 FILMUS, Daniel
 FLORES, Danilo Adrián
 FLORES, Héctor Toty
 FRANA, Silvina Patricia
 FRANCO, Jorge Daniel
 FREGONESE, Alicia
 FRIZZA, Gabriel Alberto
 FURLAN, Francisco Abel
 GARCÍA, Alejandro
 GARRÉ, Nilda Celia
 GAYOL, Yanina Celeste
 GINOCCHIO, Silvana Micaela
 GIOJA, José Luis
 GOICOECHEA, Horacio
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GRANA, Adrián
 GRANDINETTI, Alejandro Ariel
 GROSSO, Leonardo
 GUERIN, María Isabel
 HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
 HERRERA, Bernardo José
 HERRERA, Luis Beder
 HORNE, Silvia Renée
 HUCZAK, Stella Maris
 HUMMEL, Astrid
 HUSS, Juan Manuel
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IGON, Santiago Nicolás
 INCICCO, Lucas Ciriaco
 KICILLOF, Axel
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LACOSTE, Jorge Enrique
 LARROQUE, Andrés
 LASPINA, Luciano Andrés
 LAVAGNA, Marco
 LEAVY, Sergio Napoleón
 LEHMANN, María Lucila
 LIPOVETZKY, Daniel Andrés
 LLANOS MASSA, Ana María
 LLARYORA, Martín Miguel
 LÓPEZ KÖENIG, Leandro Gastón
 LÓPEZ, Juan Manuel
 LOSPENNATO, Silvia Gabriela
 LOTTO, Inés Beatriz
 MACHA, Mónica
 MAQUIEYRA, Martín
 MARCUCCI, Hugo María
 MARTIARENA, José Luis
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Darío
 MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
 MASIN, María Lucila
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MATZEN, Lorena
 MEDINA, Gladys
 MENDOZA, Josefina
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MENNA, Gustavo
 MERCADO, Verónica Elizabeth
 MIRANDA, Pedro Rubén
 MOISÉS, María Carolina
 MONALDI, Osmar Antonio
 MONFORT, Marcelo Alejandro
 MONTENEGRO, Guillermo Tristán
 MONZÓ, Emilio
 MORALES, Flavia
 MORALES, Mariana Elizabet
 MOREAU, Cecilia
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MORETTI, José Luis
 MOYANO, Juan Facundo
 MUÑOZ, Rosa Rosario
 NAJUL, Claudia
 NANNI, Miguel
 NAVARRO, Graciela
 NAZARIO, Adriana Mónica
 NEDER, Estela Mary
 NEGRI, Mario Raúl
 NÚÑEZ, José Carlos
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVETO LAGO, Paula Mariana
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 ORELLANA, José Fernando
 PASSO, Marcela Fabiana
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEÑALOZAMARIANETTI, María Florencia
 PEREYRA, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PÉRTILE, Elda
 PETRI, Luis Alfonso
 PICCOLOMINI, María Carla
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PITIOT, Carla Betina
 POLLEDO, Carmen
 PRETTO, Pedro Javier
 QUETGLAS, Fabio José
 RACH QUIROGA, Analía Alexadra
 RAMÓN, José Luis
 RAMOS, Alejandro Ariel
 RAUSCHENBERGER, Ariel
 RAVERTA, María Fernanda
 REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
 REYES, Roxana Nahir
 RICCARDO, José Luis
 RISTA, Olga María
 RODENAS, Alejandra
 RODRÍGUEZ, Matías David
 RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
 ROMERO, Jorge Antonio
 ROSSI, Agustín
 ROSSO, Victoria
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 RUSSO, Laura
 SAADI, Gustavo Arturo
 SAHAD, Julio Enrique
 SALVAREZZA, Roberto
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SAPAG, Alma Liliana
 SCAGLIA, Gisela
 SCHLERETH, David Pablo
 SCHLOTTHAUER, Mónica
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
 SCIOLI, Daniel
 SELVA, Carlos Américo
 SIERRA, Magdalena
 SILEY, Vanesa
 SNOPEK, Alejandro
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORAIRE, Mirta Alicia
 SORIA, María Emilia
 STEFANI, Héctor Antonio
 SUÁREZ LASTRA, Facundo
 TABOADA, Jorge Omar
 TAILHADE, Luis Rodolfo
 TERADA, Alicia
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TORELLO, Pablo
 TUNDIS, Mirta
 URROZ, Paula Marcela
 VALLEJOS, Fernanda
 VALLONE, Andrés Alberto
 VÁZQUEZ, Juan Benedicto
 VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia
 VIGO, Alejandra María
 VILLA, Natalia Soledad
 VILLALONGA, Juan Carlos

VILLAVICENCIO, María Teresita
VOLNOVICH, Luana
WECHSLER, Marcelo Germán
WELLBACH, Ricardo
WISKY, Sergio Javier
WOLFF, Waldo Ezequiel
YASKY, Hugo
YEDLIN, Pablo Raúl
ZAMARBIDE, Federico Raúl
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas

AUSENTES, CON AVISO:

BOSSIO, Diego Luis
CARRIO, Elisa María Avelina
DE MENDIGUREN, José Ignacio
DINDART, Julián
GARRETÓN, Facundo

GRANDE, Martín
MESTRE, Diego Matías
MOLINA, Karina Alejandra
MOSQUEDA, Juan
PÉREZ, Raúl Joaquín
RICCI, Nadia Lorena
ROMA, Carlos Gastón

AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE
DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE
CÁMARA:

AICEGA, Juan
BALDASSI, Héctor
BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo
CAMPAGNOLI, Marcela
DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio
GONZÁLEZ, Josefina Victoria

LOUSTEAU, Martín
MACÍAS, Oscar Alberto
MEDINA, Martín Nicolás
ZAMORA, Claudia
ZILIOUOT, Sergio Raúl

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

ALLENDE, Walberto Enrique

SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17,
ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN
NACIONAL:

DE VIDO, Julio

LICENCIA SIN GOCE DE DIETA
DEL 9/8/19 AL 9/12/19 PENDIENTE
DE APROBACIÓN:

MASSOT, Nicolás María

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (22ª reunión, período 135º) de fecha 6 de diciembre de 2017.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
4. **Moción** de orden de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento**, formulada por el señor diputado Del Caño, a fin de considerar el proyecto de ley (3.956-D.-2019) por el que se establece un aumento salarial de emergencia para todos los trabajadores activos, jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales o asistenciales. Se rechaza. (Pág. 5.)
5. **Proposición** de la Presidencia de que la Honorable Cámara se constituya en comisión a efectos de considerar el proyecto de ley del señor diputado Arroyo y otros señores diputados por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2022 la emergencia alimentaria nacional dispuesta por el decreto 108/2002 del Poder Ejecutivo nacional (4.259-D.-2019). Se aprueba. (Pág. 5.)
6. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para el estudio del asunto al que se refiere el número 5 de este sumario. El cuerpo adopta como despacho el texto del proyecto de ley contenido en el expediente 4.259-D.-2019. (Pág. 7.)
7. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre el despacho al que se refiere

el número 6 de este sumario. Se sanciona con modificaciones. (Pág. 36.)

8. Apéndice:

- I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 39.)
- II. **Actas** de votación nominal número 1. (Pág. 40.)
- III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
 1. **Abdala de Matarazzo.** (Pág. 50.)
 2. **Alume Sbodio.** (Pág. 50.)
 3. **Cassinero.** (Pág. 51.)
 4. **Frana.** (Pág. 52.)
 5. **Frizza.** (Pág. 53.)
 6. **Ginocchio.** (Pág. 54.)
 7. **Goicoechea.** (Pág. 54.)
 8. **González.** (Pág. 55.)
 9. **Lehmann.** (Pág. 56.)
 10. **Massetani.** (Pág. 57.)
 11. **Mendoza (M.S.).** (Pág. 58.)
 12. **Mercado.** (Pág. 59.)
 13. **Najul.** (Pág. 60.)
 14. **Nanni.** (Pág. 61.)
 15. **Peñaloza Marianetti.** (Pág. 61.)
 16. **Pitiot.** (Pág. 62.)
 17. **Rauschenberger.** (Pág. 63.)
 18. **Tundis.** (Pág. 64.)
 19. **Vigo.** (Pág. 64.)
 20. **Caballero.** (Pág. 66.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de 2019, a la hora 12 y 15:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Monzó). – Con la presencia de 135 señores diputados, queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Río Negro doña Lorena Matzen y al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Leonardo Grosso a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Lorena Matzen y el señor diputado don Leonardo Grosso proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por un cuarteto de la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia, mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Inchausti). – Dice así:

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.

VISTO la presentación efectuada por el señor diputado Leonardo Grosso y otros señores diputados y señoras diputadas, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 12 de septiembre de 2019, a la hora 11 y 30, y;

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara;

El señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a los señores diputados y a las señoras diputadas para el día 12 de septiembre de 2019, a la hora 11 y 30, a fin de considerar los siguientes proyectos:

Expediente 4.259-D.-2019. Proyecto de ley por el que se proroga la emergencia alimentaria.

Expediente 6.643-D.-2018. Proyecto de ley por el que se proroga la emergencia alimentaria hasta el año 2021.

Expediente 3.618-D.-2019. Proyecto de ley por el que se crea el Fondo Federal para la Emergencia Alimentaria y Nutricional.

Expediente 4.171-D.-2019. Proyecto de ley por el que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021 la vigencia de la emergencia alimentaria.

Expediente 3.937-D.-2019. Proyecto de ley por el que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la vigencia de las emergencias alimentaria y social.

Expediente 1.545-D.-2019. Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2º, eliminando la restricción a los catorce años, del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación, ley 25.724.

Expediente 2.509-D.-2019. Proyecto de ley por el que se declara la emergencia social, económica, habitacional, alimentaria, de salud, crediticia y como usuarios de servicios públicos del grupo etario llamado “personas mayores”, por el plazo de doce meses. Modificación de las leyes 20.628 y 24.241.

Expediente 3.077-D.-2018. Proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia alimentaria y nutricional en la República Argentina por el término de un año, prorogable por seis meses.

Expediente 4.221-D.-2019. Proyecto de ley por el que se proroga la emergencia alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2021.

Expediente 4.258-D.-2019. Proyecto de ley de emergencia alimentaria y nutricional.

Expediente 2.103-D.-2019. Proyecto de ley de emergencia alimentaria y nutricional.

Expediente 4.163-D.-2019. Proyecto de ley por el que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de las emergencias alimentaria y social.¹

Art. 2º – Comuníquese y archívese.

EMILIO MONZÓ.

Eugenio Inchausti.
Secretario Parlamentario
de la H.C.D.D.

1. Se han tenido a la vista los expedientes 4.241-D.-2019 y 4.273-D.-2019.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia pone en conocimiento de la Honorable Cámara que se han mantenido conversaciones con los jefes de los bloques mayoritarios a fin de ordenar el desarrollo de esta sesión especial.

En tal sentido, se acordó que el debate sea lo más breve posible dada la sensibilidad de los temas en consideración. Asimismo, se propuso la intervención de solo un señor diputado por bloque, quien contará con cinco minutos para exponer. Se acordó que no se realizarán homenajes y en cuanto a las cuestiones de privilegio, que no se pueden impedir, se solicita que solo se planteen las que contemplen situaciones especiales.

La Honorable Cámara debe expresar si presta conformidad al procedimiento propuesto.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

4

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar sobre tablas el proyecto de ley contenido en el expediente 3.956-D.-2019.

Hace tres meses que la Cámara está cerrada y, como todos sabemos –de hecho el proyecto por el cual ha sido convocada esta sesión habla de ello–, los sectores populares están en emergencia.

Solicito plantear un apartamiento del reglamento y que se vote nominalmente el proyecto que propone un aumento salarial de emergencia del 30 por ciento, también de las jubilaciones y de la asignación universal por hijo.

No podemos estar tres meses sin sesionar...

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado Del Caño: luego desarrollará los fundamentos, ahora pasemos a votar el apartamiento del reglamento.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: estoy de acuerdo, pero solicito la votación nominal del asunto.

Sr. Presidente (Monzó). – Nominalmente no, señor diputado.

Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazada la moción.

5

PROPOSICIÓN

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde considerar el proyecto de ley del señor diputado Arroyo y otros por el que se solicita la prórroga de la emergencia alimentaria. (Expediente 4.259-D.-2019.)

El Senado y Cámara de Diputados...

PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA NACIONAL

Artículo 1º – Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 2022 la emergencia alimentaria nacional dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 108/2002.

Art. 2º – Concierne al Estado nacional garantizar en forma permanente y de manera prioritaria al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina, según lo establece la ley 25.724 que crea el Programa de Alimentación y Nutrición Nacional.

Art. 3º – El derecho humano a una alimentación adecuada se asume como una política de Estado que respetará, protegerá y promoverá un enfoque integral dentro de un marco de políticas públicas contemplada en cada ley de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional que apruebe el Congreso de la Nación.

Art. 4º – Dispóngase un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de las partidas presupuestarias vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición.

Art. 5º – Facúltese, a partir del 1º de enero del año 2020, y hasta que dure la emergencia declarada en el artículo 1º, al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a actualizar trimestralmente las partidas presupuestarias correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición, tomando como referencias mínimas el aumento de la variación porcentual del rubro “alimentos y bebidas no alcohólicas” del índice de precios al consumidor (IPC) y la

variación de la canasta básica alimentaria (CBA), que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Art. 6º – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional a disponer las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias, y las decisiones administrativas conducentes a un abordaje efectivo de la emergencia alimentaria y nutricional. Las reestructuraciones presupuestarias no podrán realizarse con la reducción de los créditos correspondientes a la finalidad “servicios sociales”.

Art. 7º – La Sindicatura General de la Nación en orden de auditor interno del Poder Ejecutivo nacional instrumentará de manera anual un control periódico respecto de la aplicación de recursos y gastos conforme artículo 3º de la presente ley.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es un deber indelegable del Estado garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición de la ciudadanía, en cumplimiento con la Constitución Nacional, con los compromisos sociales asumidos internacionalmente por la Argentina en el marco de los tratados y convenciones sobre derechos humanos con jerarquía constitucional que establece el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, y con la legislación vigente.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de jerarquía constitucional, establece que la alimentación forma parte del “derecho de toda persona a un nivel adecuado de vida para sí y para su familia”, y que “los Estados partes en el presente Pacto, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, también de jerarquía constitucional, establece que los Estados parte deben “combatir la malnutrición”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que la seguridad alimentaria está garantizada cuando en cualquier momento del día las personas tienen un acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos; que permiten satisfacer necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para poder llevar una vida activa y sana.

Con una pobreza y una indigencia en alza que castiga por igual a niños y niñas así como a abuelos y abuelas, la presentación del presente proyecto de ley busca garantizar el derecho a una alimentación adecuada dentro de un marco de seguridad alimentaria internacional que la República Argentina suscribió mediante firma de tratados internacionales con rango constitucional contemplados en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

No es lo mismo comer bien que no comer bien, porque el hambre, la desnutrición y la malnutrición causan daños irreparables que deben ser prevenidos y abordados en forma urgente, estratégica e integral con recursos suficientes por parte del Estado. La alimentación y la nutrición son derechos humanos fundamentales que facilitan el acceso a otros derechos humanos como la vida, la salud, la educación, el trabajo, el progreso y el pleno desarrollo humano integral.

El presente proyecto parte de la convicción que comer bien y barato es un derecho y no un privilegio. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional se debe transformar en un primer consenso básico y en una política de Estado prioritaria de una nueva etapa de unidad nacional de la Argentina.

La situación de emergencia alimentaria y nutricional es una cuestión social concreta, medible y objetiva que ha sido señalada por diversos informes de organismos públicos nacionales, por organismos internacionales, y por universidades y centros de estudios, vinculada al creciente aumento de la inseguridad alimentaria y nutricional; de la pobreza y de la indigencia; de la desocupación, de la subocupación y del trabajo informal; del costo de los productos de la canasta básica de alimentos; de la pérdida del poder adquisitivo de salarios, asignaciones, jubilaciones y pensiones; entre otras variables sociales.

Entre otros organismos que señalan la situación de emergencia alimentaria y nutricional, podemos señalar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y a organismos internacionales como, por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la FAO, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de jerarquía constitucional, y al Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, de jerarquía constitucional, entre otros organismos.

La declaración de la emergencia alimentaria y nutricional se fundamenta en la realidad social, en un escenario actual donde, según la última información disponible del INDEC, la pobreza en la Argentina llegó al 32 % de las personas al finalizar el segundo semestre de 2018, lo cual implica 6,3 puntos porcentuales (PP) más que el mismo periodo del 2017. Con respecto a la indigencia, pasó de un 4,8 % en el segundo semestre de 2017 a un 6,7 % en el mismo periodo de 2018. Se estima que al finalizar el presente año es probable que la pobreza afectará al 38 % de la población y la indigencia al 10 %.

La inseguridad alimentaria y nutricional se relaciona con la falta de recursos económicos para acceder como mínimo a la compra de los productos de la canasta básica de alimentos cuyo valor viene aumentando más que proporcionalmente con respecto a la infla-

ción promedio, con la consecuente pérdida del poder adquisitivo de los ingresos que ello implica.

Con relación a la desocupación, el último dato disponible elaborado por el INDEC corresponde al primer trimestre de 2019, y da cuenta de un 10,1 % de desocupación con relación a la población en general, pero se eleva al 23,1 % entre las mujeres de 14 a 29 años y al 18,5 % entre los varones de entre 14 a 29 años. Este dato social es preocupante ya que las niñas y los niños viven en general a cargo de madres y padres jóvenes que son quienes más sufren la desocupación, y por lo tanto sufren una menor percepción de ingresos.

En este sentido, según el informe de UNICEF, “Pobreza monetaria y privaciones no monetarias en Argentina”, elaborado junto a universidades e institutos, el 48 % de las niñas, niños y adolescentes son pobres desde una perspectiva multidimensional no monetaria y el 42 % sufren de pobreza monetaria.

Asimismo, la inseguridad alimentaria no es solo una cuestión que afecta a las trabajadoras y a los trabajadores informales. Hoy tener un trabajo formal ya no garantiza salir de la pobreza, por la baja de los salarios y la pérdida del poder adquisitivo de los mismos.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus Observaciones sobre la Argentina (12/10/18), ha señalado que “preocupa mucho el Comité el dato de más de 5 millones de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y el impacto negativo de la devaluación e inflación en la pobreza y la desigualdad”; “lamenta la ausencia de un reconocimiento y protección constitucional explícito del derecho a la alimentación”, y “expresa su preocupación por la reducción de los niveles de protección efectiva de los derechos consagrados en el pacto, en particular para las personas y grupos desfavorecidos, como consecuencia de la inflación y las medidas de austeridad”.

Por otro lado, según el INDEC, la canasta básica total (CBT) aumentó 2,5 % durante julio 2019 y llegó a \$ 31.934,44 para una familia tipo de 4 integrantes como umbral mínimo para no caer en la pobreza. Además, acumula 25,3 % en lo que va del año y 58,6 % en los últimos 12 meses.

La canasta básica alimentaria (CBA) subió también un 2,9 %, fijando el nuevo límite para no caer en la indigencia en \$ 12.773,78 para el mismo tipo de familia. Así las cosas, acumuló una suba de 25,3 % en los primeros 7 meses de 2019 y 57,3 % en los últimos 12 meses.

Más específicamente, en el período enero-julio del corriente año el rubro más importante para nuestro análisis (alimentos y bebidas no alcohólicas) del índice de precios al consumidor (IPC) que también elabora el INDEC, aumentó un 27,5 %. Si extendemos el análisis a los últimos 12 meses, los alimentos subieron un 58,1 %.

Con respecto a la inflación, se estima que en el mes de agosto superará el 4 %, y que en las últimas semanas se produjo una fuerte suba de los productos de la

canasta básica de alimentos, agravando la situación de emergencia alimentaria y nutricional.

Asimismo, la declaración de la emergencia alimentaria y nutricional es una demanda que ha sido reclamada por gobiernos provinciales y municipales, partidos políticos, la CGT y diversas centrales sindicales, iglesias, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudios, entre otros actores.

El presente proyecto de ley es un primer paso para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la ciudadanía, quede debe ser complementado por otras medidas para bajar el precio de los productos de la canasta básica de alimentos, como, por ejemplo, la sanción de la ley de góndolas, la creación por ley del programa precios cuidados, y el aumento de los ingresos de las familias.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Daniel F. Arroyo. – Leonardo Grosso. – Carlos D. Castagneto. – Carla B. Pitiot. – Agustín O. Rossi. – Juan J. Bahillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Ivana M. Bianchi. – Jorge D. Franco. – María C. Moises. – Cecilia Moreau. – Alejandra Rodenas. – Felipe C. Sola. – Silvina P. Frana.

Sr. Presidente (Monzó). – En atención a que el presente asunto fue girado, entre otras comisiones, a la de Presupuesto y Hacienda, pero no cuenta con dictamen, se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión para producir el respectivo despacho. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Queda aprobada la constitución de la Cámara en comisión.

6

CONFERENCIA. PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA

Sr. Presidente (Monzó). – Queda abierta la conferencia.

Se va a votar si se mantiene la unidad del debate.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: solicito que se dé inicio al tratamiento del proyecto.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: vamos a tratar –y espero que se apruebe– un proyecto de ley que es muy importante para nuestro país, referido a la emergencia alimentaria nacional, que puede ayudar a poner un piso a la caída social.

Es evidente que hay una emergencia y un problema de hambre en la Argentina. Tener hambre es comer salteado y estar malnutrido. Hay más cantidad de gente en los comedores comunitarios, más chicos que se quedan a comer en las escuelas y más presencia en los merenderos, donde se terminan consumiendo fideos, harina y arroz.

Está claro que no es lo mismo comer que no comer y está claro que hoy objetivamente hay una mayor demanda sobre los comedores existentes porque se han creado nuevos comedores y nuevos merenderos en la Argentina. Me parece que en los últimos veinte días se ha complicado más la situación debido al nuevo aumento del costo de los alimentos y a la caída de gran parte de la actividad económica. Entonces, a las familias les entran menos ingresos, les salen más caros los alimentos y hay más gente en los comedores. Todos vemos esta situación: más chicos se quedan a comer en las escuelas, más presión y más tensión. Como existen las partidas que existen, finalmente las cosas se complican, se generan tensión y muchas dificultades para los que son asistidos alimentariamente en nuestro país.

Estamos ante una situación compleja y delicada: lo que era un centro comunitario pasó a ser un merendero, lo que era un merendero pasó a ser un comedor porque se sirve comida al mediodía y en algunos casos a la noche. En los comedores ahora también se dan viandas porque hay mucha gente grande que no quiere ir a esos lugares y por lo tanto los chicos van a comer y llevan las viandas a sus casas. Claramente podemos decir que se ha ido corriendo la frontera.

En condiciones normales la Argentina debería ir achicando comedores y fortaleciendo que la gente coma en su casa. La política social

debería ir hacia un esquema de comensalidad en el hogar y no es eso lo que está pasando. Objetivamente hemos retrocedido cinco pasos y hemos bajado cinco escalones, y por eso tenemos que generar y atender lo básico, es decir, que haya alimentos en los comedores, en los merenderos y en los comedores escolares. Estamos frente a una emergencia que exige lo básico a fin de que, efectivamente, la gente necesitada hoy pueda ser asistida.

Este proyecto de ley que entiendo vamos a aprobar tiene dos partes fundamentales. La primera tiene que ver con reasignar partidas presupuestarias, está planteando reasignar partidas presupuestarias, tomar partidas presupuestarias que están en otras áreas y, en esencia, volcarlas a la asistencia alimentaria. Esto permite acelerar los procesos de compra de alimentos al Estado para que pueda hacer lo mismo y efectivamente donde se provee asistencia alimentaria hoy haya alimentos reales y concretos, en escala de la demanda que tenemos, a fin de que existan refuerzos de partidas presupuestarias.

Estamos incorporando una modificación en el artículo 4º del proyecto de ley que va a ser aprobado hoy, que tiene exactamente ese objetivo y que plantea claramente el incremento de emergencia del 50 por ciento de las partidas presupuestarias de créditos vigentes al momento de la promulgación de la ley, correspondientes al Programa 26, Políticas Alimentarias, y al Plan Nacional de Protección Social, ambos pertenecientes al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, así como también del programa Probienestar del PAMI, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Estamos ante un proyecto de ley que trata de poner un piso a la caída social incrementando las partidas que se transfieren a las provincias, donde se asiste directamente, logrando acelerar los procesos de compra.

Estamos ante una situación difícil de verdad, nadie tiene que encender la mecha, nadie tiene que tirar piedras, todos tenemos que ayudar en serio en un contexto complicado donde hay mucha gente que la pasa muy mal de verdad.

Estamos hoy aprobando un proyecto de ley que constituye un acto administrativo que acelera y ayuda. En el medio de una crisis debe-

mos asistir y volcar más dinero hacia los comedores y merenderos, acelerar los procesos de licitación de alimentos; lograr efectivamente que haya más atención alimentaria en un país donde se ha incrementado la demanda es lo básico.

Para finalizar mi exposición deseo decir que vamos a aprobar un proyecto de ley que claramente es lo que hoy, como mínimo, necesita nuestro país. La política social debería ir hacia otro lado, reorientar un gran plan de asistencia alimentaria y rediscutir muchas cuestiones, pero en el medio de un problema de hambre, de malnutrición, de caída fuerte de los ingresos y de demandas sobre los comedores, merenderos y comedores escolares, corresponde a esta Cámara aprobar una ley que inmediatamente vuelque más recursos y que trimestralmente actualice esos recursos de acuerdo con las pautas inflacionarias a fin de que logremos lo básico.

Quien va a un comedor vive la peor situación en la Argentina y la más complicada, quien se queda a comer en el comedor de una escuela y quien va a un merendero deben saber que van a ser asistidos, que van a acceder a lo mínimo de los alimentos.

Este es el proyecto de ley, esperamos que se pueda aprobar y que en la Argentina por lo menos garanticemos un piso mínimo en una situación de catástrofe y de conflicto social muy grande. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Héctor Flores, por Buenos Aires.

Sr. Flores. – Señor presidente: a pesar de que no coincidimos con la apreciación en cuanto a la magnitud de esta situación que estamos viviendo, hemos decidido apoyar el tratamiento del proyecto porque nos parece que es necesario acompañar a la gente que está sufriendo, fundamentalmente luego de la crisis cambiaria del año pasado, que se ha profundizado luego de las PASO.

Por lo tanto, considero necesario aclarar nuestra postura con relación a esta cuestión. Debemos desandar el camino recorrido desde 2015, cuando decían que la gestión de Cambiemos venía a quitar todos los programas sociales porque gobernaba solamente para

los ricos. Sin embargo, debemos señalar que ha sido este gobierno el que ha incrementado la asignación por hijo, que llega a casi nueve millones de personas, alcanzando también a los monotributistas. También este gobierno ha desarrollado políticas para sumar a dicho beneficio a doscientos niños que no estaban registrados.

Asimismo, hay que tener en cuenta otras medidas que se han tomado para paliar la actual situación, como el aumento del salario mínimo que se empezará a verificar ahora, el incremento de la asignación universal por hijo en septiembre y octubre, y la implementación del IVA cero para algunos alimentos.

Todas estas políticas que hemos implementado tienen como finalidad ayudar y aliviar a aquellos sectores que están sufriendo las consecuencias de la inflación surgida luego de las devaluaciones.

También debemos decir que en materia de políticas sociales esta ha sido la gestión que más ha avanzado en la búsqueda de soluciones a este problema central que tenemos desde el año 2002, cuando se aprobó la emergencia social, que luego se fue prorrogando. Eso se realizó como política de Estado.

En la Argentina pasaron dieciocho años y varios gobiernos sin que se resolviera el problema de la pobreza estructural. Este gobierno, sobre todo durante los dos primeros años de su gestión, realizó obras en los barrios –fundamentalmente en materia de asfalto y cloacas– para dar solución a los problemas estructurales de la pobreza.

Por lo tanto, hoy debemos ser sensibles a este planteo que realiza la oposición y por eso entendemos que corresponde dar tratamiento a este proyecto.

Pero también debemos decir, señor presidente, que hay que empezar a pensar en cómo salimos de esta situación, porque acá hubo emergencia social cuando la economía no crecía, pero también cuando la economía crecía a tasas chinas y la soja estaba a 600 dólares. Es decir que debemos tener una política de Estado para encontrar una salida a la pobreza. ¿Por qué? Porque es necesario llevar tranquilidad a la sociedad. Hoy existe la posibilidad de que

haya convulsiones sociales a partir de la situación que está describiendo la oposición.

Es necesario llamar a la reflexión y salir de la Argentina del conflicto y de la confrontación para encontrar un camino de paz. Es necesario dialogar entre nosotros para encontrar esa solución, camino que hoy la gente está necesitando.

Por eso celebro esta convocatoria y también la posición de nuestro bloque para dar tratamiento a este proyecto.

Sin embargo, sabemos que con esto no alcanza. Es necesario generar políticas para el crecimiento y tener tranquilidad para atraer inversiones que vengan a dar trabajo. Entendemos que alguna vez se debe terminar esta repetición de ciclos de conflictos sociales que nos llevan a leyes como esta, porque la sociedad está harta del conflicto, está harta de no poder llegar a tiempo a sus trabajos y de pensar permanentemente en cuándo va a terminar la inestabilidad y se van a empezar a resolver los problemas que tenemos.

Este es un momento muy importante, un punto de inflexión. Pero así como digo que es necesario la paz y terminar con los conflictos, no soy ingenuo y sé que hay intereses contrapuestos. En tal sentido, se debe encontrar un marco de previsibilidad para la discusión.

Nuestro país solamente va a salir de esta situación de crisis recurrentes a partir del consenso y del trabajo.

Voy a repetir algo que siempre decía un dirigente sindical a quien no se puede acusar de no haber luchado por la justicia social. El “Momo” Venegas decía: “La Argentina sale de la decadencia trabajando”. Por lo tanto, luego de aprobar este proyecto, ojalá podamos lograr el consenso para que aquellos que están acampando y cortando calles se vayan a sus casas y puedan disfrutar con sus familias la sanción de esta iniciativa que seguramente va a beneficiar a todos.

La salida de la Argentina es trabajar, trabajar y trabajar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto. – Señor presidente: estamos debatiendo esta prórroga de la emergencia alimentaria hasta el año 2022, que surgió en el año 2002 mediante el decreto 108 luego del

Operativo Rescate en Tucumán. En aquel momento las políticas económicas habían llevado a que la provincia de Tucumán tuviese el índice de desnutrición más grande de la Argentina. Cuando uno recorría las casas, las familias trataban de esconder al desnutrido porque les daba vergüenza.

Después de tantos años se vuelve a tratar un proyecto de esta naturaleza. En el año 2003 se empezó a prorrogar la emergencia alimentaria, social, educativa y en salud. Me parece que hubiese sido una decisión política incrementar las partidas presupuestarias del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, porque el Programa 26 existe. Nosotros aprobamos un presupuesto en cuya decisión administrativa 1 conferimos al jefe de Gabinete las facultades para la distribución de los recursos y gastos del presupuesto nacional y también le damos la potestad de readequar las partidas presupuestarias en función de las necesidades de cada uno de los ministerios.

Llegamos a esta situación por diversas circunstancias respecto de las cuales el gobierno no quiere tomar una decisión. Este proyecto de ley surge porque el gobierno no quiere ver la realidad que hoy vive la Argentina con respecto al incremento de los comedores comunitarios y los bajos montos que están dando para cada ración de alimentos en el servicio alimentario escolar.

El Programa 26 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social tiene tres ejes, uno de los cuales es el fortalecimiento de comedores comunitarios mediante la entrega de víveres frescos. Otro eje tiene que ver con la emergencia sobre catástrofes en sí. En ese sentido, ustedes saben bien que todos los años se producen catástrofes en la Argentina y en el mundo. Podemos remontarnos a la crítica situación que vivió Santa Fe en los años 2003 y 2006, donde hubo más de 100.000 evacuados, o la que vivió la ciudad de La Plata en 2013. Para eso es el Programa 26, así como también para mantener un convenio con todas las provincias para el servicio alimentario escolar.

Este año hemos visto que en los convenios con las provincias éstas ponen mucho más dinero que el gobierno nacional. Entonces, la prestación del servicio alimentario escolar es deficitaria, al menos en la provincia de Buenos

Aires, ya que no pone los recursos que debe destinar. Además, la provincia de Buenos Aires no está teniendo en cuenta la matrícula que tiene, porque la Nación le debe transferir en función de esa matrícula que tiene y de los chicos que comen en los comedores escolares.

En este punto quiero hacer una acotación. En primer lugar, cabe resaltar que este proyecto llegó con un consenso, pero también tendríamos que tener en cuenta que comen todas las personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y de indigencia sin importar la edad, siempre y cuando estén matriculadas en un colegio primario o secundario.

Ahora bien, nosotros consideramos que es muy importante la tarjeta alimentaria, algo que habíamos instalado en distintas provincias. Los dos ejes de las políticas sociales están dados por la posibilidad de comer en casa y de trabajar. En ese sentido la tarjeta alimentaria permite que uno pueda comprar los alimentos donde quiera, incluyendo en ella los productos que integran la canasta básica, en lugar de que ellos puedan ser canjeados por otros bienes.

Esa naturaleza hace que los comedores comunitarios se cierren y pasen a ser centros culturales, al tiempo que las personas pueden volver a comer con sus familias. Ese es el eje de las políticas sociales, porque alguien puede comer en un comedor —y en este sentido quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que hoy abren sus casas para alimentar a los más desprotegidos—, pero lo más importante es poder hacerlo en familia, escuchando a los padres y viendo la problemática que pueden tener los hijos. Al mismo tiempo se debe obtener el pan de cada día a partir del trabajo digno.

Por eso insisto en que los dos ejes de las políticas sociales están dados por la posibilidad de comer en el ámbito familiar y de trabajar. (*Aplausos.*)

¿A qué nos ha conducido la política económica de este gobierno? A un problema que quizás hoy no se ve pero que seguramente tendrá consecuencias en el futuro: el de la discapacidad. En este sentido deseo señalar que en 2005 llevamos a cabo la I Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Dicho relevamiento arrojó como resultado que el 8 por ciento de la población sufría una discapacidad. En ese mo-

mento dijimos que eso estaba mal y se debía a la crisis económica por la que había atravesado nuestro país.

En 2008 volvimos a realizar una nueva encuesta, que arrojó como resultado que el 13 por ciento de la población sufría una discapacidad. ¿Por qué? Porque detectábamos la existencia de una discapacidad cuando un niño se escolarizaba, si es que lo hacía. Entonces, se implementaron dos programas. El primero fue el de la asignación universal por embarazo, y el segundo el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros años”. Este último interactúa entre todos los ministerios a fin de ejercer un contralor sobre los niños recién nacidos.

Por eso digo que es importante el proyecto de ley en consideración, agradeciendo en este sentido al bloque del oficialismo su acompañamiento en esta sesión a fin de que dicha iniciativa pueda obtener la correspondiente sanción de esta Honorable Cámara.

Pero al mismo tiempo quiero aclarar que este proyecto no es tirado al azar. El otro día me preguntaron en un medio si nosotros asignamos al Ministerio de Desarrollo Social un determinado presupuesto para que haga con él lo que quiere. Respondí que no y que en primer término lo que hacemos es exigir al jefe de Gabinete de Ministros, cuando viene al Congreso Nacional, que exponga acerca de la evolución del presupuesto nacional y su ejecución, mientras que mediante otro artículo establecemos la obligación de la Sindicatura General de la Nación de administrar concomitantemente la ejecución del programa alimentario. Me parece que estas son dos premisas importantes.

El otro tema sobre el que nos preguntaron está relacionado con la forma en que debe abordarse este problema. Al respecto señalé que se podía hacer de manera inmediata mediante una decisión administrativa, incrementando los créditos. Pero como eso no se logró se debe buscar otra forma de hacerlo. En este sentido, quiero señalar que el decreto 687/2002, que se utilizó para la emergencia social, otorgó al Ministerio de Desarrollo Social la facultad de contratar la compra de alimentos en forma abreviada y con participación previa de la Sindicatura General de la Nación, sin necesidad de cumplir con todos los trámites que establece el decreto sobre el régimen de contrataciones

del Estado. Por eso lo incluimos en el proyecto de ley en tratamiento.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los gremios, las iglesias, las organizaciones sociales y de otra índole y los Curas en la Opción por los Pobres que nos acompañaron y dieron fuerza en todo esto. Insisto: ojalá que dentro de unos años esta ley no se utilice y podamos decir que tenemos una Argentina con trabajo, en la que podamos comer en nuestras casas y en la que las políticas alimentarias solamente se utilicen en los casos de catástrofes y emergencias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo, por Entre Ríos.

Sr. Bahillo. – Señor presidente: estamos considerando un proyecto de ley que establece la prórroga de la emergencia alimentaria. En realidad, nos gustaría estar debatiendo otras cuestiones vinculadas con el desarrollo, el crecimiento, la inclusión y la generación de un país más justo, pero lo cierto es que nos encontramos ante una situación de vulnerabilidad social e incremento de la pobreza, lo que determina la necesidad de incluir este tema en la agenda en forma prioritaria para quienes somos funcionarios públicos.

¿Por qué llegamos acá? Indudablemente, por el programa económico llevado a cabo por el gobierno nacional. Desde la oposición y otros ámbitos de la sociedad se advirtió al oficialismo acerca de la problemática que estaba generando este modelo económico. También lo hizo la central de los trabajadores respecto del perjuicio que estaba ocasionando en los trabajadores la pérdida del poder adquisitivo del salario a raíz del incremento del índice de inflación. Me refiero a la problemática que comúnmente conocemos, en el sentido de llegar a fin de mes, que estaba complicando a las economías familiares. A esto debe agregarse la pérdida de millones de puestos de trabajo registrada en los últimos años, tanto en la industria como en el comercio, en las economías regionales y en los distintos sectores productivos.

También efectuaron advertencias al oficialismo sobre esta problemática las instituciones de la producción, que representan a los sectores comerciales e industriales, señalándole que este modelo económico no era viable, ya que se estaba deteriorando fuertemente el mercado

interno y que la capacidad de compra de los salarios determinaba un deterioro de la economía, al tiempo que se producía un importante incremento de los costos de funcionamiento a raíz del aumento de las tarifas de los servicios y la dolarización del precio de los combustibles, lo que perjudicaba notablemente la ecuación de los sectores productivos.

Asimismo, realizaron advertencias los movimientos sociales, la Iglesia y los distintos credos. Pero lo cierto es que el gobierno no supo o no quiso ver el problema. Ya no importa, estamos acá tratando este proyecto de ley a fin de otorgar prioridad a un tema que siempre debería tener ese carácter y que está determinado por el hambre de la gente.

Como señaló el señor diputado Castagneto, nos hubiera gustado que esto se hiciera mediante una decisión administrativa, ya que el Poder Ejecutivo tiene la facultad para ello. La verdad es que de esa forma esto se hubiera implementado de manera mucho más rápida y efectiva porque el hambre –y aquí no quiero recurrir a eslóganes o frases comunes– en verdad no espera y debería constituir una cuestión prioritaria para todos nosotros.

Quiero explicitar claramente la solicitud de las distintas provincias. Nuestro deseo es que este incremento de las partidas presupuestarias asignadas a los distintos programas que promueve el proyecto de ley en consideración llegue a las provincias. ¿Por qué pedimos esto? Porque en los últimos cuatro años se registró una inmovilización de los fondos que el gobierno nacional asigna a las provincias para los programas que son cofinanciados entre ellas y la Nación. En este sentido deseo señalar que las únicas que llevaron a cabo un aumento de las partidas presupuestarias fueron las provincias. He recibido reclamos de diputados de La Pampa, de Córdoba y de otras provincias, quienes me solicitaron que por favor plantee esto. Quiero hacerlo suministrando números a fin de que no sea solamente una expresión de deseos.

En 2015, en el Convenio de Abordaje Federal por el que se llega a los grupos familiares de mayor vulnerabilidad social a través de una tarjeta de débito que permite la compra de alimentos, que es un programa cofinanciado entre la Nación y las provincias, el gobierno nacional aportaba 70.560.000 pesos, mientras

que la provincia aportaba 26.000.040 pesos. Es decir que la contribución de la Nación representaba el 73 por ciento y la de las provincias ascendía al 27 por ciento.

¿Cómo llegamos a 2019? La Nación está aportando 91.728.000 pesos —o sea que solamente incrementó su participación en el financiamiento de este programa en un 30 por ciento— y la provincia de Entre Ríos 279.072.000 pesos. Es decir que la provincia incrementó el aporte a este programa en un 971 por ciento, mientras que la Nación solo lo hizo en un 30 por ciento.

Por lo tanto, la ecuación se dio vuelta. Quiero mostrar esto a partir de un gráfico que tengo en mi poder. En la parte verde del gráfico que ahora estoy mostrando podemos observar el aporte que en 2015 hacía el gobierno nacional, mientras que en otro color se refleja el aporte que hacía el gobierno provincial. ¿Cómo es la situación en 2019? El 75,26 por ciento lo aporta el gobierno provincial, mientras que el 24,70 por ciento lo aporta el gobierno nacional.

Indudablemente este incremento —mínimamente del 50 por ciento— debe llegar a las provincias, porque son éstas las que junto con los municipios están atendiendo esta cuestión y tienen la cercanía con los distintos sectores de la sociedad para abordarla de manera más rápida, efectiva y transparente.

Por eso es que pedimos en forma contundente, clara y firme que se acepte la incorporación de un artículo por medio del cual se disponga que estos fondos deben coparticiparse a las provincias en el marco del artículo 6° del decreto 108/2002.

Lo mismo ocurre con el programa de copa de leche reforzada, comúnmente conocido como RAN. No me quiero extender, pero la verdad es que la ecuación también se dio vuelta. Antes el gobierno nacional aportaba el 76 por ciento y la provincia el 24, y ahora es exactamente al revés. Por eso es que insistimos en pedir que estos fondos sean coparticipables.

Por último, quedará para el próximo gobierno que voten los argentinos dar vuelta este modelo económico y empezar a generar un modelo de crecimiento, de inclusión y de desarrollo, con políticas que creen empleo y que devuelvan la dignidad a la gente.

Absolutamente nadie quiere vivir de un plan o del asistencialismo. Si les damos la oportunidad de tener trabajo y posibilidades de crecimiento y de inclusión, todos los argentinos querrán ir por ese proyecto de vida y de país, pero no por uno que excluya a la mayoría en beneficio de unos pocos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. — Señor presidente: en realidad iba a hacer otro discurso, pero tiene razón el señor diputado Flores, porque hay que poner las cosas en su lugar y en contexto. De lo contrario, da la sensación de que algunos viven en Suiza y otros vivimos en la Argentina, y particularmente en la provincia de Buenos Aires.

Nos gustaría estar hablando de otros temas en esta sesión, como el crecimiento o el desarrollo. Pero lo cierto es que el hambre en la Argentina, que se arraiga de la mano de una situación de pobreza estructural, se ha agravado como nunca en estos tres años y medio. Hay más pobres, hay más indigentes y cada vez hay más desigualdad entre las distintas franjas sociales, pero a mi entender hay algo que es lo más grave y que se vincula no solo con el aumento de la pobreza, sino con que hay muy poquititos en realidad —casi siempre son los mismos— que cada vez tienen más y muchísimos que ya no tienen casi nada.

El número de familias que viven en situación de calle creció no solo en la Capital Federal. Todos los días se multiplica la concurrencia a comedores y a merenderos, y en muchos casos vemos un Estado ausente e ineficiente.

Pero también debemos decir que vemos con esperanza y con mucho orgullo no solo el trabajo de las organizaciones sociales sino también el de muchos voluntarios, ciudadanos y ciudadanas, que vuelcan su tiempo a ayudar a otros en momentos de crisis extrema. Un ejemplo claro fue lo que pasó hace pocos meses con Juan Carr y la campaña de frío cero. Seguramente no recibió ninguna llamada del gobierno para ponerse a disposición; sí recibió, por parte de muchos, una catarata de agresiones y un ejército de *trolls*, comandado por Marcos Peña, descalificándolo por las redes sociales.

¿Sabe por qué creo que se profundizó la desigualdad, señor presidente? Porque el modelo

de concentración económica que este gobierno implementó no fue producto de una sucesión de errores, sino que fue un plan de aniquilamiento de los sectores medios y de los sectores más vulnerables de la Argentina. Hoy, en la Argentina, hay niños y niñas que se acuestan sin comer las cuatro comidas diarias.

¿Saben lo que significa para un chico, en la edad de crecimiento, no estar bien nutrido, no poder acceder a la leche y que ella sea reemplazada por mate cocido o por bebidas lácteas? Ese chico entra al mercado laboral o al sistema educativo en condiciones de desigualdad respecto de otro que está bien nutrido, y eso no se recupera nunca más.

Ni hablar si a eso le sumamos la falta de vacunas, la falta de medicamentos, las condiciones de vivienda precaria y tantos otros aspectos que este gobierno profundizó.

Los estamos condenando, señor presidente; los están condenando. Es necesario ponernos a trabajar para revertir esta situación.

La ausencia de políticas públicas y la insensibilidad nos han llevado a una situación extrema. Esto no se resuelve con beneficencia ni con bonos navideños; como dice Luis en la canción de León Gieco, la pobreza no se resuelve comiendo pan en Navidad. Se resuelve con políticas estructurales a corto, mediano y largo plazo.

Si la ciudadanía nos acompaña —y si no, también lo haremos, porque es lo que venimos intentando hacer—, en los próximos años sin duda trabajaremos por la reconstrucción del tejido social que este gobierno destruyó.

Ninguno de nosotros vive en situación de pobreza, señor presidente. A nuestros hijos no les falta un plato de comida. ¿Saben dónde está la diferencia? En lo que decidimos hacer, en lo que hacemos y en lo que sentimos. A la mayoría de este gobierno no le pasa nada; le es indiferente el dolor ajeno y le es indiferente la pobreza en la Argentina.

Como para ustedes no es tan grave, sepan que solo este año hubo dos millones de personas que cayeron bajo la línea de pobreza y otras 500.000 bajo la línea de indigencia.

Está muy bien que haya números, pero con ellos no alcanza. Lo que hace falta —y que hoy no hicieron— es poner el cuerpo. Lo que hace

falta es sentir; lo que hace falta son políticas públicas eficientes, que lleguen a quienes las requieren, y sobre todo, que sean capaces de transformar la realidad.

En el conurbano de mi provincia, Buenos Aires, cuatro de cada diez niños se alimentan en comedores. ¿Por qué tiene que ocurrir esto? ¿Por qué no tienen el derecho a comer como lo hacen otros, con sus padres, en la mesa familiar?

La gobernadora Vidal incrementó estas cifras y no tuvieron ningún problema en seguir haciéndolo porque nunca se les ocurrió frenar. ¿Les costaba mucho hacerlo? Sí, les costaba mucho. ¿Saben por qué, entre otras cosas, nunca se sentaron con los empresarios o con los supermercadistas a regular en serio la canasta básica de alimentos? Peña Braun. ¿Le suena, señor presidente? Es para poner un ejemplo, nada más.

Existe un deber indelegable por parte del Estado, que es el de garantizar el derecho a la alimentación y a la sana nutrición de la ciudadanía. Para este gobierno, el Estado fue una herramienta para seguir enriqueciéndose.

Hoy hay hambre en la Argentina, pero no porque falten alimentos sino porque sobra inmoralidad y falta humanidad. Es inhumano lo que hicieron: beneficiaron a las petroleras, beneficiaron a los bancos, beneficiaron a la timba financiera, e hicieron que un docente o un jubilado se tengan que endeudar para poder pagar la luz o los medicamentos.

Es inhumano endeudar al pueblo argentino, como lo hicieron, para permitir la fuga de capitales. Es inhumano que no compren vacunas. Pero el presidente firma un decreto para beneficiar a sus familiares con el blanqueo, a lo que este Congreso le dijo que no.

Es inhumano que un jubilado tenga que elegir entre comer o pagar sus medicamentos, mientras que el presidente se ocupa de qué pasa con el Correo o con las autopistas.

Estoy segura de que a partir del 10 de diciembre, con muchos de ustedes, vamos a sentarnos a construir un nuevo orden, un nuevo contrato social, donde las prioridades se inviertan 180 grados. Pero también estoy segura de que hay muchos que no se van a sacar las

anteojeras, porque es mejor no ver lo que pasa para no hacerse cargo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Grosso, por Buenos Aires.

Sr. Grosso. – Señor presidente: voy a compartir el último minuto con mi compañera de bancada, la diputada Donda Pérez.

Nos encontramos en esta sesión para declarar la emergencia alimentaria. Sentimos algún grado de satisfacción porque con estas medidas brindaremos una respuesta institucional a un problema acuciante. Hace más de un año estamos manifestando esto junto a organizaciones sociales en el Congreso.

Estamos planteando la emergencia alimentaria por la situación que vive este país. En este momento, al mediodía, hay gente que tiene problemas para almorzar y esta noche habrá muchas personas que tendrán problemas para cenar. Hay 3.600.000 personas en el país que están bajo la línea de indigencia. La mitad de los niños, tal como se dijo acá, son pobres; uno de cada tres niños, niñas o adolescentes, para cumplir con su canasta básica alimentaria tiene que asistir a un comedor comunitario de las organizaciones sociales, de las iglesias o de las escuelas.

Estamos declarando la emergencia alimentaria porque debemos reconocer que estamos en un país en emergencia. Por definición, cualquier política pública que se defina o lleve adelante para combatir el hambre llega tarde. Esto también lo digo porque algunos se han jactado de abrir el debate, dar quórum o sumarse para llegar a los dos tercios de los miembros de la Cámara. Llegamos tarde con este proyecto de ley porque hay gente que no come.

El hambre es un problema de todos. Durante este debate y la semana en curso se han presentado chicanas políticas, metieron al hambre en medio de la grieta y esbozaron que hay un problema fiscal para implementar la iniciativa en tratamiento. El hambre no es un problema político-partidario, no es parte de la grieta, no es tampoco un problema fiscal; el hambre en el país es un problema moral. Somos un país que produce alimentos para diez veces su población y no podemos garantizar que la población coma bien y barato. Tenemos que construir po-

líticas que permitan solucionar este problema de fondo.

Llegamos a este recinto a través de la unidad de la oposición y luego de recibir el reclamo de las organizaciones sociales, la Iglesia y la CGT. Todas las bancadas opositoras recibieron a esas organizaciones. De esta manera, logramos unificar las iniciativas en el proyecto en consideración y solicitar el llamado a esta sesión.

Debemos aprovechar esta discusión para construir un “Nunca más” del hambre y para subir un piso en la escalera de derechos en la Argentina. El derecho en la Argentina a la jubilación y a la cobertura social son parte del pacto social. Debemos establecer que en la Argentina el hambre no puede ser la variable de ajuste que pagan los pobres.

Quiero agradecer a las organizaciones sociales, a todos los que hicieron el esfuerzo para que estemos debatiendo este proyecto, pero sobre todo a las compañeras que abren los patios de sus casas para darles de comer a los pibes que deja afuera este modelo económico.

Quiero dar la razón al senador Pichetto en el sentido de que no vivimos en Biafra, sino en la Argentina de Mauricio Macri y de Cambiemos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Donda Pérez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: seré breve, dado que todas y todos queremos sancionar este proyecto porque queremos que la gente que hoy se encuentra en la calle reclamando un Estado presente y una respuesta que llegará tarde, vuelva a su casa con paz.

Uno de los diputados preopinantes de la bancada oficialista hacía mención a la necesidad de empezar a pensar cómo salimos de la pobreza. Esta mención, hecha por un integrante del oficialismo luego de cuatro años de gobierno, es toda una contradicción. Este diputado decía que hay que pensar en una política de Estado para salir de la pobreza y no seguir hablando del tema. Esto es lo que queremos hacer nosotros; evidentemente perdimos los años de gobierno del macrismo porque la pobreza no se redujo sino que se incrementó. Estamos frente a una pobreza que arroja cada vez

más gente a la marginalidad. Quiero rescatar que la pobreza en este país mayoritariamente la pagamos las mujeres. Cada vez hay más pobres, pero dentro del sector que sufre el hambre al que nos lleva este gobierno, las mujeres somos las que terminamos pagando la crisis con nuestro cuerpo, las que tenemos los trabajos más precarizados, y además nos terminamos haciendo cargo –como decía el diputado Grosso– del hambre de nuestros pibes.

A esas mujeres, a esas compañeras de cada uno de los barrios, a esas jubiladas que hoy les niegan la jubilación, a esas adultas mayores que deberían jubilarse y no pueden porque la moratoria que ha extendido el oficialismo termina siendo impagable, nosotros les decimos que seguiremos peleando para poner un freno a este gobierno y para pensar políticas que ataquen la pobreza.

Un funcionario de este gobierno decía que la emergencia alimentaria es un eslogan. Quiero enseñarle lo que es un eslogan: “el hambre cero” que prometió Macri cuando asumió el gobierno. Este es el verdadero eslogan. La emergencia alimentaria es una crisis social que tiene un responsable: Mauricio Macri.

Comencé mi discurso diciendo que queremos paz, pero no la paz de los cementerios sino la de la justicia social. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Neder, por Santiago del Estero.

Sra. Neder. – Señor presidente: estamos considerando el proyecto que establece la prórroga de la emergencia alimentaria. No quiero ahondar en lo que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra sobre lo que vivimos día a día cuando recorremos las calles, la tristeza de la gente, la angustia y, por supuesto, esta emergencia alimentaria que nos convoca.

Esa situación se ha ido agravando durante estas últimas semanas, se ha tornado cada vez más dificultoso para las familias acceder a los productos indispensables para alimentar a su familia. Como decíamos recién, cada vez concurren más niños, jóvenes y adultos a los comedores barriales y a las iglesias.

Como profesional de la salud, específicamente en materia nutricional, me angustia y preocupa la situación. Mi experiencia indica que debemos pensar cómo se alimentan los

que más necesitan. La realidad es que la alimentación parece que para ellos solo cumple la función de saciar el hambre, pero no de alimentarse nutricionalmente. Esto ocurre porque solo sacian el hambre y no comen cantidad ni calidad y no hay adecuación ni armonía.

Todos sabemos que para formar hombres y mujeres a futuro tenemos que contar con todas las herramientas nutricionales para que los niños puedan crecer y desarrollarse el futuro del país, porque constituyen una nueva generación y las debemos tener en las mejores condiciones físicas y mentales para que se puedan insertar en el mundo en el que les tocará vivir, que sin lugar a dudas será muy competitivo. Por lo tanto, deben estar preparados en todo sentido: nutricional, física, educacionalmente. En una palabra, en todo lo que haga a una mejor calidad de vida.

En consecuencia, estoy convencida sin lugar a dudas de que tenemos que profundizar las herramientas necesarias para que el Poder Ejecutivo ayude a los sectores más vulnerables.

Reitero que este proyecto se dirige principalmente a nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que están padeciendo esta crisis económica.

No tenemos que perder de vista que esto lo debemos hacer a partir de un trabajo conjunto que debe ser compartido por todos los actores políticos a nivel nacional, provincial y municipal.

Voy a contar algo interesante que pasó en nuestra provincia. El martes pasado, el doctor Gerardo Zamora, que lleva adelante su gestión con sensibilidad y una impronta social muy fuerte, anunció una serie de medidas tendientes a paliar la situación que viven mis comprovincianos como fruto de una crisis económica importante, no por decisión de nuestra provincia sino por las malas decisiones político nacionales que nos han afectado a lo largo y a lo ancho del país.

Las acciones emprendidas por el gobierno de la provincia llevaron un alivio a la sociedad santiagueña. Esto es fruto de una administración ordenada de las finanzas públicas. Por ello la nuestra es una provincia sin endeudamiento.

Las provincias han estado viviendo una reducción de los ingresos tributarios por la

caída de la actividad económica. Pero Santiago del Estero ha sido una de las primeras provincias en dar respuesta a estos reclamos. Eso se traduce en la paz social que vivimos los santiagueños, porque el Estado está presente, acompañándonos.

En virtud de ello considero que siempre tenemos que estar cerca de los más vulnerables. Debemos pensar en el futuro de nuestro país.

Estoy convencida de que este no es un proyecto en contra del gobierno nacional. Por el contrario, es una iniciativa tendiente a generar las herramientas para que el Poder Ejecutivo nacional, a partir de aumentos y reasignaciones presupuestarias, pueda en forma urgente implementar medidas para aliviar esta crisis social y alimentaria que sufre gran parte del país.

Por esto, señor presidente, el Bloque Cívico de Santiago acompaña el proyecto en consideración, y pido autorización para insertar el resto de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Vallone, por San Luis.

Sr. Vallone. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los compañeros que, conforme la metodología acordada, me han permitido hablar en representación del bloque Unidad Justicialista de San Luis.

Escuchaba recién a un diputado del oficialismo decir que era momento de llevar tranquilidad a la sociedad. Lo compartimos, estamos de acuerdo; pero también debemos asumir la realidad, que indica que un sector importante de la sociedad argentina hoy no está tranquila porque pasa hambre, porque no tiene trabajo, porque no tiene acceso a la vivienda. También es violencia que un chico en la Argentina se vaya a dormir sin haber comido, con la panza vacía.

Debemos asumir la realidad, porque es grave creer que la discusión de la emergencia alimentaria hoy en este recinto tiene algún tipo de relación con lo electoral. Está absolutamente alejado de la realidad creer que el hambre que pasa hoy el pueblo argentino solo es el que se refleja en los medios nacionales, en la Capital Federal. No se resuelve el hambre de la Argentina solucionando los piquetes de la avenida 9 de Julio. Eso es parte del hambre de la Argentina,

pero hay que mirar mucho más allá de la General Paz.

Los diputados del oficialismo que viven en el interior deberían contarle al presidente lo que pasa en cada pueblo y provincia de la Argentina. Deberían contarle que hoy los gobiernos provinciales y los municipios están bancando la crisis social y el hambre en el interior del país, porque hoy la Argentina vive una profunda crisis económica y política, pero fundamentalmente social.

De un tiempo a esta parte el gobierno está mostrando que genera algunas políticas para tratar de salir de la emergencia financiera y económica, pero también muestra que no ha generado ninguna política destinada a sacarnos de esta profunda crisis social.

Necesitamos que en este proyecto de ley también se contemplen fondos federales para que los gobiernos y los municipios puedan ayudar a salir de la emergencia alimentaria y social a todas las localidades del interior del país.

En este momento de emergencia se requiere de decisiones políticas. Lamentablemente, este gobierno hoy no tiene liderazgo político. No está tomando las decisiones políticas tendientes a sacarnos de esta difícil situación con la urgencia que se requiere.

Durante esta semana todos hemos leído un informe de la Organización de las Naciones Unidas que indica que desde 2014 a esta parte en la Argentina se ha ido ampliando el porcentaje de personas en situación de pobreza, de indigencia, pero fundamentalmente de hambre. Somos el país de Sudamérica donde más creció el hambre desde 2014 hasta la actualidad. Esto nos debe doler a todos, también a los que tenemos responsabilidades políticas.

Hoy estamos dando un gran primer paso, que es una obligación del Estado. Me refiero a garantizar la nutrición y el acceso a los alimentos. La seguridad alimentaria y nutricional se debe transformar en un primer paso básico de consenso, y todos tenemos la obligación de poner nuestro granito de arena.

Asimismo, se debe transformar en una política de Estado prioritaria de una nueva etapa, que también debe ser de unidad nacional en la República Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Saadi, por Catamarca.

Sr. Saadi. – Señor presidente: nuestro bloque va a acompañar la aprobación del presente proyecto de ley. Consideramos que la realidad que vive nuestro país exige la atención de la emergencia alimentaria con carácter urgente.

Los datos que arrojan las estadísticas del INDEC y de la UCA son contundentes; más que contundentes, diría dramáticos. Hoy el 34 por ciento de la población argentina es pobre; catorce millones de personas han caído bajo la línea de pobreza. En estos últimos doce meses se incorporaron cuatro millones de pobres nuevos. La indigencia alcanza casi al 7 por ciento: tres millones de personas bajo la línea de la indigencia. Uno de cada dos niños es pobre en la República Argentina; uno de cada tres niños come en alguna escuela, en algún comedor, club o centro vecinal. El informe de la Universidad Católica Argentina indica que el 13 por ciento de esos niños está pasando hambre.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Saadi. – Evidentemente, cuando hablamos de pobreza, pero sobre todo de indigencia, estamos hablando de hambre. Las causas y las responsabilidades seguramente podríamos discutir las todo el día, pero es evidente que la política del gobierno nacional ha provocado una pérdida del valor adquisitivo del salario, una gran devaluación, una crisis cambiaria y una aceleración de la inflación –sobre todo en el tema de los alimentos– que produjo una fuerte recesión y, por consiguiente, una fuerte caída del empleo.

Creo que es incuestionable que el camino que planteaba el jefe de Gabinete de Ministros, cada vez que venía a esta Cámara, o el que planteaba el propio presidente Macri, no era el correcto. No puede ser que en un país donde habitan cuarenta millones de personas y se producen alimentos para más de trescientos millones de personas, haya millones de argentinos que hoy estén sufriendo hambre. Pero esta es la realidad, y ante esta situación tiene que haber una respuesta contundente del Estado; no solamente por una cuestión legal o constitucional –porque el Pacto de San José de

Costa Rica y la Convención sobre los Derechos del Niño garantizan el derecho a una alimentación adecuada– sino fundamentalmente por una cuestión humanitaria.

No deja de preocupar cuando uno escucha con asombro –hoy debería haber muchísima prudencia de la clase política– a algún ministro del Poder Ejecutivo nacional decir que no hay hambre en la Argentina, que la gente no puede cubrir solo algunas necesidades y que aquellos que pasan hambre tienen que ir a los comedores. Hay que tener prudencia. Es muy doloroso para un padre o una madre de familia no poder llevar el sustento a su casa, no poder dar de comer a sus hijos en su hogar y tener que enviarlos a un comedor.

Quiero decir que hoy los comedores también son insuficientes, producto de que en varias provincias el gobierno nacional ha restringido los fondos para ayuda alimentaria. En la provincia de Catamarca se financian dos programas, uno es Tarjeta Familia, que asiste a más de veinte mil familias, y hasta 2015 el gobierno nacional se hacía cargo del 51 por ciento. Luego, cuando se fueron actualizando los convenios, llegamos a la realidad de que esos aportes se restringieron solamente al 22 por ciento. Hoy la provincia de Catamarca es la que se hace cargo del 78 por ciento, con dinero de los catamarqueños.

Lo mismo pasa con el aporte a los comedores escolares. Hasta 2018 la Nación aportaba el 51 por ciento, pero luego de la actualización de los convenios solamente asiste con el 29,22 por ciento y la provincia de Catamarca se hace cargo del 70 por ciento restante. Quiero aclarar que la provincia de Catamarca tiene otros programas de asistencia alimentaria que ya fueron reestructurando sus partidas para hacerse cargo de las situaciones de vulnerabilidad.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos que es correcto que se incrementen los aportes para paliar el hambre de millones de argentinos, pero que se actualicen por inflación. Y queremos que cuando se realicen esas reestructuraciones presupuestarias no se toque el dinero de las jurisdicciones. Las provincias están haciéndose cargo del subsidio a la energía, al transporte, el tema alimentario, el fomento del consumo y la construcción con fondos propios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: esta sesión, como dije al comienzo –cuando intentamos que se pudiera incluir en la emergencia un proyecto de ley que abarcara jubilaciones, salarios y la asignación universal por hijo–, se da en un momento de muchísima crisis en el país, que afecta fundamentalmente a las grandes mayorías populares.

Estamos ante una crisis que quizás sea la más grave desde 2001, pero para esta Cámara eso no significó nada. Hace tres meses que está cerrado el Congreso y, como sostuvieron varios señores diputados recién, diciendo que la Argentina es un país que produce alimentos para cuatrocientos millones de personas, hoy tenemos niños, niñas, personas que sufren hambre. Eso no se debe a una catástrofe natural, se debe a un sistema social irracional, criminal, organizado para beneficiar a un pequeño puñado de banqueros, terratenientes y grandes empresarios.

Estas políticas que llevó adelante el gobierno de Mauricio Macri para beneficiar a los grandes grupos económicos durante gran parte de su gobierno y que se concretaron a través de leyes fundamentales sancionadas para aplicar el ajuste, para endeudar al país, tuvieron el apoyo cómplice de sectores del Partido Justicialista, de los gobernadores que aquí dieron el quórum y los votos necesarios para robar a los jubilados en diciembre de 2017, e incluso de la CGT, que dejó pasar el ajuste brutal que se llevó adelante en estos años. Escuchamos ahora a muchos que se rasgan las vestiduras por esa responsabilidad del gobierno de Macri, pero también esos sectores permitieron que se llegara hasta aquí.

Nosotros acompañaremos cualquier paliativo para millones que hoy están sufriendo hambre y las consecuencias de las políticas de este gobierno; pero no nos engañemos. Ahora estamos discutiendo este proyecto de ley, pero desde la última elección de las PASO que tuvieron lugar hace un mes, hasta el día de hoy, los especuladores fugaron el equivalente a cien leyes de emergencia, que deberían beneficiar a millones y millones que hoy pasan hambre; es decir que los especuladores se la están llevando con pala y nosotros estamos discutiendo un

proyecto de ley que es un paliativo, pero que no resuelve los problemas estructurales como el hambre, la desocupación y la pulverización de los ingresos de los jubilados, trabajadores y trabajadoras.

Por eso, venimos planteando la necesidad de discutir muchos otros puntos, como el que mencionamos al comienzo, pero por el acuerdo cerrado que hay en este Congreso para esta sesión ninguno de los bloques mayoritarios quiso que se discutiera la emergencia salarial de los jubilados y la asistencia a los beneficiarios de la asignación universal por hijo.

Creo que hay que discutir medidas de fondo, porque se nos dice que hay que pagar hasta el último centavo de la deuda a nuestros acreedores y al Fondo Monetario Internacional y que eso puede hacerse al mismo tiempo que se beneficia a las mayorías populares. Es absolutamente irreconciliable el interés de los grandes banqueros y empresarios con el de las mayorías populares.

Por eso decimos que hay que dejar de pagar esa deuda. No solamente dijimos que era ilegal e ilegítima, porque el acuerdo con el Fondo Monetario ni siquiera pasó por el Congreso, sino que era impagable; pero nos decían que la izquierda tenía una postura ideológica y que eso no era así. Recordemos que el propio gobierno de Macri declaró el *default* técnico de su propia deuda.

Por supuesto, mintieron, como mintieron en la campaña, como mienten siempre, pero –insisto– no nos engañemos, lo que se va a pagar este año en concepto de intereses de la deuda equivale a cuarenta veces las políticas alimentarias que hay en la Argentina. Entonces, lo que hay que hacer es sacársela a quienes se la están llevando en pala. En estos días, los amigos del presidente Macri –Mindlin y Caputo, vinculados con empresas energéticas– recibieron el pago de una deuda histórica equivalente al monto que hoy estamos discutiendo aquí para paliar el hambre de millones de argentinos. Evidentemente, hay algo que no cierra para las mayorías populares.

Por ello, quiero reivindicar a los movimientos de desocupados y a las organizaciones sociales. El candidato del Frente de Todos dijo que hay que evitar las calles; todo lo contrario. El único método con que cuentan los desocu-

pados, los trabajadores ocupados, el movimiento de lucha de las mujeres y la juventud para conquistar sus demandas, consiste en la movilización, las huelgas, los piquetes, los acampes y cada una de las medidas de lucha que llevan a cabo con mucha fuerza millones y millones de compatriotas con el fin de hacer oír sus demandas.

Además, nos quieren engañar diciendo que ahora hay que quedarse tranquilos, que debemos evitar salir a la calle y aceptar la situación a la que nos ha llevado este gobierno y sus cómplices; no es así, apelamos a esa movilización popular. Por eso venimos denunciando a la CGT, que no movió un dedo durante estos cuatro años y ahora sostiene que el salario mínimo debería ser de 31.000 pesos. Sin embargo, cuando lo consultan a Daer —su secretario general— acerca de si va a tomar alguna medida de fuerza, él dice que no. Esto no nos sorprende. Tenemos que plantear que el único camino para dar vuelta esta situación con el fin de que se beneficien las grandes mayorías es con empleo y un salario igual a la canasta familiar. Debemos terminar con este saqueo histórico que está llevando adelante el gobierno de Macri de la mano del Fondo Monetario Internacional.

Señor presidente: Macri se va a ir, pero nos deja la crisis, nos deja al Fondo Monetario Internacional, nos deja a millones de personas sumidas en la miseria y el hambre. Para salir de esa situación hay que llevar adelante un planteo como el que estamos haciendo desde el Frente de Izquierda. Me refiero a la implementación de una serie de medidas de fondo tales como la nacionalización de la banca, el monopolio estatal del comercio exterior y otras tantas tendientes a que esta crisis no la pague el pueblo trabajador sino los que la generaron, o sea, los grandes grupos económicos, los banqueros y los terratenientes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. — Señor presidente: no puedo empezar mi exposición sin dejar de saludar a mis compañeros del Polo Obrero y de las organizaciones sociales que están acampando en la avenida 9 de Julio —situación que se repite en trece provincias— con la realización de diversas acciones que abarcan a siete provincias más.

Asimismo, quiero expresar mi repudio por la represión sufrida por los trabajadores de la mano del gobierno de Larreta, con el aval de la ministra Bullrich y del presidente Macri, que se ha convertido en un clásico en las movilizaciones que se vienen desarrollando en la ciudad de Buenos Aires.

Estamos ahora ante la “parlamentarización” de un reclamo, pero el gobierno tenía todos los instrumentos para resolver los puntos que forman parte de ese reclamo de los compañeros desocupados que están acampando en estos momentos. Sin embargo, en el marco de una medida para ganar tiempo, dilatar y tratar de no llevar adelante rápidamente el aumento de las partidas para los comedores populares, se llegó a este debate en el Congreso.

El gobierno de Macri no es el único responsable de llevar a nuestro país al quebranto. No podemos dejar de decir que dicho quebranto también viene de la mano de los gobernadores de todas las provincias, que pertenecen a diversos signos políticos —sumando a los distintos bloques—, que se rasgan las vestiduras, haciéndose los opositores, pero finalmente han garantizado al gobierno macrista cada una de las leyes sancionadas durante estos cuatro años.

Por ello, considero que debemos ser claros. El gobierno no tiene que dilatar nada, sino que debe atender los reclamos, que son muy precisos. De ninguna manera podemos dejar pasar lo afirmado en el día de ayer por Alberto Fernández —acompañado por la burocracia de la CGT— respecto de que hay que abandonar las calles. Es una caradurez decir que dejen las calles a los estatales y docentes del Chubut, que no cobran sus salarios. Ese es el aval a la burocracia del gremio petrolero que utilizó una patota para sacarlos de la ruta. ¿Será el anticipo de que se avalará la tercerización de la represión, como ya hemos vivido en el pasado? Es un llamado de atención. Hay que atender los reclamos de los compañeros que están acampando, pues son muy precisos. Entre esos pedidos se encuentra la duplicación de los montos de los planes. Concretamente, con 7.500 pesos nadie puede alimentarse y hacer lo propio con su familia. También solicitamos la reapertura de la inscripción de los planes, porque hoy hay solo 450.000 de ellos en vigencia. Hay millones de personas desocupadas bajo la línea de

pobreza. Además, se han sumado miles y miles de desocupados, a raíz de los despidos sucedidos en los últimos meses. Se debe garantizar el acceso a una asistencia social. Asimismo, considero que hay que aumentar de inmediato las partidas de los comedores escolares.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sra. Del Plá. — Por ello, de ninguna manera podemos aceptar que aquí basta con ir a pedir un trabajo para tenerlo, tal como dijo un señor diputado. ¡Caraduras! ¡Vienen avalando los despidos, las suspensiones y los recursos preventivos truchos de crisis! Ojo, vuelvo a reiterar: no son los únicos.

Desde mi banca quiero alertar a los trabajadores —ocupados y desocupados de nuestro país— que estos cantos de pacto social vienen a tratar de imponer una calma a los reclamos de los trabajadores, porque los que gobiernan y los que se aprestan a gobernar seguirán el libreto del Fondo Monetario Internacional. Ya conocemos los antecedentes de los pactos sociales, sumado al congelamiento de precios y salarios. ¿Qué es lo único que se congela? Los salarios. Sin embargo, los banqueros, las patronales, el FMI y los capitales especulativos siguen haciendo sus negocios.

Por esta razón, hemos dado la forma de proyecto de ley a este programa de emergencia y salida de la crisis. Concretamente, presentamos una iniciativa mediante la cual se colocan los tres reclamos solicitados por los movimientos sociales que están acampando. En este sentido, propiciamos un proyecto de ley vinculado con el aumento inmediato de jubilaciones y pensiones. No podemos permitir que los jubilados y pensionados sigan viviendo en la indigencia. Asimismo, solicitamos la prohibición de suspensiones y despidos, porque hay que frenar el engrosamiento de la lista de desocupados. También requerimos el aumento inmediato del salario mínimo, vital y móvil, con el fin de llevar el monto a 35.000 pesos, equivalente a la canasta de pobreza.

Estos son los reclamos más urgentes. Y por eso en lugar de llamar a la calma y a no ocupar las calles, propiciamos la participación masiva en el plenario de trabajadores, ocupados

y desocupados, que se hará el próximo sábado en el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático, sede Pilar. Allí nos reuniremos los trabajadores y dirigentes sindicales, que no somos parte de la tregua, para discutir cómo desarrollamos un plan de lucha en función de los reclamos urgentes que no pueden esperar.

En este camino, no podemos dejar de apoyar un proyecto que, en forma muy limitada y con muchas vueltas, plantea el aumento de 10.000 millones en la partida destinada a los comedores comunitarios. En simultáneo, debemos marcar los límites insalvables que tiene el proyecto; por ejemplo, las partidas que se van a reasignar y la potestad del Poder Ejecutivo para llevar a cabo dicha aplicación. Esto no puede demorarse.

Hemos visto que muchos se rasgan las vestiduras hablando de emergencia alimentaria. Concretamente, escuchamos a un gobernador —candidato a vicepresidente— referirse a la emergencia alimentaria. ¡Caradura! Las comunidades originarias y la niñez de su provincia están sumidas en la desnutrición desde hace años, y no ha dado un solo paso para resolver el problema. Entonces, la hipocresía es muy grande y por eso tenemos que decir cuáles son las verdaderas salidas.

La verdadera salida es romper con el régimen del FMI, desconocer el pago de una deuda usuraria y fraudulenta, y poner en pie un plan al servicio de las necesidades de la población trabajadora que dé una verdadera salida a las necesidades de la gente.

Eso solo puede lograrse imponiendo que la crisis la paguen quienes la crearon, los capitalistas, y no los trabajadores. En eso estamos unidos los integrantes del Partido Obrero y del Frente de Izquierda de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Contigiani, por Santa Fe.

Sr. Contigiani. — Señor presidente: soy de los que creen que no hay democracia posible si no aseguramos la dignidad humana de las personas y de los pueblos, y hoy esto en la Argentina no está garantizado. También creo que este debate es una forma de mostrar la derrota de la política, porque a 36 años de democracia estamos hablando de emergencia alimentaria.

Claramente fui muy crítico de la política económica del gobierno nacional; lo he sido tanto en su momento desde mi lugar como ministro de la Producción de mi provincia, Santa Fe, como ahora desde mi rol como diputado nacional. Pienso que este gobierno es responsable de aplicar un conjunto de políticas económicas con las peores consecuencias conocidas en una etapa de 40 años de estancamiento y desigualdad en la Argentina.

Es por ello que tenemos que hacernos cargo de esto desde la política. Quienes tratamos de honrarla, debemos intentar revertir este modelo económico de desigualdad y de concentración económica, además de la causa estructural del estancamiento en la Argentina, que es fruto y causa de la pobreza y la indigencia en nuestro país, por lo menos desde 1976 a la fecha. Eso es lo que debemos revertir en la etapa política que viene. En este sentido, tengo la esperanza de que todos nos hagamos cargo de esto, porque humildemente creo que todos somos responsables, en mayor o menor medida.

Quiero citar un antecedente parlamentario de esta sesión. Me refiero a un proyecto de ley sobre el que hemos trabajado con el señor diputado Juan Brügge, de la provincia de Córdoba, sobre emergencia alimentaria, por el que se dispone su prórroga hasta diciembre de 2021. Existe otra iniciativa que crea una unidad de coordinación territorial para los grandes barrios de las distintas ciudades del país a fin de que sea más efectiva la ayuda a los sectores y personas que lo necesitan.

Con el señor diputado Brügge también solicitamos la realización de una sesión especial hace unas semanas –y estamos muy contentos de que hoy se dé esta sesión– porque creemos que el Parlamento no puede estar ausente ante la actual coyuntura; por el contrario, deberían estar dándose debates trascendentales.

Asimismo, creemos que hay herramientas que podemos aportar ante la situación que se vive en el país. Consideramos que se debe sancionar el proyecto sobre emergencia alimentaria para poner un piso mínimo de dignidad humana en la Argentina. A partir de allí, podríamos discutir iniciativas como la ley de góndolas, que hoy sería un instrumento clave para combatir la inflación o el abuso de algunos sectores económicos que hacen darwinismo con

los precios de los alimentos en la Argentina. También quisiéramos debatir la declaración de la emergencia laboral privada y pública por lo menos por seis meses. Es decir que desde este Parlamento y la política podamos dar señales, en este sentido.

No obstante lo dicho, el gobierno nacional también tiene herramientas concretas que podría utilizar independientemente de la norma que sancionemos. Por ejemplo, el hecho de subejecutar partidas del presupuesto alimentario que hemos votado en este Congreso es de una irresponsabilidad política mayúscula cuando hay hambre, desesperación y creciente demanda de los sectores de pobreza e indigencia en la Argentina.

En este sentido, voy a dar un ejemplo concreto. En la provincia de Santa Fe están debiendo a comedores escolares 196 millones de pesos por subejecución presupuestaria. En el Programa Tarjeta Alimentaria, la Nación todavía no giró 97 millones de pesos.

En el caso de Córdoba, de lo presupuestado todavía no mandaron a la provincia casi 50 millones de pesos para comedores escolares; en concepto de Tarjeta Alimentaria, esa cifra asciende a 91 millones de pesos.

Podría hablar también de la provincia de Entre Ríos, donde no se giraron 91 millones para comedores escolares ni 64 millones para la Tarjeta Alimentaria. O sea que se están subejecutando esas partidas presupuestarias en un momento en que necesitamos pacificar la Argentina y responder a las necesidades más fundamentales de justicia y respeto por la dignidad humana.

Quiero decir al oficialismo –porque no hago nunca una lectura en blanco y negro– y a los que creen en la política que es momento de dar el salto y debatir, es el momento de poner en la agenda algunos temas para cambiar esta historia. Por ejemplo, podrían en este momento actualizar los convenios de seguridad alimentaria suscritos entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y las provincias. ¿Por qué digo que podrían actualizarse? Por ejemplo, la partida destinada a la copa de leche, en mi provincia –Santa Fe–, desde junio de 2016 solo recibió un incremento del 10 por ciento, cuando hemos tenido una inflación del 39,9 en 2016; del 24,9 en 2017;

del 47,6 en 2018, y quizás vamos hacia un índice inflacionario de entre el 45 y el 50 por ciento para este año.

Mientras esto ocurre, como dije, las partidas para la copa de leche se incrementaron desde junio de 2016 a la fecha solo un 10 por ciento, a la vez que ha ido creciendo la demanda de contención social. Es por eso que reclamamos medidas concretas al gobierno, que debe lograr un despertar en las políticas y un compromiso social en serio.

Se puede pensar de derecha, de izquierda o como sea en la Argentina, pero no se puede no contar con una política social en favor de la dignidad humana. Es necesario aferrarse a las contenciones sociales, barriales y territoriales para asegurar en democracia un piso mínimo de derechos a partir del cual podamos discutir las políticas entre todos.

Quiero remarcar que para mí este es un debate nada altruista, nada audaz, y hasta diría con cierta intimidad que es vergonzoso en nuestra condición de militantes. Digo esto porque la Argentina está estancada en este punto. Estamos dando debates y argumentos para asegurar uno de los derechos básicos de la dignidad humana, pero es hora de que alguna vez demos un paso adelante y nos animemos a debatir un modelo de desarrollo en la Argentina para que nunca más tengamos que tratar la emergencia alimentaria.

Debemos hacernos cargo de la desigualdad en una Argentina que desde 1974, desde aquel modelo de sustitución de importaciones, no crece. La industria manufacturera no genera empleo y vivimos de endeudamientos o de momentos gloriosos de los *commodities*. Es hora de que la política se haga cargo de esto.

Por lo pronto, guardo la esperanza de responder esta urgencia en lo inmediato, de garantizar este piso mínimo y en la etapa política que viene poder establecer un objetivo en el horizonte que nos permita alguna vez dejar de hablar y dictaminar sobre emergencia alimentaria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Ramos, por Santa Fe.

Sr. Ramos. – Señor presidente: escuchando aquí al resto de los compañeros, y por supuesto ratificando la voluntad de la mayoría, es mi

intención acompañar este proyecto. Sin embargo, también tengo que ser sincero: hemos votado muchas cosas acá, y la verdad es que este gobierno no se ha caracterizado por cumplir con las leyes que son favorables al pueblo.

Hablamos aquí de una necesidad, pero no estaríamos hoy discutiéndola si tuviéramos un gobierno con las cualidades necesarias para poder cubrirla. Hay cosas muy sencillas, nosotros discutimos la emergencia alimentaria, pero les muestro una publicidad que aparece en *La Capital*, del 30 de junio, que dice que si usted quiere comprar un Mercedes Benz CLA-200 Urban, por plan gobierno se le descuenta el 10 por ciento. El auto cuesta 46.500 dólares, y si hay alguien que quiere aprovechar, con una bonificación del gobierno nacional, con miras de insertarnos en el mundo y fomentar la industria alemana –algo muy importante–, le descuentan 5.000 dólares, casi el 10 por ciento de bonificación.

Algunos hablaban de Suiza, pero yo vengo de otra realidad: Granadero Baigorria, Santa Fe, Gran Rosario, con una situación compleja, como dijimos desde un primer momento, cuando advertimos que se venían planificando y ejecutando las políticas que esta Cámara aprobó, gracias al acompañamiento de la mayoría.

Hoy la UCA dice que hay tres millones de pobres, y la FAO, un millón y medio; recordemos también que, según este organismo, en 2014, en la Argentina había hambre cero, lo cual no es un dato menor.

Para no quedarnos solo con un diagnóstico, en su momento presentamos con la diputada Rodenas un proyecto que tenía por objeto la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria y de Fomento a la Producción Local. En definitiva, planteamos que la industria alimenticia tiene que ser tratada como un sector estratégico, en un país en el que gran parte de los ciudadanos nos jactamos de producir alimentos para cuatrocientos millones de personas. La verdad es que no producimos alimentos para cuatrocientos millones, sino materia prima cruda, en su gran mayoría, que luego es transformada y después comprada; sin embargo, tenemos industria cero.

Este era el rol que en su momento habíamos planteado con la diputada Rodenas, en el sentido de crear una agencia con el objetivo de

trabajar en los territorios, para que el gobierno nacional defina claramente una política y haga que las provincias, municipios y comunas se metan en la producción local a fin de satisfacer lo más básico. El Estado debe asegurar alimentos en calidad y cantidad para su gente, y fomentar el desarrollo de las agroindustrias locales; de allí, la consiguiente aplicación de innovación y tecnología. Por supuesto que este proyecto duerme —no es que ha sido rechazado— en la Comisión de Acción Social y Salud Pública, que preside el bloque Cambiemos.

Obviamente que este no es un tema prioritario, pero ahora sí estamos considerando la emergencia económica. En este sentido, es importante que la dirigencia política se haga cargo alguna vez. No podemos seguir tratando los alimentos como un bien más, como si fuera un televisor o un bien consumible, que tenemos la posibilidad de cambiar, y que el resto que no come, se embrome, por decirlo de alguna manera. Entonces, creo que esto requiere de una mirada y una definición de un Estado presente en un sector estratégico; la producción de alimentos no puede ser vista como un fragmento librado y regulado por el mercado, sobre todo teniendo en cuenta la potencialidad de nuestro país. Desde ese contexto, habíamos presentado ese proyecto, porque creemos en un Estado distinto y presente en la producción y el empleo.

Por lo expuesto, acompañaremos este proyecto, pero está lejos de cumplir lo que uno quiere, que es que nuestro pueblo crezca con trabajo, industrialización y desarrollo. Esa es la única manera que nosotros entendemos, porque como nos enseñaron en el peronismo, gobernar es generar trabajo. En ese sentido, planteamos ese proyecto de ley y creo que es fundamental que el Estado defina algunos sectores estratégicos, y no que siga tratando algunas industrias de manera desigual, como la de la producción de alimentos, la farmacéutica, la del software, la de la defensa, e incluso la vinculada con la vivienda. Es fundamental que se definan objetivos claros en los próximos gobiernos; hablo de “próximos” porque de este no espero más que endeudamiento y entrega.

Me parece importante decir que creo que los que estamos acá tenemos hasta diciembre para tratar un proyecto más profundo que tienda a

modificar la matriz productiva de los argentinos, para dejar de ver la exportación de alimentos o de materia prima como un *commodity*, y asegurarnos, desde el Estado nacional, que nuestra gente coma en cantidad y calidad, y ello sirva de estímulo al desarrollo de nuestras provincias y ciudades de todo el país. Para esto, se requiere una mirada distinta de los alimentos y de la producción, no como un bien más, sino como algo fundamental que el Estado debe asegurar.

En este sentido, el proyecto de creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, en el país que uno desea para nuestras familias e hijos, requeriría también de una Agencia de Vivienda. Que nadie se asuste, pero así como tenemos en el Estado a YPF, fundamental para el desarrollo de nuestro país, necesitamos participar de alguna manera, no digo como monopolio, de una sociedad agroexportadora, ya que lo único que hacemos es exportar materia prima, pero todo está en manos del sector privado. Por supuesto, también necesitamos que el Estado genere una empresa estatal de logística naviera para que, con nuestra producción, podamos trabajar en el desarrollo de nuestras industrias a través de la carga que nuestro país genera y produce.

Esto es lo que uno anhela, para lo que uno trabaja y no vamos a claudicar, más allá de la política “rivadaviana” que este gobierno planteó —como siempre digo— desde el primer día con entrega, subordinación y hambre de nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. — Señor presidente: hay un diagnóstico que no podemos evitar. El 50 por ciento de los empleados públicos y privados en nuestro país, en nuestra provincia de Mendoza, está en negro; el 12 por ciento de las familias en la provincia de Mendoza vive en villas de emergencia; el 13,2 por ciento —más de 200.000 mendocinos— está en una situación que no alcanza a parar la olla, llegar a fin de mes y alimentar a su familia. Como dicen algunos en mi pueblo: “Muchachos, nos llegó el agua al cogote”.

Por eso estamos tratando este tema, que es un proyecto que, mirado desde la visión de cualquiera de las provincias que formamos

parte de la Argentina, está hecho solo para conciliar y que la sociedad sienta que estamos haciendo algo con la emergencia alimentaria que sufre la Argentina.

Pero tenemos un problema, porque este proyecto sigue mirando solamente uno de los aspectos orientado a mitigar el conflicto en el que estamos y los piquetes que se producen en la Capital Federal. Yo quiero hablar de Mendoza. En mi provincia no están esos piquetes que molestan a algunos de los argentinos que viven en la Capital Federal.

Quiero dar algunos ejemplos concretos de mi provincia. Hace muy poco recorrimos 32 escuelas para verificar la situación real en Mendoza en el sentido de que el 80 por ciento de los alumnos de las escuelas secundarias públicas y el 77 por ciento de los chicos de las escuelas primarias públicas –sobre todo, en los lugares marginados del centro de la capital– reciben del gobierno de la provincia solamente un alimento a base de leche, los días miércoles. El resto de los días de la semana les dan mate cocido, té con una tortita y un poquito de pan para soparlo en el té. Esa es la situación de todas las escuelas públicas de la provincia de Mendoza a las que van chicos con problemas alimentarios. ¡Qué lejos estamos de esa alimentación saludable que tanto se pretende en algunos lugares!

Otra situación es lo depravado de considerar que está por debajo de la línea de pobreza cualquier persona que tenga menos de 34.000 pesos de ingreso en su familia, como es el caso de los jubilados. Hace pocos días, el ministro de Producción y Trabajo, de manera unilateral, resolvió que el salario mínimo vital y móvil estaba casi a la mitad. Eso da vergüenza; lo peor es que desde hace muchas décadas, los dos partidos mayoritarios –ninguno debe sacarse el collar del cogote–, cada uno con el látigo que da la posibilidad de gobernar con mayoría de votos en las Cámaras legislativas, resuelven sin equidad.

¿Y de qué hablamos en el sentido de que se resuelve sin equidad? Lo mismo que está ocurriendo en este proyecto de ley, que desde ya adelante que lo vamos a apoyar porque es lo único en danza que va a permitir mitigar esta situación que ahora estamos tratando de solucionar.

¿Qué quiero decir con esto? En 2002, cuando se dictó la ley de emergencia, se creó un consejo que tenía dos representantes. En este sentido, hemos presentado un proyecto para tratar en este recinto, pero no logramos que pudiera ser unificado en esta iniciativa que vamos a votar. Es decir, tiene que existir un consejo del que participen las provincias.

La ejecución presupuestaria de los fondos que se prevén en este proyecto apunta a duplicar lo que se estableció en el presupuesto. Esto aplica a los municipios y a las provincias, que es donde están las trincheras y está ocurriendo esta verdadera y severa situación alimentaria.

Quiero aclarar que en este proyecto que vamos a votar hoy esto no está contemplado. Lo único que hemos logrado acordar con estos señores a los que hoy les está tocando gobernar es que la ministra de Desarrollo Social duplique y pueda reasignar partidas, pero a gusto y *piacere* de aquello que sucede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que está muy lejos de lo que está ocurriendo en nuestras provincias.

Por eso, cuando en el artículo 4° de nuestro proyecto proponemos la creación de un consejo, hay algo que es político, porque es hora de que los dos partidos mayoritarios –más allá de quién gane– no gobiernen con el garrote. Necesitamos tener una mesa en la que todas las fuerzas nos pongamos de acuerdo, por lo menos en cuatro políticas de Estado, para consensuarlas entre todos. Esa es la propuesta.

No tenemos que sacar un proyecto hoy para decir: “Somos diputados, somos senadores, somos funcionarios del Estado a los que nos ha llegado el agua hasta el cogote y algo queremos hacer por nuestra sociedad”. Si lo queremos hacer de verdad, nos tenemos que sentar todos a la misma mesa y establecer cuatro políticas de Estado –tan solo cuatro– para que no haya uno que tenga el garrote ni que, en función del proyecto que vamos a aprobar hoy, solamente tenga el poder de decisión quien esté a cargo en la ciudad de Buenos Aires. Los representantes de las provincias necesitamos volver a recuperar esa soberanía que hemos perdido.

Este proyecto me da vergüenza. Lo apoyamos porque sabemos que hay una emergencia y que de alguna manera tiene que haber alguna herramienta que trate de solucionar este

problema, pero sepamos todos –y quiero que quede claro– que la Argentina no se gobierna solamente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las provincias tenemos nuestras propias herramientas, pero las tenemos que tener en una ley como esta y, tal como ocurrió en el año 2002, debemos contar con un consejo en el que estén representados los funcionarios del Estado nacional, de las provincias y de las intendencias, y que además haya información para que sepamos cómo avanza la asignación de esas partidas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Muñoz, por Chubut.

Sra. Muñoz. – Señor presidente: estar hablando de la ley de emergencia alimentaria mientras ella está en vigencia nos hace pensar que estamos en una situación muy difícil.

Quiero comenzar mi exposición recordando que cada vez que recibíamos al jefe de Gabinete en este recinto nos decía que este era el camino, que íbamos por el mejor camino y que las opiniones de los diputados de la oposición eran de la oposición. Esto fue dicho en diciembre de 2018.

Así, en abril de 2019, en ocasión de una nueva visita del jefe de Gabinete, le dije textualmente lo siguiente: “Nuestra mirada de la Argentina es diferente. Hoy el país tiene hambre, miedo, incertidumbre y dolor porque no sabe qué va a pasar mañana. Hoy los jubilados hacen tatetí para saber qué remedio compran y si toman la mitad o un cuarto de la dosis para que no se les acabe. Las familias hacen tatetí para ver cuál de las cuatro comidas diarias fortalecerán, porque no les alcanza el dinero. Las familias hacen tatetí para ver qué servicio pagarán o si podrán pagar el crédito que sacaron o el alquiler”.

En ese momento también enumeré otra serie de situaciones, porque el jefe de Gabinete compartía el hecho de que había incertidumbre. Realmente, con una ley de emergencia en vigencia y con la situación que está viviendo nuestra Argentina la realidad nos supera. Entre todos tenemos que sacar a nuestro país de esta situación.

Señor presidente: los que trabajan no comen porque no les alcanza. Por primera vez en la

historia están bajo la línea de la pobreza. Todos los jubilados están bajo la línea de pobreza. Además, hoy los trabajadores no tienen trabajo debido a la cantidad de despedidos que ha habido durante este gobierno. Tampoco se ha generado trabajo.

Los niños no toman leche. ¿Cómo se le puede decir a un chico que no hay leche? Hoy en las góndolas existe un producto que si bien no es leche, sería parecido.

Los chicos no comen pan, que es el alimento de los pobres. Muchas familias les daban un pedazo de pan y un mate cocido, pero hoy no tienen ni eso.

Entonces me pregunto: ¿qué Argentina estamos dejando, cuando el jefe de Gabinete nos decía acá que íbamos por el buen camino? Y yo le decía que íbamos tan bien por ese camino que terminamos en el Fondo Monetario Internacional generando una deuda impagable. Ya nos gastamos todos los dólares, pero no pusimos ninguno para los pobres.

Hoy vi a toda la gente en la calle. Se puede decir que eso se debe a política partidaria o electoral, pero la gente tiene hambre. Anoche estaban con los bebés, con los nenes. Alguien que tiene para comer no va a sufrir frío y hambre en la calle.

Entonces, hoy, trabajando para mejorar esta ley de emergencia, simplemente pido que esta propuesta no quede en esto solamente, sino que este dinero llegue a todo el país, porque hay hambre a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Las provincias y los municipios son los que dan la cara, los que se tienen que hacer cargo de esta situación. ¿Y sabe qué, señor presidente? Ya no dan más.

Vengo de una provincia que atraviesa una situación muy difícil. Allí han ido los ministros, pero ni siquiera han pasado a hablar con el gobernador para ver en qué pueden ayudar. Solamente han ido a hacer proselitismo y a hablar por los canales de televisión para después volver a mentir.

Ya no podemos hablar de la pesada herencia, señor presidente, porque ya pasaron cuatro años. ¿Qué le van a decir ahora a la gente que está en la calle? Ya no le pueden decir que no les alcanzó.

Dicen que la ministra de Desarrollo Social tiene más de 3.000 millones que no ha ejecutado. ¿Qué hace dejando a la gente ahí, con el frío, en la calle? ¡Son argentinos! Son argentinos que deben ser dignificados por quienes gobiernan, porque se tiene que gobernar para todos, no como en mi provincia, donde todo lo que se distribuye forma parte de un desarrollo social paralelo.

Digo esto porque en la época de la campaña llegaron seis camiones a la provincia con heladeras y muchas otras cosas, pero quedó todo bajo control, para ser repartido por los movimientos sociales.

¿Qué le pasó a quien nos dijo que habría pobreza cero? ¿Se le perdió el papelito donde lo había escrito? Yo pido recuerden que los que dan la cara son los municipios. Por eso solicito fondos federales para que ellos puedan paliar esta situación.

Además, es necesario que se abra el Congreso a todas las opiniones, porque muchos integrantes de la oposición, más allá de ser oposición, tienen experiencia y han sabido llevar a la Argentina adelante. Queremos seguir trabajando y discutiendo entre todos qué podemos hacer, porque una vez que se termina la campaña se acabó el proselitismo. Acá somos todos argentinos y nuestra responsabilidad como diputados nacionales es buscar todas las soluciones posibles mediante la sanción de las leyes. En este sentido, tenemos aquí muchas iniciativas interesantes y diputados con mucha historia y trayectoria. Tal como dije en el mes de diciembre del año pasado, no pensemos en nosotros mismos sino en los argentinos y unámonos para tratar de sacar a nuestra Argentina adelante, para que toda esa gente que está en la calle –y seguirá estando– pueda irse tranquila a su casa. Pero no con una bolsita de comida...

Sr. Presidente (Monzó). – Le pido que rondée, señora diputada.

Sra. Muñoz. – ...sino con trabajo digno. El hambre es muerte; ¿qué le damos al que no come luego de un tiempo? ¿Dignidad? Es un ser humano, debemos tratar a las personas como seres humanos y no como cosas. No son cosas, son seres humanos, son argentinos que necesitan comer, trabajar y ser dignos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer. – Señor presidente: la verdad es que quiero transmitir la molestia que siento porque estamos hablando de la emergencia alimentaria y más de la mitad de los integrantes de este recinto ya está comiendo, tan solo a dos horas de haber comenzado la sesión. Si los diputados no aguantan dos horas sin comer, imagínense cómo está nuestro país cuyos habitantes, desde la última devaluación a esta, no tienen plata, no tienen trabajo y perciben salarios que en su mayoría los hacen estar por debajo de la indigencia.

Debemos decir que no solo están en la indigencia las organizaciones sociales, sino también –como bien se dijo acá– los trabajadores en negro, que son el 40 por ciento de la población. También están en la indigencia los trabajadores de Santiago del Estero, que ganan 1.000 pesos, y los de otras provincias del interior. La Argentina está en la indigencia y a punto de un colapso que terminará con la destrucción de los hospitales y la quiebra de un montón de pymes. No voy a repetir todo lo que ya se dijo acá porque no quiero gastar mis minutos. Solo voy a referirme a lo que parece que solo a la izquierda le toca decir.

Hace diecisiete años que esta ley está vigente, y si la emergencia alimentaria está vigente desde hace tanto tiempo es porque quienes gobernaron todos estos años no lo hicieron para terminar con el hambre del pueblo; gobernaron para llenar las arcas de todos los exportadores, de todas las multinacionales y de todos los bancos extranjeros. En nuestro país hay un montón de gente que no come y un montón de gente que se la lleva en pala, como ya se dijo.

Y quiero decir lo que no se ha dicho: es una mentira más grande que todo el universo que con esta ley se termina con la emergencia alimentaria. El 50 por ciento de la partida para los comedores representa nada más que 45 pesos. Les pido a aquellos que dicen que esta ley trae paz, que expliquen cuántas comidas diarias pueden hacerse con 45 pesos. Van a destinar 8.000 millones de pesos por tres meses para los indigentes –actuales y los que se sumen, pero el gobierno mismo y las leyes que se votan en este Congreso hacen que se vayan 80.000 mi-

llones de pesos para cubrir los intereses de una deuda que no es más que una deuda corrupta. El culto de los que adoran al dólar nos ha llevado a que estemos pagando 60.000 millones de pesos por tener los dólares en nuestros bancos.

¡Por favor! No nos digan que con esta ley vamos a paliar el hambre en nuestro país. Acá hay que dar vuelta la tortilla. La única forma de parar el hambre es frenar y cambiar el modelo.

Estuve buscando algunos números. Se exportaron 600.000 toneladas de carne vacuna; ahí está la carne que falta en nuestros hogares. La exportación de carne vacuna creció lo que no creció en diez años. Se exportó un 44 por ciento más de carne bovina; 65.000 toneladas de carne de chanco. Con estas exportaciones se recaudaron y ganaron 323 millones de dólares. En lo que se refiere a las aves, los pollitos, se exportaron 33.000 toneladas. Esta es la carne que falta en nuestros hogares. Los exportadores se embolsaron 63 millones de dólares solo con esos pajaritos flaquitos.

En cuanto a la leche—para información de todos aquellos que acá hablan de la leche para los comedores—, se exportan 23.000 toneladas y se ganan 60 millones de dólares; la exportación creció un 32 por ciento. Hay cinco empresas exportadoras multinacionales—que dicen que tenemos que abrírnos al mundo— que se están cargando la comida de los hogares, de los que trabajamos y de los que no trabajan también.

Acá lo que tenemos que hacer, después de muchos años de lo mismo, es nacionalizar el comercio exterior. No puede ser que se nos sigan llevando la comida de nuestro país. La Argentina es el décimo tercer productor de alimentos y el quinto exportador de carne en todo el mundo. Sin embargo, nosotros no podemos comer y ahora estamos hablando de la emergencia alimentaria. Esta emergencia no va a parar con esta ley. La única manera de que pare es aumentando los salarios de los que trabajamos y también las jubilaciones, generando un seguro para todos los que se están quedando en la calle y prohibiendo los despidos y cierres de fábricas.

Mientras acá estamos hablando de la emergencia de los comedores, en La Matanza hay cien mujeres que resisten en una fábrica de alfajores y galletitas, donde se producían las Mielcitas. Esta fábrica debe mantenerse abierta

para alimentar a todas las escuelas de La Matanza, y por qué no, a las de toda la provincia.

Estamos hablando de migajas; esta ley debería llamarse “la redistribución de las migajas” o “que el pueblo se la banque”, porque los empresarios y los funcionarios políticos se la llevan en pala. Les estamos haciendo el juego con estas leyes que nos piden, así como cada vez que se pone plata en las campañas.

Para terminar, hay que anular los tarifazos para no tener que elegir entre comprar carne o pagar las tarifas.

Tenemos que romper con el Fondo Monetario para que de este país no se vaya ni un kilo de carne más, ni un litro de leche más, ni un peso más para la usura internacional.

Finalmente, pido tres minutos más para formular un desagravio.

Sr. Presidente (Monzó). – Puede continuar con el uso de la palabra, señora diputada.

Sra. Schlotthauer. – Señor presidente: el 22 de agosto, unos días después de las PASO y de la devaluación, el Encuentro Sindical Combativo marchaba en la Capital Federal hacia el Ministerio de Trabajo para reclamar ante el Consejo del Salario Mínimo por el aumento de los salarios. La policía, ordenada por Macri, Larreta y la ministra innombrable—esa que no conoce lo que es el hambre—, reprimió sin siquiera permitirnos hablar a los diputados presentes con el comisario o con el jefe de seguridad de la provincia.

Quiero aprovechar este espacio para denunciar que esta no es solo una política más del gobierno amarillo, sino de todos los gobernadores. Macri y el Frente de Todos gobiernan contra todos. Si no, pregunten en Chubut, donde se robaron todo. La verdad es que el único preso chubutense que debe ser considerado como tal se llama Daniel Ruiz, un trabajador que ahora empezó una huelga de hambre en la cárcel y que fue apresado injustamente por reclamar contra la entrega de las jubilaciones, cuando debería estar preso Arcioni y todos los funcionarios por robar la plata de los estatales.

La gente está en la calle y es reprimida por pedir pan, reclama por lo que trabajó y no se lo pagan. En Córdoba también reprimen mientras las empresas y los funcionarios se la pasan

judicializando la protesta y persiguiendo a los trabajadores.

Para finalizar mi exposición quiero decir que los que nos proponen la paz social son los mismos que nos mandan a pelear para reclamar lo que por ley nos corresponde. No va a haber paz social en este gobierno ni en el otro aunque le pongan un bozal a toda la dirigencia de las organizaciones sociales y a los dirigentes sindicales, porque en este país –más temprano que tarde– va a terminar sonando: “Que se vayan todos”. Plata hay y es la que necesitamos para que no se la lleve más el Fondo.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Lavagna, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: en primer lugar, hay algo que creo que tenemos que aclarar. No estamos acá sentados en las bancas para ver cómo suavizamos las protestas sociales que se están dando afuera. Estamos acá porque hay una situación social muy compleja, que venía complicada y que después de la devaluación que tuvimos, con el fuerte aumento de precios, claramente se ve que va a seguir complicándose. De allí la necesidad, si se quiere, de avanzar en medidas específicas sobre lo que consideramos la emergencia alimentaria.

Cuando uno mira la actuación del Congreso en los últimos años, la verdad es que no podría decirse que está en deuda en cuanto a la sanción de leyes o normas para tratar de paliar la situación. Voy a hacer una *racconto* de algunas de esas leyes que hoy están vigentes. Primero, la ley 25.724, sobre nutrición y alimentación nacional, que dicho sea de paso es una excelente norma y muchas de las herramientas que estamos discutiendo están allí, pero el problema es que no se utiliza. Votamos leyes –y esta no es la primera vez que pasa– que después quedan olvidadas en un cajón. En esas normas hay un montón de herramientas, como por ejemplo un Consejo de Nutrición y Alimentación. ¿Alguien sabe que ese consejo existe? ¿Alguien convocó a ese consejo en los últimos dos o tres años? ¿Está funcionando? Lamentablemente no.

También votamos la ley sobre banco de alimentos y tenemos la AUH, es decir que hay una cantidad de leyes que son muy importantes, pero a veces no se las toma en serio. Por

lo tanto, el problema que tenemos ya no es de coyuntura sino estructural y que a lo largo de los años se va complejizando, se va haciendo cada vez más estructural y pasamos a tener –cada vez más– una pobreza que vamos naturalizando.

Primero decíamos que la pobreza estructural era del 14 por ciento, después de unos años dijimos que era del 20 por ciento y hoy estamos hablando de una pobreza estructural que está un poco más arriba del 30 por ciento. Cuando uno mira para adelante ve que el 50 por ciento de los chicos que nace en la Argentina proviene de hogares pobres, con lo cual en el futuro la pobreza estructural va a seguir creciendo si no hacemos algo, y parte de lo que hay que hacer es aplicar las normas que ya votamos; hay que ejecutarlas.

Hace un tiempo hablamos de la necesidad de la emergencia alimentaria y nos referimos a medidas muy específicas que creo que hay que incorporar en el proyecto que hoy estamos tratando, porque lamentablemente le estamos dando más atribuciones y más fondos al Poder Ejecutivo pero luego el jefe de Gabinete –o quien se designe– termina distribuyéndolos como se le da la gana. En algunos programas hay presupuestos que no tienen la correcta ejecución. En muchos aspectos, si nosotros autorizamos un aumento sin decir para qué se hace, lo que termina pasando es que cae en saco roto; le damos más presupuesto, se ejecuta mal o no se ejecuta. Consideramos que hay que hacer cosas muy específicas y por eso veníamos pidiendo la emergencia.

En primer lugar, hay algo que es obvio: el aumento del presupuesto. Nosotros lo tratamos –pongo el ejemplo de la provincia de Buenos Aires– y en la gran cantidad de las provincias es más o menos lo mismo. Entonces, pasar la ración alimentaria de 27 a 50 pesos es una propuesta muy específica porque va directo a los comedores y a los niños que allí se alimentan. No queremos que los recursos queden en el camino, sino que vayan donde corresponde.

Otra de las medidas que proponemos es la apertura de los colegios los siete días de la semana. Esta situación de emergencia requiere que el Estado mantenga abiertos todos los días escuelas, comedores y distintas instituciones, porque los chicos comen todos los días –o

mejor dicho, deberían comer todos los días—, y para eso hace falta que el Estado ponga todos los recursos y la logística a disposición de esta emergencia. Obviamente también tenemos que invitar a las provincias para que se unan a este proyecto; no podemos dejarlas afuera de esta situación. Muchos de los colegios, la gran mayoría, dependen de las provincias. Por lo tanto, hay que dejar abiertos los colegios y dar de comer a los chicos todos los días.

Al momento de repartir los fondos se debe reconocer dónde están los problemas del país, y para eso hay que tener en cuenta la coparticipación, las necesidades básicas insatisfechas y la población vulnerable de cada territorio. Es ahí cuando nosotros realmente empezaremos a tratar los problemas de la alimentación en todo el país.

Como decía antes, la ley 25.724 creó lo que se llama el Consejo Nacional de Nutrición y Alimentación. Nosotros creemos que a ese consejo hay que hacerle dos modificaciones. La primera de ellas consiste en incorporar al Ministerio de Agricultura, porque se tiene que encargar de coordinar los programas de alimentación. Por ejemplo, saber dónde se producen los alimentos, cómo llegar a los distintos lugares con los programas ProHuerta y de qué forma utilizarlos en función de la emergencia alimentaria.

Cuando yo digo esto no estoy refiriéndome a algo que el mundo entero no haga. Estados Unidos tiene un Ministerio de Agricultura con un presupuesto de 170.000 millones y el 70 por ciento está orientado a programas de nutrición. Hay más de 50 millones de casos que están incluidos en programas de asistencia en los Estados Unidos. Entonces, no es algo nuevo ni que estamos inventando o sacando de la galera sostener que debemos decretar la emergencia alimentaria y preocuparnos por la alimentación. Esto ya está vigente hace mucho tiempo en la Argentina, la discusión está dada, pero el problema es que sigue siendo una de las grandes deudas de la democracia que no se termina enfrentando de una forma eficiente. Terminamos naturalizando la entrega de planes cuando la solución no es simplemente la entrega de planes; la solución es trabajar sobre la inclusión social, la nutrición, la educación; la solución

es trabajar sobre la creación de puestos de trabajo. Esa es la única forma por la que realmente vamos a poder decir que la Argentina está trabajando en la inclusión social. De otra manera vamos a seguir naturalizando que los planes sean cada vez más y más necesarios.

Por otra parte, el inciso g) del artículo 4º, contenido en el título II de la ley 25.724, establece que hay que hacer un mapa de riesgo alimentario. El mapa no existe. Hay que hacerlo y de forma georreferenciada, porque eso nos va a permitir llegar adonde realmente está el problema, y para esto los municipios, las provincias y la Nación tienen que trabajar en conjunto con las distintas organizaciones sociales, ONG, iglesias —cualquiera sea el credo—, porque es de esa forma como podremos coordinar la asistencia.

Todas estas cuestiones son parte de las propuestas que queremos incorporar al proyecto que está analizándose. Pero también creemos que el INDEC debe elaborar un índice de inseguridad alimentaria, como tienen gran parte de los países del mundo. Hoy la única que hace un índice de inseguridad alimentaria es la Universidad Católica Argentina a través del Observatorio de la Deuda Social Argentina.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos de nuestro país, que es el organismo oficial, debe empezar a medir en serio la situación de vulnerabilidad, de pobreza y de falta de alimentos. Asimismo, se debe agregar un índice que permita al consejo hacer un seguimiento en serio y advertir si las políticas que se están desarrollando están teniendo efecto o no. De lo contrario, lo que lamentablemente vamos a seguir haciendo es asignar partidas para que el funcionario de turno decida la forma de distribuir las. Ese no es el programa de política de Estado que debemos tener para combatir realmente la situación social de extrema vulnerabilidad que hoy está atravesando nuestro país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Kosiner, por Salta.

Sr. Kosiner. — Señor presidente: lo primero que quiero plantear en este debate sobre el cual creo que ya se ha avanzado muchísimo es que debemos quitar la idea de que en materia de emergencia alimentaria, en cuanto a las responsabilidades del Estado nacional, recién

se empieza a trabajar ahora, a partir de este proyecto. Hay provincias y municipios que ya han comenzado a avanzar, que han puesto en funcionamiento sus programas alimentarios de emergencia con fondos provinciales y municipales.

Digo esto porque justamente la emergencia alimentaria no espera a que se evalúe políticamente si conviene o no reconocer su existencia en un decreto o en un DNU.

La verdad no se puede ocultar por más que uno no tenga vocación política de reconocerla. En un país donde los índices que se publiquen en el futuro claramente indicarán la continuidad de la curva creciente de pobreza, que seguramente rondará el 40 por ciento de nuestra población; en un país donde se había presupuestado una inflación del 23 por ciento pero que seguramente será del doble o más; en un país donde en los últimos 44 meses solamente en tres creció el consumo —a fin de 2017—, no es ilógico pensar que estamos en una emergencia alimentaria, porque es una consecuencia natural de la falta de crecimiento de la Argentina y de un plan económico que ha fracasado.

Entonces, si hoy estamos debatiendo este proyecto es porque necesitamos que el Estado nacional acompañe muchos esfuerzos que ya se vienen realizando desde diferentes sectores.

Vuelvo a decir: necesitamos instrumentos —como dijo el señor diputado Lavagna— que lleguen directamente, de manera institucionalizada, ordenada y con criterios objetivos, al que necesita el apoyo alimentario.

El objetivo de esta prórroga de la emergencia es nada más y nada menos que llegar con alimentos y medicamentos a los sectores más vulnerables. Respetando obviamente la capacidad de movilización de determinados sectores que hacen sentir su voz en esta ciudad, quiero decir que a lo largo y a lo ancho de la República Argentina hay miles y miles de familias que hoy están en emergencia alimentaria esperando respuestas.

Decimos esto porque aun cuando se pueda resolver el conflicto en la avenida 9 de Julio, aunque pueda estar funcionando normalmente el metrobús, aunque no haya conflictos en la calle, no se debe cometer el error de pensar que

el problema social o alimentario ya tiene respuesta o ha finalizado. El razonamiento debe ser al revés: no esperemos a que surja el conflicto para empezar a generar instancias de negociación entre el Estado y determinados sectores para destrabar esa incomodidad.

El problema no es la incomodidad de un conflicto. El problema es que hoy, a consecuencia de la recesión constante de la economía argentina, hay miles y miles de familias que no acceden regularmente a sus alimentos y a sus medicamentos.

Además de todo lo expuesto, queremos plantear concretamente dos cuestiones. Si vamos a hablar de prórroga del decreto 108/2002, primero pongamos en funcionamiento los consejos consultivos con participación de las provincias. No pueden diagramarse políticas alimentarias de manera unitaria o con concepción centralista. Las provincias y los municipios deben estar sentados a la mesa, pero no para saber cuánta plata les van a dar, sino para ser corresponsables de diagramar las mejores estrategias para que los alimentos y medicamentos lleguen a donde tienen que llegar.

En segundo lugar, proponemos un artículo que diga: “A los efectos de la presente ley se deberán tener en cuenta los criterios establecidos en el artículo 6° del decreto 108/2002”. Sé que no existe consenso para esto, pero insistiremos. En ese artículo hay dos criterios para distribuir los fondos de la emergencia alimentaria: un 40 por ciento por los niveles de pobreza y un 60 por ciento por coparticipación. ¿Qué indica eso? ¿Por qué es tan importante? Porque debemos asegurar que los fondos lleguen realmente a donde se necesitan. No es posible que tenga más fuerza el que viene a protestar a Buenos Aires que quien en su lugar de origen, donde vive, donde sufre y donde está su familia, espera a que le den una respuesta en materia de alimentos y medicamentos. Esos son los criterios que debemos cambiar.

Por eso vamos a acompañar este proyecto de ley de prórroga de instrumentos, en el convencimiento de que lejos está de ser una especulación política coyuntural.

Antes de la última elección, cuando se convocó a la Comisión de Asuntos Constitucionales para discutir el proyecto de ficha limpia, pedí la palabra y hablé de algo que no tenía que

ver con eso. En esa ocasión dije que este Congreso debía abrir sus puertas para discutir los problemas de la economía real de la Argentina. Hablé del problema de los alimentos, de las tarifas, de los créditos UVA, de los créditos prendarios. Ya estábamos viendo que esta agenda se nos iba a venir encima. Si no la tocábamos antes de la elección, iba a ser después, pero es imposible seguir ocultando una realidad de una crisis social creciente que necesita una urgente respuesta. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa a la Honorable Cámara que estamos a diez minutos de votar.

Tiene la palabra el señor diputado Rossi, por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en la presente sesión, pero quiero hacer algunas reflexiones que considero importantes.

En primer lugar, quiero dejar en claro que para nosotros el hambre no es un tema de naturaleza política o electoral, sino que es una cuestión humanitaria, y hoy estamos dando respuesta a esa situación. También es cierto que no se trata de una problemática que empezamos a abordar ahora. Fundamentalmente lo que estamos haciendo de aquí al 31 de diciembre es aumentar las partidas correspondientes para que el Ministerio de Desarrollo Social sea lo más eficiente posible. Asimismo, pretendemos que este tránsito hacia el 10 o el 31 de diciembre sea lo menos doloroso posible para aquellos hermanos argentinos que más sufren y más desprotegidos están.

Resulta claro que cuando hay una crisis económica, ella se siente en todos los sectores. Pero su cara más cruel es la de los que menos tienen. En otras palabras, los que más sufren son aquellos que poseen menos condiciones para defenderse.

Es cierto que todos hemos recibido registros de lo que sucede en los distintos lugares y regiones de la Argentina. También lo es que en cada una de ellas se han venido dando respuestas autónomas. En el día de ayer me entrevistó una radio del norte de mi provincia, concretamente de la localidad de Reconquista. Esta semana el propio intendente convocó a una mesa de emergencia alimentaria para tratar de

dar solución al problema de la mejor forma posible y a partir de los recursos de que dispone.

Por lo tanto, me parece que lo que hoy estamos haciendo es dar una respuesta, por parte del Estado, a una demanda creciente en la Argentina que ha sido verbalizada y solicitada por diferentes sectores sociales. La verdad es que cuesta encontrar una demanda tan unánime: la Conferencia Episcopal Argentina, la Confederación General del Trabajo, las organizaciones sociales, los intendentes y los gobernadores han solicitado mejorar los niveles de asistencia alimentaria existentes actualmente en nuestro país. Todos registramos el aumento de los precios de los alimentos y lo que pasó a partir de la devaluación registrada con posterioridad a las elecciones PASO.

En segundo lugar, quiero señalar algo que se ha dicho aquí pero que deseo ratificar porque nos identifica claramente: los problemas sociales no se resuelven con políticas sociales, sino con políticas económicas. Lo que estamos haciendo aquí es establecer paliativos para superar la emergencia, concretamente, la de carácter alimentario. Pero creo que la mayoría de los que nos encontramos aquí estamos convencidos de que los problemas sociales de la Argentina van a resolverse cuando nuestro país adopte un rumbo de crecimiento económico que permita generar más puestos de trabajo y mayores niveles de inclusión social, y cuando vuelva a existir una movilidad social ascendente, que es aquello a lo que por lo menos nosotros claramente aspiramos.

Algunos creen que el nudo del problema está dado por la eficiencia de las políticas sociales, lo que no es así. Recuerdo que en 2003 Néstor Kirchner decía: ni palos ni planes. En otras palabras, no reprimimos y tampoco creímos que la solución consistía en aumentar el número de planes sociales, sino en generar condiciones que permitieran crear más puestos de trabajo. Ese es el objetivo que debe tener una política económica.

Entiendo que todo lo relacionado con las políticas sociales tiene distintos canales. En este sentido, hay canales institucionales que reivindico. Así, por ejemplo, reivindico mucho el rol de los intendentes y gobernadores, fundamentalmente de los primeros. Los intendentes constituyen el primer nivel de contacto res-

pecto de la demanda social. Son los primeros que se arremangan y empiezan a brindar soluciones a las cuestiones relacionadas con las crisis más urgentes. Por ejemplo, cuando hay un problema de inseguridad o de hambre golpean la puerta del intendente porque es el que está más cerca.

Entonces, consideramos que se debe procurar que el fortalecimiento de la acción que realiza cada intendente en cada uno de los rincones de la República Argentina sea lo más eficiente posible. En eso estamos claramente de acuerdo.

Además de los canales institucionales, nuestro país ha contado con las organizaciones sociales, cuyo rol quiero reivindicar. Ellas le han hecho mucho bien a la Argentina en diferentes momentos y, sobre todo, en situaciones de crisis. Hoy mismo tenemos aquí una movilización de cientos de miles de argentinos pertenecientes a diferentes organizaciones sociales que han venido a celebrar la decisión del Congreso Nacional de sancionar una ley que establece la emergencia alimentaria en nuestro país. Estos compatriotas se están movilizándolo en paz. Al respecto, me han dicho que no se ha registrado ningún incidente y que también hay poca presencia policial. Quizás cuando aparece una mayor cantidad de integrantes de las fuerzas de seguridad se producen más incidentes. Pero lo cierto es que en este caso no se ha registrado ninguno y la movilización se está llevando a cabo con absoluta tranquilidad y un sentido de muchísima responsabilidad.

La mayoría de los bloques de la oposición recibimos la semana pasada a los representantes de las organizaciones sociales, a los que escuchamos.

También dije la semana anterior que este problema podía ser resuelto por el gobierno mediante el dictado de un decreto de necesidad y urgencia que estableciera un incremento de las partidas presupuestarias. Pero el gobierno no quiso hacerlo y, a esta altura, no me corresponde evaluar los motivos de esa decisión.

Celebro —esto lo digo con absoluta honestidad— que el oficialismo nos esté acompañando en esta sesión, pues de lo contrario hubiésemos tenido que hacer malabares para obtener las dos terceras partes de los votos para que esta

Honorable Cámara pudiera dar la correspondiente sanción a este proyecto de ley.

Creo que en un clima de tenue tensión social como hay en la Argentina —por decirlo de alguna manera y tratando de ser indulgente—, el hecho de que una parte integrante de uno de los poderes del Estado, como es la Cámara de Diputados de la Nación, decida aprobar un proyecto de ley destinado a abordar uno de los problemas de la economía cotidiana, seguramente va a ser bienvenido o servirá como una válvula de escape para una importante cantidad de sectores sociales de nuestro país.

A veces —esto lo digo casi como una auto-crítica— me veo discutiendo acerca de las Leliq, de cuánto les vamos a descontar, de cómo será la renegociación con el Fondo Monetario Internacional y de cuál será el nivel del tipo de cambio y de la tasa de interés. Me parece que eso es algo que obviamente impacta sobre la gente porque ejerce una influencia sobre cada una de las decisiones económicas que se adoptan, pero nos aleja mucho de aquellos a los que les falta un plato de comida o no pueden acceder a las cuatro comidas diarias, lo que realmente me asusta.

De manera tal que celebro que hoy nos encontremos aquí sancionando por unanimidad este proyecto de ley. Al mismo tiempo reivindicó cada una de las cosas que he dicho.

En ese sentido, no vamos a resolver la problemática del hambre si la Argentina no vuelve a crecer económicamente y no tiene inclusión social.

También reivindicó el rol institucional de los intendentes y gobernadores a la hora de ser los canales de contención de la demanda social en nuestro país.

Finalmente, en modo alguno me agrada la estigmatización de las organizaciones sociales que a veces se quiere hacer, sobre todo teniendo en cuenta el rol que han cumplido en la Argentina, como mínimo, desde 2001. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. — Señor presidente: en primer término, deseo saludar, agradecer, reivindicar —no sé cuál es la palabra exacta que debería usar— algo que, por supuesto, debería ser natural en este recinto. Me refiero a la política, a partir

de la expresión plural de diferentes posiciones –algunas muy contrapuestas– y también de la pasión, que es lo más importante en nuestros debates.

Hoy, no compartiendo inclusive algunas cosas que se han expresado aquí, hemos estado a la altura de las circunstancias de cara a la sociedad.

Las formas son importantes porque si hay incertidumbre económica no se debe sumar a ella la incertidumbre política. De cara a la situación por la que atraviesa una parte muy importante de la sociedad, las formas no constituyen una abstracción, sino que tienen que ver con el contenido y la predisposición de todas las fuerzas políticas. En consecuencia, saludo el modo en que se ha desarrollado la presente sesión.

En segundo lugar, quiero decir, con el mismo espíritu con que se han expresado todos los señores diputados, que nosotros no venimos aquí con baldes de combustible ni nada que se le parezca. En esta discusión dejamos de lado cosas que se podrían haber incorporado al debate y no eran propias de la coyuntura o del tema en tratamiento.

En tercer término, procuraremos no caer nunca en la tentación de hacer demagogia o hablar con facilismo cuando se trate de un tema de esta naturaleza –creo que todos piensan de esta manera–, porque estamos hablando de la vida de una sociedad; además, eso prefija no solo cómo se paraliza el presente sino cuán lejos se pone el futuro. El problema de la pobreza no solo es trascendente sino que detrás de eso se suma la desigualdad, de la cual es más difícil salir.

Nelson Mandela decía: “Vencer la pobreza no es un gesto de caridad, sino un acto de justicia. Al igual que la esclavitud y el *apartheid*, la pobreza no es natural. Es un fenómeno creado por el ser humano y puede superarse y erradicarse por medio de la acción del mismo ser humano. A veces le toca a una generación convertirse en una gran generación. Ustedes pueden ser esa gran generación”.

Deberíamos intentar entre todos, por encima de las diferencias –aun los que tenemos unos años más–, ser esa gran generación para abordar este problema.

Hoy estamos prorrogando una ley, y quiero responder a algunas inquietudes que por supuesto son legítimas. Es cierto que el gobierno podría haber establecido la prórroga por decreto de necesidad y urgencia. Muchos plantearon eso y nosotros lo conversamos y discutimos. Pero el proyecto que está en discusión –que vamos a aprobar porque en líneas generales lo compartimos– plantea una prórroga hasta 2022, y en este contexto nos parecía adecuado que la definición la tome el Congreso, máxime en medio de un proceso electoral corto, complejo y disruptivo como el que vive la Argentina. Seguramente a muchos les ha asombrado que hoy el oficialismo haya venido a este recinto a dar quórum.

Pero también quiero decir lo siguiente: con errores y aciertos, creemos que hemos atendido la política social. Quizás no lo hicimos suficientemente, porque va muy al compás de los sinsabores que va produciendo la economía, que desde 2002 hasta acá, con momentos buenos y malos, ha hecho que creciera la pobreza.

Permítanme decir también que esta iniciativa no tiene como único propósito dar tranquilidad a nosotros –una mediana tranquilidad, porque siempre falta más; está claro que es así–, porque la estamos prorrogando hasta 2022. Con esfuerzo –muchos ayudaron–, en 2018 hemos logrado el récord de 9,5 millones de niños y niñas alcanzados por la asignación familiar y la asignación universal por hijo. Por supuesto, esto también muestra la contracara de lo que está padeciendo la sociedad.

Asimismo, sumamos 405.000 niños y niñas al sistema de asignaciones familiares. Frente a la emergencia económica, otorgamos un refuerzo de mil pesos en setiembre y de mil pesos en octubre para los niños beneficiarios de la asignación universal; eso alcanza a 2.200.000 padres y niños. También firmamos los convenios con cada una de las provincias, tema al que acá se hacía referencia.

De manera que al gobierno se le pueden decir muchas cosas, pero intentó recrear un federalismo, con un nivel de diálogo distinto por los tironeos y las discusiones. Lo cierto es que el resultado final siempre fue que vayan más recursos a las provincias y no menos.

Se hizo un completo otorgamiento de prestaciones alimentarias. La tarjeta alimentaria a la que hoy hizo referencia un colega –que por supuesto puede ser mejorada, cargada–, que consiste en una transferencia de fondos a cada provincia, alcanzó a 1,5 millones de personas. Esto puede resultar insuficiente pero demuestra que se hizo un esfuerzo, que se puso un foco y que se fue en una determinada dirección cada vez que se produjo un bache de incertidumbre económica más profundo.

Con respecto a los comedores escolares, desde 2016 se transfirieron fondos a las provincias por refuerzo alimentario. Se incorporó a Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que antes no accedían a dicho financiamiento. Se sumaron tres millones de alumnos.

Lo mismo pasó con el tema nutrición: en 2018 se adquirieron 9 millones de kilos y en el año en curso se duplicó esa cantidad, ya que ascendió a 18 millones de kilos. También se trabajó en comedores comunitarios, hubo una asistencia directa de alimentos a fundaciones y organizaciones por 6,5 millones de kilos y se tomaron medidas sociales.

En la plataforma de muchos de los partidos que competirán en las elecciones figura la eliminación del IVA. Precisamente, para aliviar lo que significó la última devaluación y el golpe en el bolsillo de la gente, hemos eliminado el IVA en los alimentos principales. También siguen vigentes los precios cuidados, que otro gobierno llamó productos esenciales. Siempre se los trata de controlar; lo que ocurre es que hay algunos vivos que esconden esos productos o los colocan en la parte de abajo de las góndolas. Si bien existe una ley de defensa de la competencia, a veces nosotros no tenemos esa cultura de ejercerla, pero debemos hacerlo y también ayudar a que todos los ciudadanos la puedan ejercer.

Por otro lado, vamos a aumentar un 43 por ciento el valor de las raciones de los comedores comunitarios y, a partir del 1° de setiembre, aumentaremos en un 41 por ciento las becas que se están pagando por niño, en el marco de un Plan de Primera Infancia.

Los incentivos vinculados con la política alimentaria suman un presupuesto de 20.000 millones, que es lo que estamos discutiendo hoy. Ustedes saben que existe la facultad de

reassignación de partidas, y por eso se decía que esto podría haber salido por DNU. El lunes que viene se va a presentar el presupuesto para el ejercicio 2020, que –tal como ocurrió en 2017– no se tratará hasta después de las elecciones; esta es una actitud responsable y es lo que corresponde.

Podría enumerar muchísimos ejemplos más, pero no para que aplaudan sino para indicar que existió un compromiso permanente. En el G-20 el gobierno mostró una voluntad política de incorporar como punto de tratamiento la soberanía alimentaria. Algunos podrán decir que se trata de una mera declaración, pero justamente se hizo con esa intención: de afirmar el compromiso, de manifestarlo permanentemente; siempre con la sábana corta en un país que –como bien se dijo– no crece en el tiempo. En este sentido, desde 2011 la Argentina no crece, y además tenemos un problema de déficit muy serio, aunque haya bajado.

La política debe replantearse algunas cuestiones. Por ejemplo, aunque no sea una obligación institucional, hay provincias y municipios que están haciendo un esfuerzo adicional. Las provincias podrían ayudar más; no es un problema de frontera, como bien dijo el presidente de uno de los bloques de esta Cámara. No es “si me toca a mí” o “te toca a vos”. Si tenés 10.000 millones de pesos en plazo fijo, poné un poquito en un municipio para ayudarlo, que también lo está reclamando la Nación. En algunas provincias se ha puesto mucho; en el caso de Tucumán, es el 2 por ciento de los 100.000 millones del presupuesto. A lo mejor, si nos entendemos y todos hacemos un esfuerzo, le sumamos un poquito más. Total nadie pierde el tiempo por dialogar. Pero no tiremos solamente de arriba, donde sabemos que hay un problema y que se ha agravado en la coyuntura económica.

Entonces, debe haber una responsabilidad colectiva en el orden de prioridades. Desde 2002 la prioridad está puesta en la Nación, pero eso no significa que el resto pueda mirar para el costado, hacer plazos fijos o guardarse el 90 por ciento del presupuesto para otra cosa.

Señor presidente: vamos a acompañar esta iniciativa, analizaremos responsablemente el presupuesto, mantendremos el equilibrio al

que nos hemos comprometido como gobierno en nuestra política fiscal, usaremos los instrumentos que corresponde y, por supuesto, pedimos a las provincias y a los municipios —que al primero que buscan es al vecino para que los siga acompañando— que en la medida de sus posibilidades saquen un poquito de lo que tienen guardado en las cajas y ayuden. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. — Señor presidente: propongo que se cierre el debate y que se adopte como texto el producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: nosotros queremos sugerir algunas modificaciones.

Sr. Presidente (Monzó). — El proyecto va a ser tratado luego en particular, señora diputada.

Sra. Camaño. — Pero, además, quiero saber si el proyecto que se va a votar es el que estaba presentado o si se produjo alguna modificación a raíz del informe que hizo nuestra Oficina de Presupuesto con respecto al artículo 4º.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Laspina.

Sr. Laspina. — Señor presidente: entiendo que alguna modificación en el sentido del informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso se planteará durante el debate en particular. Así que la respuesta es afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). — Se va a votar entonces la proposición formulada por el señor diputado por Santa Fe.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). — Queda aprobado como despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión el texto del proyecto de ley.

—Se levanta la conferencia.

7

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Monzó). — Se va a votar nominalmente en general el proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Se va a votar.

—Se practica la votación nominal.

—Conforme al tablero electrónico, sobre 224 señores diputados presentes, 222 han votado por la afirmativa, registrándose además 1 abstención.

Sr. Secretario (Inchausti). — Han votado 222 señores diputados por la afirmativa; no hubo votos negativos y hubo una abstención.¹ *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). — En consideración en particular los artículos 1º a 3º.

Se van a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). — En consideración el artículo 4º.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. — Señor presidente: sugerimos que el artículo 4º quede redactado de la siguiente manera: “Dispóngase un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de las partidas presupuestarias de créditos vigentes al momento de la promulgación de la ley, correspondientes al Programa 26, Políticas Alimentarias, y el Plan Nacional de Protección Social, ambos pertenecientes al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, como así también del Programa Bienestar del PAMI —Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados—”.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: si decimos créditos vigentes estamos hablando de un monto; si nos referimos en cambio a créditos presupuestados estamos hablando de la totalidad de la partida.

Me parece que este no es un detalle menor, sino una cuestión sumamente importante. Si estamos dispuestos a que la partida, tal como ha sido concebida en el Presupuesto 2019, tenga un incremento del 50 por ciento, no podemos hablar de crédito vigente sino de la partida.

¹ Véase el acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 39.)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina.

Sr. Laspina. – Señor presidente: quisiera aclarar un poco esta situación.

Lo que hemos conversado con referentes de los distintos bloques, en lo que se refiere a la discusión que planteó la Oficina de Presupuesto del Congreso, simplemente se vincula a si la interpretación del artículo hace referencia a los créditos vigentes o a las partidas remanentes.

Nuestra posición respecto de este artículo es precisamente la de aclarar ese aspecto, tal como se ha conversado, y en donde dice “partidas” consignar que se trata de “créditos presupuestarios” vigentes correspondientes al corriente año, para políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición.

Eso es básicamente lo que hemos conversado. Considero que aclara la duda que plantea la Oficina de Presupuesto del Congreso y mantiene el espíritu y la línea de lo que está previsto en el proyecto original.

En consecuencia, sugiero que se vote con esa pequeña corrección, sustituyendo la palabra “partidas” por la expresión “créditos presupuestarios vigentes del corriente año”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Lavagna.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: claramente quiero advertir que es otro monto distinto. Debe quedar en claro que se trata de un monto bastante inferior; pero si es el acuerdo al que llegaron, será así.

Quisiera sugerir un agregado al mismo artículo, ni bien termina ese párrafo, que diga: “El incremento de los montos referenciados en el párrafo anterior deberá ser distribuido federalmente y de acuerdo a la coparticipación, el índice de necesidades básicas insatisfechas y la población vulnerable de cada territorio”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina.

Sr. Laspina. – Señor presidente: entendemos que en el artículo 1º, que hace referencia al decreto 108/2002, ya están establecidos los criterios de distribución, por lo que creemos que la actual redacción es suficientemente clara. Así que mantenemos el texto tal como figura en el despacho.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar el artículo 4º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Arroyo y aceptadas por el señor miembro informante.

Sr. Laspina. – Perdón, señor presidente, pero en relación con la sugerencia del señor diputado Arroyo, propuse un cambio de forma en esa misma línea, pero sin ampliar demasiado la redacción del artículo.

A efectos de que quede bien claro en la versión taquigráfica, voy a leer cómo quedaría el artículo: “Dispóngase un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición”.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar el artículo 4º con las modificaciones propuestas por el señor miembro informante.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración los artículos 5º y 6º.

Tiene la palabra el señor diputado Lavagna.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: quisiera incorporar un par de artículos.

En primer lugar, propondría un artículo nuevo –cuya numeración dejo librada al criterio de la Presidencia–, que diría así: “Dispóngase agregar al Ministerio de Agricultura al Consejo Nacional de Nutrición y Alimentación, integración que se estableció en el inciso a) del artículo 4º, título III, de la ley 25.724”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: lamentablemente no hemos debatido esto durante esta tarde, por lo que no se acepta el cambio y mantenemos la redacción original.

Sr. Presidente (Monzó). – Para proponer el otro artículo, tiene la palabra el señor diputado Lavagna.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: el otro agregado que proponemos dice así: “Modifíquese el inciso g) del artículo 4º, título III, de la ley 25.724, por el siguiente: ‘Establecer un sistema permanente para la evaluación del estado nutricional de la población, articulando con los organismos gubernamentales con compe-

tencia en materia alimentaria y nutricional y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la elaboración de un mapa de situación de riesgo georreferenciado. A su vez, el Instituto Nacional de Estadística y Censos deberá elaborar un índice de inseguridad alimentaria de acuerdo a las normas internacionales”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: me parece una excelente idea la discusión de las estadísticas relativas a esta temática, pero creo que es algo que tendríamos que considerar en un proyecto aparte. En mi opinión no corresponde introducir esta modificación en el marco de la prórroga de la emergencia alimentaria.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar el artículo 5°.

– Resulta afirmativa.

– Sin modificaciones se vota el artículo 6°.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración el artículo 7°.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo, por Entre Ríos.

Sr. Bahillo. – Señor presidente: propongo que el artículo 7° quede redactado de la siguiente manera: “A los efectos de la presente ley, deberán aplicarse los criterios de distribución previstos en el artículo 6° del decreto 108/2002”.

Eso está en consonancia con lo que planteó el diputado Lavagna. Entendemos que el incremento presupuestario debe ser coparticipado con las provincias y los municipios por los argumentos dados durante la fundamentación del proyecto. Recordemos que en 2006 la Nación aportaba el 76 por ciento a los programas cofinanciados, mientras que las provincias contribuían con el 24 por ciento restante. En la actualidad esa ecuación se ha dado vuelta.

Además, luego de las PASO el gobierno nacional ha tomado medidas que afectaron notablemente los recursos provinciales. Por eso entendemos que los montos deben ser coparticipados a las provincias.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: no aceptamos la modificación propuesta porque, en principio, la iniciativa aclara la forma de distribución de los fondos. El artículo 1° hace referencia al mismo decreto mencionado por el diputado preopinante. De modo tal que nos parece que esto ya se encuentra suficientemente aclarado en el texto del proyecto.

Presidente (Monzó). – Se va a votar el artículo 7°.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Lavagna, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: propongo que se incorpore un nuevo artículo antes del 8°, que diría lo siguiente: “A los fines de la presente ley, se mantendrán abiertas todos los días sin excepción las escuelas públicas afectadas a los programas de alimentación. En el caso, la autoridad competente deberá disponer los cargos y recursos adicionales necesarios para cubrir directivos, docentes y auxiliares”.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: no vamos a aceptar esta modificación porque excede nuestra competencia. Digo esto porque muchos establecimientos escolares dependen de las provincias. Por lo tanto, preferimos mantener la redacción original.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Lavagna, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lavagna. – Señor presidente: en línea con lo que ha manifestado el diputado Laspina hace un instante, propongo que también se incorpore otro artículo con la siguiente redacción: “Invítase a las provincias a adherir a la presente ley”, justamente para que puedan disponer de los recursos necesarios.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: mantenemos la redacción original del proyecto. En todo caso, estas cuestiones tendrían que plantearse en otro proyecto.

Sr. Presidente (Monzó). – El artículo 8° es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la sesión.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.²

Habiéndose cumplimentado el objeto de esta convocatoria, queda levantada la sesión.

–Es la hora 15 y 20.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

8

APÉNDICE

I. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTO DE LEY QUE PASA A REVISIÓN AL HONORABLE SENADO

PRÓRROGA DE LA LEY DE EMERGENCIA ALIMENTARIA NACIONAL

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1º – Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 2022 la emergencia alimentaria nacional dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 108/2002.

Art. 2º – Conciérne al Estado nacional garantizar en forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina, según lo establece la ley 25.724 que crea el Programa de Alimentación y Nutrición Nacional.

Art. 3º – El derecho humano a una alimentación adecuada se asume como una política de Estado que respetará, protegerá y promoverá un enfoque integral dentro de un marco de políticas públicas contemplado en cada Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional que apruebe el Congreso de la Nación.

Art. 4º – Dispóngase un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición.

Art. 5º – Facúltese, a partir del 1º de enero del año 2020 y hasta que dure la emergencia declarada en el artículo 1º, al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a actualizar trimestralmente las partidas pre-

supuestarias correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición, tomando como referencias mínimas el aumento de la variación porcentual del rubro Alimentos y bebidas no alcohólicas del índice de Precios al Consumidor (IPC) y la variación de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Art. 6º – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional a disponer las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias, y las decisiones administrativas conducentes a un abordaje efectivo de la emergencia alimentaria y nutricional. Las reestructuraciones presupuestarias no podrán realizarse con la reducción de los créditos correspondientes a la finalidad servicios sociales.

Art. 7º – La Sindicatura General de la Nación, en orden de auditor interno del Poder Ejecutivo nacional, instrumentará de manera anual un control periódico respecto de la aplicación de recursos y gastos conforme artículo 3º de la presente ley.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

EMILIO MONZÓ.
Eugenio Inchausti.
Secretario Parlamentario
de la H.C.D.

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 39.)

2. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 39.)

II. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta N° 1

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 1 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	224	0	224	Votos Afirmativos	222	0	222
Ausentes			33	Votos Negativos	0	0	0
				Abstenciones	1	0	1

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASENCIO, Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHI, Ivana María	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAGAGNOLO, Sebastián	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
CABALLERO, Alejandra Alcira	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

137 Período Ordinario - 6º Sesión Especial - 6º Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAVID, Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Movimiento Evita	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Somos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Movimiento Evita	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Consenso Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Movimiento Evita	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Movimiento Evita	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Consenso Federal	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORETTI, Jose	Federal Unidos por una Nueva Argentina	La Rioja	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Protectora	Mendoza	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6º Reunión
Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, Alejandro	Consenso Federal	Jujuy	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TABOADA, Jorge	Cultura, Educación y Trabajo	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 8 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SCHLOTTHAUER, Monica Leticia	Izquierda Socialista - FIT	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6ª Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AUSENTE
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AUSENTE
BOSSIO, Diego Luis	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AUSENTE
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AUSENTE
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AUSENTE
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AUSENTE
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AUSENTE
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AUSENTE
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
RICCI, Nadia Lorena	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ZILIO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AUSENTE

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 10 de 10

137 Período Ordinario - 6ª Sesión Especial - 6º Reunión

Expediente 4259-D-2019 - Votación en General.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 12/09/2019

Hora: 15:07

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Observaciones:

Expediente 4259-D-2019. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional.

Verificación realizada el 12/09/2019 a las 15:45 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA ABDALA DE MATARAZZO**Prórroga de la emergencia alimentaria nacional**

Hoy más que nunca venimos a reafirmar nuestro compromiso de representación con el pueblo, que está padeciendo sin contemplaciones la dolorosa crisis económica que afecta nuestra patria.

Los que caminamos los sectores más desprotegidos vemos con mucha tristeza la vuelta al hambre, algo que produce mucha indignación y tristeza. La alimentación básica, para muchas familias, se ha convertido en un privilegio y eso nos obliga a actuar en consecuencia y sin vacilaciones. Esto no lo podemos permitir como cristianos ni mucho menos como ciudadanos.

Todas las medidas que describen la mayoría de los proyectos del temario tienden a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país, priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores.

No son medidas aisladas; se pueden y deben hacer con convicción y compromiso. Por ejemplo, en mi provincia, Santiago del Estero, nuestro gobierno ha salido a reforzar las políticas sociales sin dejar de lado sus obligaciones ante la sociedad.

Teniendo en cuenta esta grave situación, se ha decidido incrementar las asignaciones mensuales de tarjetas sociales, establecer un bono de fin de año y reforzar la asistencia a comedores escolares y merenderos. También se establecieron programas de asistencia sanitaria, educativa y nutricional a mujeres embarazadas y niños.

Todo ello se pudo hacer porque es una provincia que no se ha endeudado y que, manteniendo su equilibrio, tuvo una marcada sensibilidad social.

Por ello, no estamos hablando del precio del dólar, de refinanciar deuda o de operar en la bolsa. Estamos tratando de lograr asistencia financiera a comedores escolares y comunitarios, y el otorgamiento de tarjetas alimentarias y de complemento alimentario.

Muchos nos conocemos desde hace años. Yo vengo del peronismo, y como mujer siempre reivindicó la figura de Eva Perón. Evita realizó una de sus obras más importantes en materia social a través de su fundación, cuyo objetivo era atender las urgencias de los sectores más vulnerables. Por eso estoy convencida de que si ella viviera, estaría junto a nosotros apoyando, como un verdadero acto de justicia social, esta propuesta.

En este marco de crisis, el aumento de precios parece no tener techo. En 2018 la inflación alcanzó el 48 por ciento, y en los primeros siete meses de 2019 ya acumula un 25 por ciento. El rubro de alimentos es

uno de los más perjudicados, y en lo que va del año no para de aumentar.

Creo firmemente que tenemos el deber moral y la responsabilidad política de atender de manera urgente la necesidad de nuestra gente, que está sufriendo de verdad.

Por ello, y sosteniendo uno de los principios básicos de nuestra doctrina que reza “Donde existe una necesidad, nace un derecho”, es que acompaño y adelanto mi voto afirmativo.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ALUME SBODIO**Prórroga de la emergencia alimentaria nacional**

Convocados en esta sesión especial, se reúne esta Cámara de Diputados de la Nación para tratar este proyecto de prórroga de la emergencia alimentaria nacional que fue dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo nacional 108/2002.

Tal como expresamos en los fundamentos, es un deber indelegable del Estado garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición de la ciudadanía, en cumplimiento de la Constitución Nacional, con los compromisos sociales asumidos internacionalmente por la Argentina en el marco de los tratados y convenciones sobre derechos humanos con jerarquía constitucional que establece el artículo 75, inciso 22, de nuestra Carta Magna.

Es por ello que debemos preguntarnos: ¿cómo llegamos hasta acá? No me refiero al conjunto de medidas que ha tomado el gobierno nacional durante su gestión, las cuales conocemos muy bien en este Congreso, ya que desde la oposición hemos advertido en cada sesión que el plan económico del gobierno terminaría en una crisis social y que cada medida afectaba insensiblemente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Ya en la sesión de fines de 2017, donde en este Congreso se les robaba a los jubilados argentinos mediante la reforma previsional, recordábamos al viejo Frigerio “El Tapir” cuando decía: “La estabilización no es una concepción estática. Nadie puede afirmar que la economía está estabilizada si para eso hay que hundir en la miseria a las masas populares. Una estabilización semejante estaría asentada sobre un volcán de descontento social y político. Por esa razón, la estabilización debe acompañarse con la expansión económica”.

¿Cómo llegamos hasta acá? Me refiero al camino recorrido donde hemos atravesado diez crisis en setenta años, donde un país que produce alimentos para 450 millones de personas, con la capacidad de llegar en corto plazo a producir alimentos para 600 millones

de personas, no es capaz de garantizar el derecho a la alimentación de su población.

Ya el informe del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas advierte y solicita acciones concretas al Estado argentino con respecto a la inseguridad alimentaria en niños y adolescentes.

¿Qué perdemos como sociedad, por acción u omisión, ante una crisis alimentaria como la que está atravesando nuestro país?

Por supuesto que, desde ya, deberíamos estar votando sin más discusión el presente proyecto, ya que se trata de un derecho humano que tiene una dinámica preponderante sobre otros derechos humanos como son la salud y la educación.

Pero debemos tener en cuenta que no se trata de un gasto del Estado. Estamos hablando de una inversión cuya concreción o no trae efectos en diferentes matices del desarrollo de nuestra sociedad, ya que estamos hablando de un factor relevante de la desigualdad social.

Ello queda de manifiesto en los informes que elabora la CEPAL junto al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. Se lleva adelante desde 2005 el Programa Costo del Hambre, a través de cuya investigación se miden el costo económico y social del hambre y la desnutrición.

En dicho informe se concluye que la malnutrición y sus efectos se pueden manifestar de distintas maneras a lo largo de todo el ciclo vital ya que, en el largo plazo, la desnutrición aumenta la probabilidad de retraso del desarrollo cognitivo y psicomotor, que a su vez aumenta el riesgo de bajo rendimiento escolar y capacidad física, y luego restringe la productividad en edad adulta. Todo ello conlleva problemas de inserción social y un incremento o profundización del flagelo de la pobreza e indigencia de la población, reproduciendo el círculo vicioso de aumentar con ello la vulnerabilidad a la desnutrición.

Todas las medidas que tomemos desde los poderes del Estado para profundizar la lucha contra el hambre en nuestro país son una inversión social.

El diagnóstico es coincidente y los fundamentos del proyecto en tratamiento son claros. Ahora, ¿cómo salimos de esta situación? Creo que el camino que hemos comenzado a transitar es el que expresan los fundamentos "...garantizar la seguridad alimentaria y nutricional se debe transformar en un primer consenso básico y en una política de Estado prioritaria de una nueva etapa de unidad nacional de la Argentina...".

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO CASSINERIO

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Ante el agravamiento de la situación social, producto de la dramática situación económica que nuestro país afronta, resulta imprescindible, urgente y priori-

tario el tratamiento de medidas, desde los poderes del Estado, destinadas a contribuir al bienestar de nuestros ciudadanos o, al menos, a mitigar la urgencia, en este caso, vinculada con la deficiencia alimentaria y nutricional de las familias argentinas.

El Congreso de la Nación es el ámbito propicio para discutir hoy, con una perspectiva federal, la declaración de la emergencia alimentaria. No se trata de otra cosa más que de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo de nuestras provincias y de una prioridad humanitaria.

Este proyecto, consensuado aquí por las distintas fuerzas políticas, busca profundizar a la vez que optimizar los procedimientos por los que el Estado asiste a las familias, así como a organizaciones sociales, comedores y demás instituciones no gubernamentales vinculadas con el trabajo social.

Además de aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la cuestión alimentaria, hoy estamos dando sanción a un proyecto que establece la reasignación de recursos nacionales y la agilización del procedimiento previsto, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para una mejor distribución de estos recursos en lo que consideramos una coyuntura que así lo exige prioritariamente.

Las estadísticas de estos días en nuestro país son unívocas: refieren el ostentoso aumento de la pobreza y el desempleo, de la cantidad de asistentes a comedores y merenderos comunitarios, la suba del costo de vida y, específicamente, del precio de los alimentos. Ello requiere de un Estado presente y ocupado, ante todo, en lo urgente, y que debe responsabilizarse por el cumplimiento de los derechos constitucionalmente garantizados de los ciudadanos.

Es en este sentido que considero atinente dotar al Poder Ejecutivo de esta herramienta presupuestaria y administrativa para la asignación y reasignación de recursos con el fin de paliar el hambre en nuestro país. La situación social torna esto prioritario y así debemos entenderlo quienes integramos proyectos políticos con responsabilidad de gobierno.

La provincia de Córdoba, a la que pertenezco, ha aumentado y ampliado progresivamente en los últimos años los programas de protección y asistencia a los ciudadanos, a través de recursos propios. Lo ha hecho mancomunadamente con las administraciones municipales y comunales, en mesas de diálogo, de escucha, de articulación de iniciativas.

En el último año, Córdoba ha incrementado en un 30 por ciento el número de usuarios del Programa de Asistencia Integral de Córdoba, PAICOR, a través del cual se alimentan en las instituciones escolares estudiantes de nivel primario y secundario de nuestra provincia, y se financia el 97 por ciento de su costo. A su vez, también es responsable mayoritariamente del Programa Tarjeta Social, para la compra de alimentos e insumos de primera necesidad, y del Programa Más

Leche Más Proteínas, a través del cual se aborda la necesidad nutricional de niños de hasta once años.

Estas, entre otras, son iniciativas en marcha que nuestra administración provincial considera imprescindibles para la comunidad, desde una perspectiva integral que no solo concibe la cuestión alimentaria como un derecho humano, sino también la problemática de la vivienda, del acceso al transporte público, de la capacitación y de la inserción laboral de nuestros ciudadanos, como ejes fundamentales e interconectados de toda política social.

Es por ello que la ejecución de esta emergencia alimentaria debe considerarse inexorablemente la perspectiva federal. Con esta preocupación como prioridad, considero que para la profundización y la eficacia de la iniciativa que aquí estamos tratando es indispensable que el gobierno nacional dé participación a las provincias, no solo a través de la discusión cuantitativa sobre el giro de fondos, sino respecto de lo que es vital, es decir, la diagramación de políticas públicas en torno a la cuestión alimentaria.

Son los gobiernos provinciales, junto con los referentes municipales y comunales, quienes afrontan cotidianamente las dificultades de sus ciudadanos de un modo próximo y cotidiano. Ellos, en sus respectivos territorios, son los que asisten con esfuerzo y experiencia las demandas en los barrios, en las localidades pequeñas del interior de nuestro país, en las escuelas y jardines de primera infancia.

En este marco, acompañaré con mi voto positivo este proyecto.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA FRANA

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Desde nuestra posición doctrinaria, desde el peronismo, la felicidad del pueblo es un mandamiento irrevocable.

Con este mandamiento y con solo observar lo que sucede hoy en nuestro país, nos encontramos ante una realidad que nos obliga a votar el proyecto de ley que hoy traemos a este recinto.

La igualdad de oportunidades, el trato equitativo y la solidaridad social deben ser bases de la construcción social.

El Estado está obligado a proteger a todos los ciudadanos y fundamentalmente a los más débiles, los que sufren, los excluidos del sistema. Cada espacio político tiene su mirada, su proyecto presentado en esta materia, pero hemos logrado un consenso. La realidad nos lo exige.

¿Cómo llegamos a tener que sancionar una ley que garantice el derecho a comer? El mejor equipo de los últimos cincuenta años, así como devalúa el peso, el salario, la salud, la educación, la industria y el comercio, ha des-

truido el nivel de vida y la esperanza de los argentinos. Han desorganizado la vida de los argentinos.

El mejor equipo nos deja esta herencia: incremento exponencial de la deuda externa: de 240.000 millones de dólares a 341.000 millones de dólares; fuga de capitales por 72.000 millones de dólares; pérdida acelerada de reservas; altas tasas de interés; una inflación acumulada del 221 por ciento; un índice de pobreza que en 2015 era del 27 por ciento y que ahora asciende aproximadamente al 40 por ciento; del 27 % en 2015 a cerca del 40 por ciento; una tasa de desempleo que pasó del 5,9 por ciento al 10,1 por ciento, con 198.055 asalariados privados menos que en 2015, una caída del poder adquisitivo del salario y de las jubilaciones en la que los trabajadores registrados sufrieron, frente a la inflación y en términos reales, una pérdida del 21 por ciento, mereciendo además una mención aparte los trabajadores no registrados, que ven caer aún más su poder adquisitivo, y un tarifazo en virtud del cual el costo de la energía eléctrica y del gas experimentaron incrementos del 1.490 por ciento y del 1.297 por ciento, respectivamente.

A esto debe agregarse una importante caída del consumo. En el caso de la carne vacuna, en los primeros ocho meses de 2019 bajó a 51 kilogramos por habitante y por año, lo que significa una disminución del 11,3 por ciento anual, con una caída de siete kilogramos por habitante y por año.

En el de la leche, en el primer bimestre de 2019 cayó a 183 litros anuales por habitante. Es el nivel más bajo desde 2003, cuando el consumo promedio fue de 179 litros.

Finalmente, el consumo de pan, que antes era de 90 kilos por persona y por año, bajó a 75 kilos por persona y por año.

Lejos de tener indicios de mejoras, lo que vemos es una catástrofe social, como dijo el señor diputado Daniel Arroyo.

En la Argentina actual el derecho fundamental a la alimentación está en grave riesgo. Estamos viviendo problemas alimentarios y nutricionales muy alarmantes, que se han visto agravados aún más luego de la brutal devaluación que sufrimos este mes.

En medio de la crisis, donde millones de argentinos no llegan a tener un plato de comida en la mesa, el secretario de Cultura dijo que “la emergencia alimentaria es un eslogan de campaña”. Me pregunto en qué país vive. ¿No camina por la calle? ¿No lee los diarios?

Ya en 2018 el riesgo alimentario en nuestros niños era el más grave de la década, según el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina. El año pasado casi uno de cada tres niños vivía en hogares que por problemas económicos redujeron su dieta alimentaria.

Indudablemente esto se agravó en los últimos meses y aún más en las últimas semanas. La inflación no baja y los precios de los alimentos no paran de crecer.

Este reclamo no es nuevo. Desde diferentes sectores políticos lo venimos haciendo junto con los movimientos sociales, de trabajadores, de desocupados y las iglesias.

A fines de mayo del año pasado marchamos en todo el país junto con los movimientos sociales, reclamando la declaración de la emergencia alimentaria y el incremento de las partidas presupuestarias de los programas alimentarios.

Las partidas actuales no alcanzan a cubrir las necesidades. El programa presupuestario Políticas Alimentarias tiene un presupuesto vigente de 18.000 millones de pesos¹. Eso representa el 0,42 por ciento del total del presupuesto de la administración nacional.

¿Qué necesidades se pueden cubrir? Según el INDEC, en 2018 ya teníamos 1.865.867 personas indigentes. Esos 18.000 millones de pesos equivalen a gastar en políticas alimentarias 9.760 pesos anuales por cada persona que se encuentra en situación de indigencia, es decir, 813 pesos por mes, o lo que es lo mismo, 27 pesos por día.

El proyecto que estamos debatiendo plantea un incremento de emergencia, como mínimo, del 50 por ciento de las partidas vigentes, es decir, 9.100 millones de pesos adicionales.

A modo de comparación, el último paquete de medidas anunciado por el gobierno después de las PASO aumenta gastos y resigna recursos fiscales por 50.000 millones de pesos, de los cuales 30.000 millones de pesos serán financiados por las provincias sin ser consultadas. Se trata de beneficios en su mayoría de cortísimo plazo hasta llegar a las elecciones generales. Tal como están planteados carecen de una perspectiva integral de ampliación de derechos, con el agravante de que los recursos no están focalizados en resolver las necesidades extremas, como el derecho a la alimentación. El gobierno tomó medidas sin escuchar el reclamo de las organizaciones sociales.

Dijo el Papa Francisco: “Los planes asistenciales que atienden ciertas urgencias solo deberían pensarse como respuestas pasajeras, coyunturales. Nunca podrían sustituir la verdadera inclusión: esa que da el trabajo digno, libre, creativo, participativo y solidario. Y, en este camino, los movimientos populares tienen un rol esencial, no solo exigiendo y reclamando, sino fundamentalmente creando. Ustedes son poetas sociales: creadores de trabajo, constructores de viviendas, productores de alimentos, sobre todo para los descartados por el mercado mundial”.

No nos confundamos. Lo dije y lo vuelvo a repetir: solo con esta ley no alcanza, pero es necesaria ante la catástrofe social que se vive en esta coyuntura.

1. El Informe de la OPC incluye en el cálculo del costo fiscal una parte del Programa Nacional de Protección social (+ \$ 372 millones) y el Programa Pro Bienestar del PAMI (+ \$2.395 millones). En este último caso no hay datos de ejecución del programa.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FRIZZA

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Hoy estamos tratando no una ley importante, sino un tema que cala hondo en el sentimiento de cada uno de los que integramos esta Cámara.

Sin duda, podemos coincidir o no en los argumentos que cada diputado o diputada puede esgrimir sobre los motivos que llevan a esta situación o sobre las cifras y el alcance real que la pobreza y el hambre tienen a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Sin duda, las realidades son distintas de acuerdo con las zonas de las que hablemos, pero en mayor o menor medida esta problemática debe ser tratada con soluciones de fondo.

No hay dudas de que el acceso a la alimentación es un derecho que debe garantizar el Estado en sus distintos niveles. Este gobierno nacional ha cumplido acabadamente con ese derecho y con su obligación mediante programas propios y también con refuerzos a las distintas provincias de la República Argentina.

Es de público conocimiento la elevación de los niveles de cobertura que ha registrado la asignación universal por hijo –AUH–, el incremento en los valores de las raciones de comida, el incremento en la cantidad de comedores barriales, el trabajo realizado en niñez y adolescencia, con los adultos mayores, con las cooperativas de trabajo, con los emprendedores sociales. Podemos explayarnos en cifras con cada una de estas acciones, las cuales demostrarían claramente los avances realizados, pero entendemos que en esta coyuntura especial que vive el país debemos reforzar aún más este tipo de iniciativas.

Estoy convencido de que apoyando esta ley demostramos la preocupación por la problemática, pero no resolvemos el problema. El país está en emergencia social desde el año 2002 y atravesó los momentos de mayor crecimiento económico de los últimos diecisiete años también en emergencia social. Aun teniendo condiciones internas y externas favorables, no salimos de la emergencia económica.

Es por ello que me pregunto: ¿alguien cree que con el simple hecho de incrementar una partida vamos a resolver el problema? Creo que es importante el paliativo, pero también tengo muy en claro que no es la solución de fondo. Hasta que no debatamos leyes que realmente generen posibilidades de crecimiento sostenido, con generación de empleo genuino, no vamos a resolver el problema estructural de la pobreza.

Hasta que no entendamos que nos merecemos generar condiciones de progreso y estabilidad a partir de la cultura del trabajo y no por medio de la dádiva sostenida en el tiempo, no vamos a resolver el problema de fondo. Podemos ver la pobreza como una cuestión coyuntural, agravada ahora por una de las tantas recesiones que hemos tenido como país, pero cuando ampliamos el enfoque y vemos la historia argentina

de al menos los últimos treinta años, claramente surge que es una cuestión estructural y con raíces profundas.

Hemos fracasado sistemáticamente en los distintos gobiernos, de todos los partidos, en las soluciones planteadas. Generamos alimentos para millones de personas, pero no generamos ni alimentos ni riquezas para nuestros compatriotas. Somos capaces de exportar al mundo nuestros productos, pero no logramos que lleguen a la mesa de los argentinos. Y esto nos debe hacer reflexionar sobre cuáles son esas políticas de fondo que nos garantizarían terminar para siempre con la pobreza en la Argentina.

Por eso vuelvo a ratificar mi apoyo a esta ley solo como un gesto de preocupación, como forma de generar un instrumento más para paliar la situación de miles de argentinos, pero sabiendo que no es la solución.

Ratifico el rumbo que la Argentina ha tomado y que no debe abandonar para poder generar una salida definitiva: inserción inteligente en el mundo; reforma impositiva integral para alivianar la carga de las empresas y permitir la inversión y la generación de empleo genuino; cambios en las relaciones laborales, facilitando la creación de empleo privado en el que se proteja al trabajador y al empleador; generación de condiciones de competitividad de las economías regionales para la inserción de nuestro país en el mundo; inversión en infraestructura básica para mejorar la logística productiva, y mayor institucionalidad y federalismo.

Solo con una agenda productiva podremos salir adelante. Si no trazamos políticas de Estado y las mantenemos en el tiempo, cada tanto la realidad nos sorprenderá aquí, en el recinto legislativo, votando nuevas prórrogas al parche que representa la emergencia alimentaria, sin entrar nunca en el fondo del asunto ni brindar soluciones concretas a quienes están sumergidos en la pobreza.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GINOCCHIO

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

El proyecto de ley de prórroga de emergencia alimentaria que estamos tratando busca garantizar y hacer efectivo el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria en sectores vulnerables a través de un incremento de las partidas presupuestarias.

No es casual que hoy nos encontremos reunidos. El país atraviesa un momento de crisis en el que las estadísticas arrojan un alarmante incremento del porcentaje de familias bajo la línea de la pobreza, la indigencia y la desocupación. Así lo muestran de manera coincidente el INDEC o la FAO, solo por citar algunos indicadores, que aportan datos ciertos de la realidad frente a la que nos cabe la responsabilidad y el compromiso de tomar medidas.

Es indiscutible que la pobreza y las desigualdades que afectan a la Argentina atentan contra el derecho

humano a la alimentación y la seguridad alimentaria y que la ausencia de medidas para garantizarlas se convierte insoslayablemente en una transgresión de derechos que hacen a la dignidad e integridad de la persona humana.

Es el Estado quien a través de las políticas públicas debe asegurar el acceso a los alimentos necesarios para un sano desarrollo de la población, con especial consideración de los sectores más vulnerables como lo son los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad. No es beneficencia, no son ayudas, son derechos reconocidos constitucionalmente que deben garantizarse y hacerse efectivos.

La seguridad alimentaria es un derecho fundamental; tener acceso a una alimentación acorde es indispensable para una vida digna y corresponde a todas las personas por igual. Entonces, dar cobertura a las necesidades básicas es vital para el desarrollo integral de las personas y el disfrute de otros derechos humanos.

La realidad de la provincia de Catamarca, a la que pertenezco, es que el gobierno provincial viene dando una fuerte cobertura con fondos propios para atender los dos programas nacionales existentes en el territorio –comedores escolares y Tarjeta Familia–, por cuanto desde hace cuatro años no se actualizan, y los fondos enviados por la Nación resultan insuficientes. Asimismo, en materia de política social alimentaria, Acción Social de la Provincia direcciona estrategias a través de un programa provincial integral de promoción socioalimentaria con el objetivo de dar asistencia alimentaria. Ha creado, con este propósito, nuevos comedores comunitarios, haciendo frente a una desventajosa realidad para un sector de su población, que es producto del contexto nacional antes referido y de la estampida inflacionaria.

Por lo expuesto y para concluir, convencida de la necesidad de garantizar la igualdad real de oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos, dando protección a las generaciones presentes y futuras, me sumo a lo expresado por el señor diputado Gustavo Saadi, quien me ha precedido en la palabra, como presidente del bloque Elijo Catamarca.

Acompaño con mi voto afirmativo el proyecto de ley de prórroga de emergencia alimentaria tendiente a asegurar, en el territorio nacional, el acceso en condiciones de igualdad a una alimentación que garantice salud y desarrollo integral con justicia social.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GOICOECHEA

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Hoy venimos a tratar el proyecto de ley que establece una prórroga de la emergencia alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022 y que desde el oficialismo vamos a acompañar. Compartimos la idea de elevar en un 50 por ciento los montos de los beneficios sociales,

aportes a comedores y, además, una actualización de los montos a partir de índices de inflación.

Tenemos la decisión política de acompañar esta iniciativa para crear conciencia de que un sector vulnerable debe ser asistido y de que, además, también existe la predisposición del presidente de la Nación para hacer más liviana la crisis transitoria actual.

Es preciso recordar que en 2016 hemos sancionado la ley de emergencia social, que tiene vigencia hasta fin de este año y que contempla la cuestión alimentaria. En ese momento eran 30.000 millones de pesos destinados a los lugares vulnerables, a las economías populares, y con ello se intentó beneficiarlos, con lo cual la asistencia rige efectivamente en nuestro país.

En 2018, la Argentina presidió el G-20, y en ese momento el país estableció como eje temático la seguridad alimentaria ante los países más poderosos del mundo, quienes poseen el 75 por ciento del PBI mundial.

Sabemos y somos conscientes de que debemos avanzar hacia un sistema alimentario que sea más inclusivo y más eficiente.

También hemos sancionado la Ley Donal, por la que se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Gracias a dicha ley, 500.000 argentinos reciben alimentos a través del enorme trabajo de una veintena de bancos de alimentos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Nuestro país produce alimentos para 450 millones de personas, y sabemos que hay un tercio que se pierde en la cadena que va desde la producción hasta la góndola.

Entendemos que proyectos de estas características deben ser debatidos fuera del calendario electoral, pero, más allá de ello no podemos ser necios y también debemos decir que existen dificultades; aunque es necesario aclarar que el Estado nacional ha tomado medidas de coyuntura, como por ejemplo, la quita del IVA a los productos de la canasta básica de alimentos. Ello debemos sumarlo a los bonos a la asignación universal por hijos y, además, la ampliación de un millón de nuevos beneficios a pibes que no lo tenían y estaban en condiciones de recibirlo.

El gobierno nacional es coherente y trabaja siempre en la dirección de asistir a quienes más lo necesitan. Esperemos que este proyecto de ley ayude a pasar este mal momento que estamos viviendo los argentinos y avancemos rápidamente en paz a un calendario electoral que permita a las autoridades votadas por la mayoría del pueblo lograr la estabilidad que nos haga crecer.

El hambre y la malnutrición son un problema global. En el mundo existen 821 millones de personas que padecen hambre, de las cuales 39 millones viven en América Latina.

Hoy también tenemos el flagelo de la malnutrición. En la Argentina, el 60 por ciento de la población tiene sobrepeso; el 25 por ciento es obesa, y lamentablemente tenemos el récord de obesidad infantil en Lati-

noamérica. Esta problemática conlleva un fuerte impacto en las enfermedades crónicas no transmisibles como, por ejemplo, la hipertensión o la diabetes, que luego generan problemas vasculares con un gran costo para el sistema sanitario.

Nos parece que esta iniciativa puede actuar como punta de lanza, para abarcar de manera integral todo lo referente a sistemas alimentarios sustentables.

Formo parte del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo Argentina, que funciona como un apéndice de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta casa, y proponemos transformarla en una comisión permanente o incluso en una comisión especial bicameral para tratar toda la temática.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GONZÁLEZ

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

En primer lugar, cabe destacar que la emergencia alimentaria y social se encuentra vigente por ley 27.345, que estableció su prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, facultando al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias hasta la suma de 25.000 millones de pesos y un eventual incremento de 5.000 millones más.

En tal sentido, conviene asimismo dejar en claro que el gobierno ha ejecutado con responsabilidad y de manera escalonada las partidas presupuestarias de asistencia alimentaria, así como también ha llevado adelante innumerables programas y acciones para atender las necesidades de la población más vulnerable.

En tal entendimiento, existen acciones de fortalecimiento de trabajo en comedores comunitarios y organizaciones de la sociedad civil; se han suscrito convenios con cada provincia a fin de complementar el otorgamiento de prestaciones alimentarias; se han llevado a cabo acciones de nutrición en pos de preservar el estado de salud de madres, niños y niñas; se ha impulsado la autoproducción de alimentos mediante el armado de huertas y la capacitación para las comunidades y comedores que implementan estas prácticas; se ha reforzado la compra de alimentos y se ha aumentado el valor de las raciones de comedores comunitarios, con un acumulado anual del 45,5 por ciento, y asimismo se ha otorgado un refuerzo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para septiembre y octubre.

También debe decirse que con la incorporación de los hijos de monotributistas al sistema de asignaciones familiares se han sumado 405.000 niños y niñas al beneficio, y otros 200.000 niños y niñas se han podido incorporar al haber buscado activamente documentar a los chicos de los que no se tenían datos pero a los que les asistía el derecho.

Vale destacar que en el año 2016 se puso en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia y, en el transcur-

so de estos años, ese plan ha ampliado sus políticas de cuidado y estimulación temprana, logrando un récord histórico en cobertura a la niñez, en el año 2018, de 9,1 millones de niñas y niños.

Hoy existen 1.647 espacios de primera infancia, donde 112.707 niños y niñas reciben cuidados y estimulación para un desarrollo adecuado.

Por otra parte, el gobierno ha tomado otras medidas que también deben tenerse en consideración al analizar este tema, porque forman parte de un conjunto de soluciones que generan una mejoría en la población más necesitada. Entre ellas, se destaca el aumento escalonado –de agosto a octubre– del salario mínimo, vital y móvil; el IVA cero para los principales alimentos que consumen las familias, y la continuación de la vigencia del programa de precios cuidados y productos esenciales, que tiene alrededor de 560 alimentos en su lista.

En este contexto queda claro que para el gobierno siempre han sido una prioridad quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad y tienen mayor dificultad para satisfacer sus necesidades básicas.

El hambre no puede ser un tema o argumento para hacer política. Vivimos en un país que ha ido prorrogando la ley de emergencia alimentaria desde el año 2002, lo que demuestra que han pasado diecisiete años en los que este tema no ha podido ser resuelto. Por tal motivo, debemos abocarnos al asunto de manera seria y responsable, sin chicanas, en la búsqueda de consensos que nos permitan, por una vez, ir al fondo del asunto y encontrar una solución verdadera y definitiva a esta realidad tan preocupante.

Hoy estamos reunidos en una sesión en la que se encuentran presentes todas las fuerzas políticas, ya que hemos entendido que la gravedad del tema que nos ocupa necesita que demos una respuesta. En este caso, valoramos que extender la prórroga de la emergencia hasta el año 2022, como prevé el proyecto en estudio, permitirá que las organizaciones sociales sientan tranquilidad y paz social.

Cuando se cumpla el plazo de la prórroga, vamos a llevar veinte años en emergencia alimentaria, y me parece que es inadmisibles que algo que surge como una medida excepcional termine siendo sostenido en el tiempo sin encontrar, entre todos, la solución definitiva a esta situación.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA LEHMANN

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Hoy nos hemos reunido en esta Cámara de Diputados para patear, otra vez, la pelota afuera y privilegiar el interés político de turno por sobre las verdaderas soluciones de fondo, que hace mucho la oposición se ha negado a discutir; pero no solo ahora que es oposición, sino también cuando era gobierno.

Este es el país de la emergencia permanente y por consiguiente el de la dádiva clientelar perpetua. Así se ha manejado la política y así parece pretender seguir haciéndolo. Los resultados siempre salen a la vista: vivimos de crisis en crisis, repitiendo ciclos de despilfarro y ajuste en un círculo sin fin, en el que la política especula con cuál es el gobierno al que le toca la parte de la fiesta y a quién le toca pagarla.

El 15 enero de 2002, el peronismo declaró la emergencia alimentaria mediante el decreto 108, posteriormente creó el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación y, con él, por supuesto, un fondo y una comisión que lo administra.

Inexplicablemente el estado de emergencia alimentaria se prorrogó infinidad de veces, llegando hasta la actualidad. Y es hoy donde, nuevamente, vienen a plantear las mismas problemáticas que se vienen planteando desde hace casi dos décadas, con los mismos argumentos de siempre. En ese tren, los que gobiernan en emergencia convocan hoy a este Congreso a discutir una maravillosa e innovadora propuesta para solucionar los problemas alimentarios de una parte de la población: ¡declarar la continuación de la emergencia alimentaria! ¡Ese es el novedoso plan de la oposición! Es una tomada de pelo.

En tiempos de campaña, los que ahora gritan hambre y emergencia han sido parte de una fuerza política que gobernó el país durante doce años, crearon la emergencia alimentaria y dejaron el gobierno en ese mismo estado de emergencia. Dicho sea de paso, dejaron también un Banco Central vacío y un INDEC inviable que hacía imposible saber nada sobre la realidad del país: ni el hambre, ni la pobreza, ni la inseguridad, nada de nada.

Esta misma gente nos convoca hoy para que implementemos la brillante solución de seguir declarando emergencia y seguir armando un Estado que, lejos de crear condiciones de prosperidad, se dedique a la dádiva y al reparto clientelar, sin hablar nunca de las soluciones de fondo.

No es por ahí; no podemos seguir por ahí.

Es obligación del Estado generar las condiciones para que todos tengan acceso a alimentos y servicios básicos. Nadie duda de eso. En ese sentido, se debe reducir el costo de los mismos a quienes menos tienen, pero sin clientelismo ni dádiva, con estricto criterio de justicia social. Este gobierno fue el único que en muchísimo tiempo avanzó en tal sentido, e hizo lo que nadie: eliminó el IVA a los alimentos de la canasta básica. Es cierto que esa eliminación se planteó hasta fin del corriente año y por eso hubiera querido que hoy estemos discutiendo cómo hacer para que la medida continúe para siempre.

Lamentablemente, lejos estamos de esa mirada. Por el contrario, los que han vivido de privilegios han levantado la voz contra esa eliminación de impuestos, argumentando desfinanciamiento de las provincias, cuando fue este gobierno el que les devolvió el 15 por

ciento de coparticipación que les había sido negado por la misma fuerza política que integran. ¡Increíble!

Seguir declarando emergencias es patear afuera la pelota y, peor aún, es una burla a los argentinos que, de una buena vez, exigen soluciones permanentes. “Políticas de Estado” que le dicen, ¿vivo? Puede ser una medida útil para situaciones de corto plazo, pero no es hacia donde debemos ir al pensar la política más trascendente.

Por eso desde Cambiemos entendimos que debíamos salir de la lógica cíclica que nos llevó al fracaso y sentar bases para un crecimiento sostenido. En ese sentido –entre otras cosas–, recuperamos el INDEC que los hoy paladines de la comida destruyeron a propósito, para que su fracaso no pueda ser medido. Trabajamos en reducir el déficit fiscal porque sabemos que no se puede crecer genuinamente si se gasta más de lo que se gana y encaramos obras de infraestructura para poder transportar más eficientemente lo que producimos y salir al mundo a ganarnos nuestro lugar.

No pedimos tanto con este tema, solo dejar de patear afuera la pelota y usar este Congreso para lo que realmente sirve: proyectar un país. Tenemos que debatir cómo hacer para que el Estado ahogue menos con impuestos y ayude en la creación de empleo genuino. Porque lo único que soluciona el hambre, el frío y la enfermedad es el trabajo digno. No se crea trabajo con dádivas y mucho menos con planes clientelares.

Por eso, y para terminar, más allá de soluciones transitorias exigimos abordar discusiones serias para crear, entre todos, políticas de largo plazo. Los argentinos merecemos mucho más que el oportunismo de siempre.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MASSETANI

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

El proyecto de ley en tratamiento se sustenta en el marco de la grave situación social y económica que enfrentan numerosas franjas de la población argentina, circunstancia que no ha conmovido en estos años de gobierno al presidente de la Nación, Mauricio Macri.

A decir verdad, estamos muy lejos de resultados aceptables para un país que produce alimentos para cuatrocientos millones de personas.

Fuentes oficiales –INDEC– y datos de organizaciones civiles, como por ejemplo el Observatorio de la Deuda Social de la UCA, señalan que la pobreza es un flagelo que no ha menguado, que afecta al desarrollo y proyección de nuestro país y de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Frente a tan contundentes estadísticas oficiales surge de manera imperiosa la necesidad de una acción de emergencia que asegure el bienestar y la subsistencia de millones de argentinos, mientras se recupera –porque vamos a hacerlo– la situación económica del país

y se consolida la generación de empleos, planes de capacitación y transformación social de los grupos más endeblados de la sociedad argentina. Se requiere asegurar que la población reciba los alimentos necesarios y de calidad, con nutrientes adecuados que garanticen la alimentación mínima e indispensable de los argentinos en riesgo.

Es menester el esfuerzo del Estado, de los sectores productivos y de la sociedad toda, que debe exteriorizarse mediante la implementación de políticas públicas efectivas, activas e integrales mientras dura la emergencia.

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional es un deber del Estado que tiene que instrumentarse urgente y prioritariamente en los sectores más vulnerables de todo el territorio nacional. Los datos oficiales ofrecen un panorama estremecedor: en primer lugar, la tasa de indigencia a fines de 2017 alcanzó el 4,8 por ciento en términos nominales. Esto significa que más de dos millones de compatriotas se encuentran en esa situación.

En segundo término, la tasa de pobreza a fines de 2017 alcanzó el 25,7 por ciento, y en términos nominales esto significa más de diez millones de argentinos en esa vergonzosa situación.

Ya hace algunos años, el Observatorio de la Deuda Social de la UCA había manifestado que si al menos en el corto plazo no se lograba controlar los aumentos de precios en productos y servicios básicos y reactivarse la demanda de empleo, se iba a estar cada vez más lejos de una mejora genuina, y que difícilmente se podría revertir la tendencia ascendente que estaban registrando las tasas de indigencia y de pobreza urbana.

Otros números oficiales sacuden toda lógica: el 39,7 por ciento de los niños de hasta 14 años de todo el país se encuentran en situación de pobreza; existe una fuerte retracción del consumo en la clase media; hay un alto componente de empleo informal que genera precariedad laboral; son desproporcionados los aumentos tarifarios en relación con los ingresos y hay millones de argentinos en grave riesgo social.

En virtud de los datos mencionados es que considero necesaria la declaración de emergencia alimentaria y nutricional en nuestro país.

La desnutrición y la malnutrición son la consecuencia natural que padecen muchos ciudadanos que viven en medio de la pobreza y el subdesarrollo. No comer o comer mal tiene su correlato en los problemas de salud de muchos argentinos que luego deberán enfrentar el Estado nacional y las provincias mediante la atención médica. Dicho de otro modo: hay un riesgo cierto que afecta el desarrollo de la generación de niños y adolescentes en actual crecimiento.

No podemos seguir mirando para otro lado cuando lo que está en riesgo es la vida y la salud de los argentinos.

Celebro la realización de esta sesión y espero muchas otras, a decir verdad, porque el hambre es inmoral.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MENDOZA (M. S.)

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Esta sesión demuestra, lamentablemente, que no estábamos equivocados quienes durante estos tres años y medio vinimos alertando sobre el rumbo del gobierno nacional. Digo lamentablemente porque, como suele recordar Máximo Kirchner, no es motivo de alegría el fracaso de Mauricio Macri. Por el contrario, expresa el sufrimiento de mucha gente, nuestros vecinos en cada uno de los pueblos que representamos.

Podríamos pasarnos toda la tarde repasando cifras sobre la tragedia social que vive la Argentina, que justifican la sanción de este proyecto de ley. Me permito mencionar apenas un par. Según el propio Ministerio de Hacienda, hoy el 19,4 por ciento del presupuesto se destina al pago de intereses de deuda. En 2015 esa cifra era apenas el 6,5 por ciento. Prácticamente se ha triplicado el nivel de recursos que se destinan al pago de deuda, recursos que no se aplican a estimular producción y empleo, que se les han quitado a los jubilados o beneficiarios de AUH, cuyos ingresos crecen por debajo de la inflación. Un modelo que mira solo la especulación financiera tenía que terminar, inevitablemente, en una crisis de hambre como la actual.

La industria cae desde un 2018 que ya fue muy malo, más de 8 por ciento, en todos sus rubros. El desempleo creció a dos dígitos por primera vez desde 2006. Y, como bien se dice en los fundamentos de este proyecto, tampoco conservar el empleo es garantía de poder afrontar el gasto de la canasta básica, por efecto de la inflación, que es récord desde 1991.

Y aquí me quiero detener para enfocarme específicamente en Quilmes, la ciudad donde vivo y que recorro todos los días de mi vida, encontrándome con estos dramas cara a cara.

El año pasado, el INDEC informó que, en el promedio nacional del segundo semestre, la pobreza había crecido hasta 32 por ciento. Todas las cifras que venimos repasando empeoran en el conurbano, porque este modelo impacta allí muy específicamente por su carácter antiindustrial, por la caída de consumo que impacta en las pymes y comercios, que son la base de nuestras economías locales. También –hay que decirlo– por la inacción de la gobernadora María Eugenia Vidal, y en el caso de Quilmes, del intendente Martiniano Molina, que no han puesto recursos propios en paliar los efectos de las políticas de ajuste de Mauricio Macri, más preocupados en defender al presidente que a sus propios pueblos.

Esa pobreza que en el promedio nacional del segundo semestre de 2018 era de 32 por ciento, en el conurbano era de 36 por ciento. Pero, hacia diciembre del año pasado, ya era de 36 por ciento a nivel nacional, con lo que no resulta descabellado pensar que, producto de nuevas devaluaciones –casi 50 por ciento

desde entonces– hoy, en nuestras ciudades, estemos superando largamente el 40 por ciento de pobreza. El desempleo que llegó a 10,1 por ciento nacional, en el conurbano supera el 12 por ciento.

Nos pasa todo esto, ¿y alguien puede dudar de la necesidad de este proyecto? Se trata de, por lo menos, empatarle a la inflación esperada para este año, de más del 50 por ciento, que supera en mucho la que nos hicieron votar en el presupuesto el año pasado, del 23 por ciento. Se trata de que el ajuste no siga pasando por lo más urgente, la mesa de los argentinos y las argentinas. Pensemos que, solo desde las PASO –esas a las que al presidente Macri le gusta echarle la culpa de todo– la tasa de las Leliq creció 20 puntos: del 65 por ciento al 85 por ciento. Son alrededor de 4 meses de medicamentos gratis para nuestros jubilados. ¿Hay recursos para eso y no para más alimentos?

La gobernadora Vidal anunció la semana pasada un supuesto paquete de ayuda frente a la aceleración de la crisis por \$1.400 millones de pesos. Solo en mi ciudad hay presupuestado para 2019 \$1.500 millones de pesos en fondos para Desarrollo Social. Son 36 horas de Leliq. ¿Se advierte el desequilibrio que se vive hoy en la Argentina, y la necesidad de actuar ya?

Estas cifras se traducen en ejemplos de carne y hueso, dolorosos: en los comedores de Quilmes la asistencia viene creciendo en alrededor de 30 por ciento; ya no se limitan a los chicos, sino que también sus padres concurren. En barrios como Los Álamos, Solano y La Florida se ha multiplicado la cantidad de copas de leche, al mismo tiempo que se multiplican las necesidades, y las que se abrieron en 2018 ya piensan en abrir comedores porque el deterioro se acelera.

Algunos ejemplos: comedor-merendero Sol de Quilmes, barrio La Sarita. Arrancó con 20 chicos y hoy ya van al lugar 100 personas, empezó también a albergar a adultos.

Copa de leche Rayito de Luz, barrio Itatí. Empezó con 20, hoy son 60.

Copa de leche Los Pokes, de La Florida. Arrancó con 30 chicos, hoy van 100.

Casita de la Mujer Oviedo: puso copa de leche este año, barrio El Monte. Arrancó con 15 chicos y hoy ya van 80 personas entre grandes y chicos, entregan algo de mercadería porque no pueden poner comedor durante la semana.

Invito a quienes tengan dudas –porque lamentablemente nos ha tocado escuchar que se pongan en duda estas realidades, o que la gente no consigue trabajo porque no quiere y no porque falte– a visitar conmigo estos lugares y comprobar en primera persona las realidades que cuento. Tanto comedores como merenderos siempre se sostuvieron por recursos que hacían llegar organizaciones sociales, provenientes de Nación o de provincia. Eso ya no llega en tiempo y forma, cuando peor pega la inflación, que en alimentos es más cruda que a nivel general. La Municipalidad de Quilmes hoy entrega solo leche, azúcar y chocolate.

El mejor modo de comprender este retroceso es repasando una de las últimas leyes que sancionamos en 2015, la de desarrollo de la industria satelital. Aquel era un país, no perfecto, pero que miraba hacia el desarrollo, a la generación de riqueza en términos de ciencia y tecnología. Un país que quería ir por más. Hoy estamos corriendo por la urgencia del hambre. Esta ley es muy necesaria y celebro que hayamos tenido la capacidad de generar un consenso amplio que hizo que el oficialismo entre en razones para sumarse. Pero también nos muestra todo lo que hemos perdido: del país que discutía la industria satelital al que no puede garantizar las cuatro comidas diarias para todos sus habitantes.

Quiero compartir aquí el Comunicado del Grupo de Curas en la Opción por los Pobres, en el que sentaron posición sobre este debate: “Le preguntarán: ‘Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento, de paso o desnudo, enfermo o preso, y no te hemos socorrido?’. Y él les responderá: ‘Les aseguro que cada vez que no lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, tampoco lo hicieron conmigo’. Estos irán al castigo eterno, y los justos a la Vida eterna” (Mateo 25, 44-46).

El gobierno de la Nación pide a los opositores no hacer política con el hambre. Pero sus “voceros” lo hacen. Negar la urgencia del hambre de millones de ciudadanos que no alcanzan a satisfacer la canasta alimentaria básica es hacer política con el hambre.

Mandar a rezar a los que pasan hambre es hacer política con el hambre y no evangelizar, como quiere hacer creer la diputada Carrió –que bien haría en ir a rezar ella misma, para pedirle a Dios que perdone su maldad–. Negar las cifras que el mismo INDEC y el Observatorio Social de la UCA hacen públicas día a día es hacer política con el hambre. Y ser insensibles a los rostros y nombres que esconden esas cifras es inmoralidad. Pero no es hora de detenernos a hablar del cinismo y la maldad de quienes verdaderamente hacen política con el hambre: cinismo y maldad que, por otro lado, se comentan solos. Es hora de obrar en consecuencia del mandato que los votantes dieron al presidente y a los legisladores de servir al bien común. La Comisión de Pastoral Social del Episcopado argentino, la misma cúpula del Episcopado y numerosísimas organizaciones sociales vienen advirtiendo desde hace meses la necesidad de hacer frente a la emergencia alimentaria que atraviesa nuestra patria.

Por eso saludamos y adherimos a la iniciativa de los legisladores que quieren promulgar una ley de emergencia alimentaria en el Parlamento. Exigimos a los legisladores oficialistas acompañar la iniciativa y al gobierno nacional, ejecutar esa ley. Y si tienen problemas para saber de dónde podrán salir los fondos para solventar la emergencia alimentaria, como preguntó el ministro de Educación, le sugerimos la promulgación de un decreto de necesidad y urgencia que expropie los bienes de quienes protagonizaron la fuga de capitales que sumió al país en esta crisis, comenzando por sus miembros y ex miembros.

Al gobierno de Mauricio Macri ahora le gusta actuar de víctima; decir, mentirosamente, que la oposición no le permitió al presidente hacer lo que quería hacer. La verdad es que su fracaso se debe, entre otras cosas, al monstruoso endeudamiento que generaron, y en cuanto a eso hicieron todo lo que quisieron. Incluso sin consultarle a este Congreso sobre el regreso al FMI, como habría correspondido. Ahora parece que quieren hacernos corresponsables del default, cuando no nos pidieron opinión para tomar deuda.

Las elecciones del 11 de agosto pasado, que sí existieron, contienen un mensaje contundente para toda la clase política, no solo para el gobierno, que prefiere hacer de cuenta que no pasó nada. El presidente Macri no puede pretender que todos hagamos lo mismo; que todos nos hagamos los distraídos frente a un pueblo que dice que no da más. No podemos esperar a octubre y al cambio de gobierno cuando lo que se escucha es el ruido del hambre.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MERCADO

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

En el día de hoy no estamos debatiendo la política científico-tecnológica necesaria para adaptar el tejido productivo argentino a los desafíos del siglo XXI. Tampoco discutimos un programa nacional de hábitat urbano y vivienda. Esta reunión no fue convocada para crear nuevas universidades, muchísimo menos para organizar un régimen de fomento que oriente inversiones públicas y privadas hacia actividades estratégicas.

La sesión que celebramos hoy tiene por objeto lograr que las familias argentinas accedan a un plato de comida. Hoy debatimos el hambre de las familias argentinas. No creo que haya una prueba más acabada del fracaso de esta nefasta experiencia de gobierno.

“El mejor equipo de todos los tiempos” resultó ser más bien un improvisado reunte de CEO tan incompetentes como irresponsables a la hora de gestionar la administración pública. La irresponsabilidad es una marca de esta Presidencia. Tan solo en el día de ayer, el presidente Macri se desentendió de las consecuencias de los ajustes económicos que implementa como delegado del FMI, afirmando que él está para asistir a los gobernadores.

Aparentemente, Macri se piensa en un plano de divinidad, desde el cual tiene el poder y la impunidad de crear castigos colectivos para, a continuación, proponerse como auxiliador de los que sufren las penurias por él provocadas.

Este disparate es coherente con otras negaciones del presidente, ¿qué puede esperarse de alguien que un día responsabiliza de todos los males a la anterior administración, al siguiente a la ciudadanía, y termina por culpabilizar a un gobierno que ni siquiera asumió, producto de una elección que –insólitamente– para

este mismo presidente “nunca existió”? ¿Se da cuenta de este disparate, señor presidente? Macri asegura que la crisis económica es producto de una elección que, según él mismo, nunca se produjo, “no existe”.

¿Existió para Macri la elección de medio término de 2017? Habría que preguntárselo; tal vez no recuerde que los festejos por el triunfo que obtuvo no duraron demasiado porque, pocos meses después, en abril de 2018, comenzó un proceso que terminó con un salto cambiario de 28 pesos por dólar a 40 pesos por dólar. Un proceso en el que Federico Sturzenegger llegó a quemar 1.470 millones de dólares de las reservas en un solo día. Su sucesor, Luis Caputo, dilapidó 15 mil millones de dólares, la totalidad del primer tramo del préstamo concedido por el FMI. ¿A quién responsabilizan Macri y sus aliados por esas pérdidas que muy probablemente deberán pagar generaciones de argentinas y argentinos?

Otro ejemplo de cínica irresponsabilidad la dio el mismo día de ayer la ministra de Seguridad, que sostuvo que si la gente pasa hambre puede ir a los comedores “y otra cantidad de lugares”. O bien la ministra Bullrich es tan ignorante que cree que los comedores escolares y comunitarios son las instituciones responsables de alimentar a los argentinos –cosa que dudo, pero habría que verificar– o bien estima que no es responsabilidad de un gobierno siquiera brindar pisos mínimos de estabilidad y seguridad económicas aptas para que trabajos e ingresos sirvan para adquirir alimentos, no digamos medicamentos, vestimenta o vivienda.

Quiero subrayar otras palabras, empleadas como consigna por parte de las y los docentes en su día: “Con hambre no se puede enseñar ni aprender”. No pudo ser más contundente y precisa la consigna. Porque denuncia la hipocresía con que nutren su discurso las fuerzas de derecha autóctonas, como la que lidera Macri, que se llenan la boca hablando de la educación como factor determinante de la movilidad social pero aplican políticas que hambreen incluso a las niñas, niños y adolescentes que concurren a las aulas y constituyen el futuro laboral y productivo argentino. Efectivamente, con hambre no se puede aprender, como tampoco enseñar, ni cumplir con actividades laborales.

También forma parte del discurso de la derecha autóctona el estribillo que repite una y otra vez “la cultura del trabajo”, pero que cuando llega al poder solo instrumenta ajustes criminales, que concluyen con humanidades debilitadas, agotadas y sin esperanzas. Pero no se trata únicamente de la crueldad que implica que alguien esté obligada u obligado a trabajar con hambre, sino de la imposibilidad de hacerlo por el cierre de las industrias, los comercios, las pequeñas y medianas empresas. Encontrar trabajo en la Argentina de hoy es una auténtica quimera.

¿Dónde quedaron las promesas de pobreza cero, del fin de la inflación, de la supresión del impuesto a las ganancias, de las lluvias de inversiones? Posiblemente mezcladas con otras mentiras, en las que la catástrofe

económica y social se mezcla con una degradación republicana compuesta de espionajes, causas armadas y persecuciones políticas. No puede ser más calamitoso el final de este ciclo.

Como el resto del pueblo argentino, tengo fe y convicción militante de que, en la próxima gestión, este Congreso se reunirá para debatir políticas de vivienda, infraestructura, deportes y educativas, entre muchas otras. No pudo ser en esta gestión, en la que hoy esperamos aprobar en este recinto una reformulación de partidas presupuestarias para atender la demanda más vital y urgente que reclaman las familias argentinas en la Argentina de Macri: un plato de comida.

13

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NAJUL

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Es importante que esta jornada en el Congreso, más allá de concluir con la sanción del proyecto de ley sobre emergencia alimentaria presentado, termine con un consenso amplio en torno a un tema que nos preocupa mucho: la situación alimentaria de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Cada uno de los diputados y cada una de las diputadas que están presentes en este recinto sabrá si quiso sacar una ventaja política con este proyecto; si la realidad que nos golpea estructuralmente en la Argentina hace décadas es solo utilizada para sacar rédito a pocos días de las elecciones nacionales o sinceramente estamos dispuestos a trabajar para mejorar la situación de miles de argentinos.

Conozco bien a muchos legisladores y referentes de la oposición y, más allá de las obvias diferencias que tenemos, sé de su vocación por ayudar a los que menos tienen. También, no tengo dudas, hay quienes desde hace tiempo trabajan privilegiando la coyuntura electoral antes que la actualidad de la gente en las provincias, a la que nos debemos completamente.

Ahora bien, haciendo referencia concretamente al proyecto de ley presentado, la facultad de reasignar partidas presupuestarias y acelerar los tiempos de la burocracia estatal está indudablemente contemplada en la ley 27.345, de emergencia pública, sancionada en diciembre de 2016 y vigente hasta fines de este año. En otras palabras, el principal activo del decreto 108 de emergencia alimentaria del año 2002 está garantizado en el marco legal vigente.

No nos escondemos, no tiramos la pelota afuera ni bloqueamos el normal funcionamiento del Congreso. Estamos acá, como siempre, dispuestos a legislar en beneficio de todos los argentinos y de todas las argentinas, especialmente de aquellos a los que la crisis perjudica más contundentemente por su informalidad laboral, por problemas de vivienda, por complicaciones para acceder a los servicios sanitarios y educativos, entre otros.

Seguimos convencidos, así como lo hicimos meses atrás cuando el gobierno convocó a todos los sectores, de que es indispensable lograr un gran acuerdo nacional de cara a los próximos años.

Necesitamos trabajar en conjunto para implementar políticas públicas a mediano y largo plazo que permitan que nuestros ciudadanos dejen de vivir en la pobreza. Cuidar a los argentinos debe ser prioridad para todos, y hacerlo sin un uso político partidario es responsabilidad de cada uno. Pido a mis compañeros compromiso para el tratamiento de este proyecto; pero, por sobre todas las cosas, para consensuar políticas públicas genuinas que ayuden sustancialmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO NANNI

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Pedí el uso de la palabra para expresar cuatro ideas que entendí necesarias plantear en este recinto, en esta notoria sesión. Responsabilidad, racionalidad, equilibrio y visibilidad representan esas ideas que para esta coyuntura cobran más que fuerza.

Es real que la problemática existe; la desazón y la desesperación son palpables en todos los rincones de la Argentina. La gente nos dice que no está bien, que las acciones que se concretaron son válidas, pero que no llegan a todas las familias.

Esta administración tomó con extrema responsabilidad lo concerniente a la cuestión social. Impulsó el crecimiento de medidas y políticas que cobijaron a muchos argentinos; pero, insisto, no está alcanzando. Esto implica lisa y llanamente el incremento sustantivo de partidas presupuestarias para la cuestión social y para emprendimientos tales como la AUH, entre otros.

Hoy estamos acá nuevamente, escuchando el sentir de la población. Estamos en esta sesión para hacernos cargo una vez más, para debatir con racionalidad sobre la salida que tenemos que encontrar para aliviar la crisis en la que estamos todos.

Vinimos no solo a analizar o a caracterizar la realidad, sino a comprometernos con ella como lo hemos hecho siempre. Venimos con seriedad, con compromiso y sin mezquindades a tratar una norma que va a contener y proteger a muchos ciudadanos. Lo hacemos centralmente porque dimensionamos plenamente la situación en la que se encuentra una franja importante de la población y también porque hemos elevado el rango del debate; lo hemos hecho con absoluta madurez receptando la visión y la opinión de todos los sectores.

Esto último es significativo ponderarlo y muchos de mis pares también lo han indicado: vamos a coincidir mayoritariamente en la sanción de esta iniciativa.

Estamos asistiendo a un escenario extraordinario, para el cual se requieren medidas extraordinarias. Acá no hay lugar para la especulación o la protección de intereses sectoriales. Tenemos en nuestras manos la responsabilidad de transmitir tranquilidad, seguridad, armonía y bienestar a los argentinos.

Este debate debe ser honesto y alejado de las cuestiones electorales. Más tarde, la sociedad tomará partido por esas cuestiones; hoy, la meta es sancionar una legislación que tenga como denominador común el pan para la gente.

Asimismo, es relevante indicar que esta disposición implica recursos, como todo; pero es responsabilidad de este Parlamento decidir sobre el tema y comprometer al Ejecutivo a avanzar en la instrumentación de estas acciones y, lo más importante, en su perdurabilidad hasta tanto se alivie la situación y las familias vayan saliendo de la fragilidad en la que están.

Acá, como lo hemos hecho durante más de tres años, estamos dando visibilidad a una cuestión preocupante que condiciona no solo la calidad de vida de las personas sino también la sustentabilidad de las familias y del tejido social en general.

Sin duda, estamos actuando con responsabilidad y racionalidad, como lo he indicado anteriormente.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra han señalado ya algunos de estos aspectos. Yo comprendí como esencial reiterar varios de ellos para que tengamos la claridad de que este Parlamento debate con extrema firmeza, pero también con una profunda vocación de servicio, y lo vamos a seguir haciendo.

Por lo indicado es que deseo señalar y adelantar mi voto positivo a la temática que nos incumbe. Lo hago claramente convencido y creyendo que se trata de una medida que aliviará a muchos compatriotas.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA PEÑALOZA MARIANETTI

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Hoy vengo desde mi banca a hacer un par de reflexiones, en las que creo muchos de los que estamos acá van a coincidir conmigo. Hablemos de pobreza, de indigencia, ¡de hambre y también de responsabilidad!

Algunos dicen que siempre hubo pobres en la Argentina; otros dicen que los heredaron de la gestión anterior, etcétera. ¿Pero sabe qué, señor presidente? En 2015 había un porcentaje de pobres mucho menor al que estamos viendo hoy en las calles de nuestros pueblos, y en ese momento el presidente de la Nación y quienes acompañaron el cambio se llenaron la boca diciendo que iba a haber pobreza cero. Y hoy, al contrario de lo que han dicho, tenemos un porcentaje de pobreza que ronda el 35 por ciento. Casi 16 millones de compatriotas se encuentran hoy en la pobreza, señor presidente. Lo que es más cruel aún son las cifras que publicó

Unicef: cuatro de cada diez niños son pobres en nuestro país; 5,5 millones de niños, niñas y adolescentes viven bajo la línea de pobreza. Ante esta realidad que duele, voy a tomar un lindo cántico que hacen y les sale perfecto: “Sí se puede”. ¡La verdad que sí! Si pudieron dejamos un país con el doble de pobreza, si pudieron dejamos un país con el doble de desocupación, ¡si pudieron dejamos un país doblemente endeudado! ¡La verdad que eso lo hicieron perfecto!

Ahora pregunto otra cosa, para aquellos que apoyan el cambio y dicen que hay que tener paciencia porque el cambio tiene un proceso y lleva tiempo. ¡Valga aclarar que seguro lo dicen con el estómago lleno! ¡Porque quiero decirle, señor presidente, que el hambre no espera que es ya! ¡Que necesitamos que los argentinos coman, no que algunos coman, sino que todos coman! ¡Mientras haya un pobre en la Argentina, ninguno de los que estamos acá deberíamos estar tranquilos! Porque si la política es una actividad transformadora, al servicio del pueblo, para administración de los destinos de un país, mírelo por donde quiera, pero desde donde lo mire, ninguno de esos conceptos de política puede permitir un pobre en la Argentina.

Esto implica no solo una ley de emergencia alimentaria que hoy nos trae a este recinto. Esto implica políticas públicas que empiecen a hablar en serio de la pobreza y que trabajen para empezar a erradicarla de raíz, porque obviamente es indispensable cumplir con el derecho fundamental de la alimentación. Pero eso tiene que ir de la mano con medidas que les permitan a las argentinas y argentinos salir de la pobreza y proyectar un futuro.

Como dije anteriormente, hoy en nuestro país el 42 por ciento de los niños, niñas y adolescentes son pobres. Estos niños que están mal nutridos en sus primeros años tienen condenado su futuro. Y así se empieza un círculo nuevo de nunca acabar.

Párrafo aparte merece la ministra Patricia Bullrich y sus lamentables y penosas declaraciones. Yo le preguntaría a la señora ministra si de verdad considera que en nuestro país las personas solamente pasan necesidades y no que la gente no está en situación de hambre. Traje unas ilustraciones para mostrarle a la ministra que en nuestra Argentina hay hambre, que en nuestro país los niños buscan comida en las calles, que en nuestro país comen en ollas populares, en comedores escolares o comunitarios porque tienen hambre, hay hambre en la Argentina, señora ministra. Basta con salir a caminar nuestro país para verlo.

Entonces yo, como dirigente política, como mujer, como mamá, no vivo tranquila sabiendo que un argentino pasa hambre ¡y voy a trabajar incansablemente para evitarlo! Porque no quiero más que sea una frase común decir “siempre hubo pobres” en mi país, ¡un país capaz de generar alimentos para 400 millones de personas!

Por eso debemos ponernos todos a trabajar apuntando a lograr ese objetivo, porque hablar de pobres

es hablar de personas, y hablar de personas –por lo menos para mí– es hablar de pares, de compatriotas, de aquellos que depositaron su confianza en nosotros, aquellos que hoy esperan una respuesta, aquellos que hoy esperan comer. Gracias, señor presidente.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA PITIOT

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Señor presidente: estoy convencida de que, si pudiéramos preguntar a personas de todo el mundo qué país creen que hoy, 12 de septiembre, reclama la emergencia alimentaria, pocos dirían que es la Argentina.

¡Qué gran contradicción que un país de nuestras características productivas, que nuestra Argentina, continúe en esta situación!

La emergencia alimentaria y nutricional es una cuestión social concreta, medible y objetiva. Se fundamenta en la realidad: el 51,7 por ciento de las niñas, niños y adolescentes es pobre, el nivel más alto en una década. A su vez, el 29,3 por ciento de los chicos y chicas padece déficit en su alimentación, y un 13 por ciento pasó hambre durante 2018.

Estamos en emergencia desde el año 2002; 16 años viviendo en emergencia. Una medida transitoria que se volvió una necesidad permanente.

Pero en los últimos años la situación se agravó y algunas de las estrategias que se desprenden del decreto 108/02, como los consejos con participación de la comunidad, fueron desmanteladas. En suma, el presupuesto nacional 2019 asigna a la emergencia alimentaria 12.582.967 millones de pesos, que representan apenas un 0,3 por ciento del total.

El agravamiento de la situación social ha producido la apertura de innumerable cantidad de merenderos y comedores como respuesta solidaria de la comunidad frente a un Estado sin la capacidad de reacción suficiente. Necesitamos herramientas diferentes para que esta declaración no funcione meramente como la repetición de un trámite legislativo. En este sentido, quiero destacar la importancia de la incorporación de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en este proyecto. Para que la atención a estos reclamos sociales sea efectiva, necesitamos controlarla.

La obligación de intervención de la Sindicatura General de la Nación aportará al organismo rector del sistema de control interno público una herramienta fundamental para tener información homogénea, sistemática y sostenible en el tiempo acerca de los modos de uso de los fondos públicos en una problemática crítica como la que venimos discutiendo.

Repito: más de la mitad de los niños y niñas de nuestro país son pobres. ¿Qué más hace falta para comprometernos? Comer es un derecho, no un privi-

legio, y es obligación del Estado garantizar que nadie sufra hambre en la Argentina.

Hay un país que además de la emergencia alimentaria está esperando de nosotros, los políticos, compromisos a largo plazo y un consenso básico de políticas públicas que aseguren a todos que nunca más lleguemos tarde. Muchas gracias, señor presidente.

17

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA RAUSCHENBERGER

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Señor presidente: la importancia del proyecto que estamos debatiendo remite a dos elementos centrales. Por un lado, dar respuesta a un problema grave que lamentablemente viene repercutiendo en una enorme cantidad de ciudadanos y ciudadanas argentinas y, por el otro, obligar al gobierno nacional a reconocer un problema que se niega a aceptar y que, cuanto más tarda en hacerlo, más se agrava.

La inflación de estos años, la dolarización de los precios de los alimentos y una política dirigida solo a abaratar costos laborales explican que hoy la canasta básica alimentaria por persona se lleve un tercio del salario mínimo, esto es, 15.625 pesos desde este mes.

Un informe del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) revela la separación que existe entre los precios de los alimentos y el promedio general de la economía, impactando con mayor crudeza en el segmento de la población con menores recursos. El informe advierte que más de cinco millones de argentinos no pueden acceder a una alimentación básica. Los afectados son el doble que en 2016.

Otro dato que remarca la diferencia de modelos económicos y lo mal que le ha hecho Macri a la Argentina es lo que afirmaba la FAO hace unos años. Repito: lo dijo la FAO, no el INDEC de aquel momento. En 2014, dicho organismo destacó a la Argentina “por mejoras en la distribución alimentaria” e integró al país en la lista de aquellos con mejor desempeño en las metas de erradicación de la pobreza y el hambre. Asimismo, en marzo de 2014 la FAO resaltó “la existencia de hambre cero en la Argentina”. Reveló también en ese tiempo que para el período 2011-13 la “prevalencia de subalimentación en la Argentina fue menor al 5 por ciento, por lo que dicha entidad reconoció que se ‘había erradicado ese flagelo’ y la Argentina se encontraba dentro de los países que habían alcanzado la meta de hambre cero de acuerdo al indicador de la FAO”.

Escuchaba hace unos días a varios ministros del gobierno nacional afirmar que “no es necesaria” la sanción de esta ley porque ya hay instrumentos vigentes y porque ha habido aumentos de partidas para dar respuesta al flagelo de la inseguridad alimentaria. Quisiera decirles a esos ministros que, evidentemente,

esas decisiones y recursos no alcanzan. Una inseguridad alimentaria que afecta a 14 millones de argentinos según la ONU, para un país productor de alimentos como el nuestro, es lisa y llanamente inmoral. Además, no es cierto que hayan aumentado los fondos para atender esta situación, o por lo menos ello no se ha reflejado en nuestra provincia de La Pampa y en muchas otras.

Fíjese, señor presidente, qué diferencia de criterios y de modelo económico y político llevan adelante varias provincias de la Argentina, que muchas de ellas sí han previsto el refuerzo permanente de partidas para dar respuesta a una situación que es consecuencia ineludible del actual modelo económico que ha implementado Mauricio Macri.

La Pampa, a través de la gestión del gobernador Carlos Verna, exclusivamente con sus recursos sostiene un programa de dietas especiales, que posibilita el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las costumbres y particularidades de cada región. Otro ejemplo es el programa de tarjetas alimentarias, que tiene aumentos trimestrales en base a la canasta básica. Repito: aumentos trimestrales.

Por el contrario, en el caso del programa de tarjetas alimentarias, el gobierno nacional congeló los aportes y los mantiene en 117 pesos por titular desde enero de 2016. En definitiva, en un plan que se supone cofinanciado, en 2016 la Nación aportó el 30,9 por ciento; en 2017, el 23,94 por ciento; en 2018, el 18,18 por ciento y, en agosto de 2019, el 18,38 por ciento de la inversión en este programa.

Esa falta de apoyo nacional fue cubierta con fondos provinciales en función de una clara decisión política del gobernador Verna, reasignando recursos de otras áreas, como lo han hecho la mayoría de los mandatarios provinciales.

Acerca de este tema dijo recientemente nuestro presidente, Mauricio Macri: “La emergencia está desde 2002 y hay herramientas suficientes para atender estas cosas. Carolina Stanley está siempre ayudando a aquellos que tienen la obligación primaria, que son los gobernadores, estamos siempre para asistirlos. Si quieren ampliar o cambiar el proyecto, estaremos disponibles”.

Ahora bien: ¿se puede decir que hay un gobierno nacional asistiendo y ayudando a los gobernadores cuando tenemos los fondos congelados desde el año 2016? Desde La Pampa no podemos compartir de ninguna manera esto. Como tampoco compartimos que sea una responsabilidad primaria de los gobernadores, ya que la alimentación y la nutrición son una responsabilidad compartida de los distintos niveles de gobierno, y eso es lo que no entiende este gobierno nacional.

Si bien entendemos que en el artículo 1° del proyecto en tratamiento está considerada la situación de las provincias, en cuanto a que la emergencia alimentaria se prorroga de acuerdo a lo dispuesto por el decreto

108/2002, que establece que la distribución de fondos a las provincias se hará en un 40 por ciento por indicadores de pobreza y el 60 por ciento restante por coparticipación, queremos proponer un artículo que en forma explícita determine esta distribución. Dicho artículo dice:

“Artículo ...: A los efectos de la presente ley deberán aplicarse los criterios de distribución establecidos en el artículo 6º del decreto 108/2002”.

Esta distribución, repito, está ínsita en el artículo 1º del proyecto en tratamiento, pero queremos que sea explícito. Asimismo, con el sentido de que haya una distribución de los fondos destinados a la alimentación y la nutrición que contemple criterios equitativos y no esté sujeto a la discrecionalidad del gobierno de turno. A este respecto, en este gobierno la masa de recursos que se asignó en particular a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires fue mucho mayor en comparación con cualquier otro distrito.

Dicho esto señor presidente, y entendiendo la necesidad y la urgencia de declarar la emergencia alimentaria, acompaño con mi voto positivo la iniciativa en debate.

18

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA TUNDIS

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Señor presidente: en el año 2002 se declaró mediante decreto 108 de necesidad y urgencia la emergencia alimentaria nacional. Dicho decreto contemplaba la creación de un programa destinado a la compra de alimentos que sería administrado por el Ministerio de Desarrollo Social debido a la grave crisis que enfrentaba nuestro país en aquel entonces.

El mismo fue prorrogado en sucesivas oportunidades por leyes; la última fue la ley 27.345 del 14 de diciembre de 2016, donde se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 y por eso, hoy, frente a la situación que está viviendo la Argentina, creo conveniente tratar un proyecto que prorrogaría la “emergencia alimentaria” hasta el 31 de diciembre de 2022.

La emergencia alimentaria implica en primer lugar reasignar las partidas presupuestarias, facultando de ese modo al Poder Ejecutivo a tomar recursos del presupuesto nacional para redirigirlos hacia comedores y merenderos, por tal motivo es pertinente aumentar en un 50 % los fondos para los comedores comunitarios, ya que los mismos se encuentran desbordados por el aumento de familias que no pueden pagar la comida, existiendo, en algunos, lista de espera.

Actualmente las políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición se implementan a través de los programas “políticas alimentarias”, el cual tiene como objetivo posibilitar el acceso a una alimentación adecuada a las familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando la atención de embarazadas, niños

menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores en situación de riesgo, mediante el otorgamiento de prestaciones alimentarias, ya sea con la entrega de módulos alimentarios y leche fortificada o la asistencia a comedores escolares y comunitarios; y “Plan Nacional de Protección Social”, que busca promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social a través de la transferencia de recursos en especie o monetaria, ambos programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. También podemos mencionar que se implementan a través del programa “Pro Bienestar” del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que lo que hace es promover la elevación de la calidad de vida de los afiliados de PAMI que se encuentran en situación de vulnerabilidad sociosanitaria a través de la entrega de bolsones alimentarios que se distribuyen a través de los centros de jubilados adheridos.

En el país la mitad de los menores es pobre y solo un tercio de ellos recibe alimentación gratuita en la escuela o en comedores de organizaciones barriales, que sin estos espacios la situación actual sería aun peor.

Son derechos fundamentales de las personas tener una vivienda digna, salud, educación y alimentación, más aún cuando se encuentran en una situación vulnerable como el caso los adultos mayores y los niños. Como Estado debemos poner fin al hambre y garantizar el derecho a la alimentación. Los alimentos se han encarecido casi un 60 % en el último año, mientras que los ingresos de las familias son cada vez más bajos.

Esta iniciativa deviene acorde a los tratados de derechos humanos incorporados al bloque constitucional, entre ellos la Convención Americana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual establece en uno de sus artículos que “la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades”.

Los datos que nos arroja la realidad cotidiana indican que las personas en la Argentina no están gozando de sus derechos humanos fundamentales, lo que les impide llevar una vida digna, por eso, la declaración de emergencia deviene inevitable.

Nuestro país tiene una tradición de protección a estos derechos que es un orgullo. Este proyecto respeta ese espíritu, y es por ello que acompaño la ley.

19

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA VIGO

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Señor presidente: la Argentina se encuentra en una profunda crisis económica y social, que atraviesa a todos los sectores y a todos los ámbitos. Sabemos que no hay medida que resulte significativa si no se plantea una política de fondo, decidida a sacar adelante el

país. Sobre todo, también sabemos que, en cada crisis, los más afectados son los hogares más empobrecidos; aquellos hogares, aquellos argentinos y argentinas que parecieran estar destinados a ser pobres. No hubo una sola medida que demostrara que la decisión del gobierno nacional es la de terminar con esta crisis y asistir a los más pobres que, como usted sabe, presidente, se distribuyen en todas las provincias.

Por eso hoy estamos tratando nuevamente una ley de emergencia alimentaria, aquella de 2002 y que fue producto de otra gran crisis argentina, la de 2001. A eso se suma la inconveniencia de encontrarnos en un proceso electoral, donde cada sector, incluso el Gobierno, quiere imponerse y resolver de manera sectorial.

Por eso sabemos también, que sancionar hoy la emergencia alimentaria se hace muy necesario y como legisladores es nuestro deber arbitrar las herramientas, al Estado nacional para garantizar y proteger a los argentinos respecto a sus derechos y garantías constitucionales. Por lo tanto, aprobar la emergencia alimentaria resulta prioritario en este sentido.

Pero no puedo dejar de decir aquí, que la falta de criterio o la falta de equidad, a la hora de distribuir recursos para mitigar de alguna manera, el hambre, la falta de comida y, sobre todo, la falta de oportu-

nidades para miles y miles de argentinos, muchos de los cuales duermen en las calles de varias ciudades. No puede y no debe el gobierno nacional especular en esta situación. Es necesario que el Poder Ejecutivo dé explicaciones y revea su política en materia social.

Según la ministra Carolina Stanley, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social para este año tiene destinado a programas de asistencia alimentaria un presupuesto de \$18.200.000, cuyo 40% aún no fue ejecutado por razones de incapacidad administrativa.

Se hace indispensable que los funcionarios nacionales reordenen las prioridades de asignación presupuestaria y atiendan de manera urgente la creciente problemática del hambre, frente al desmesurado endeudamiento contraído por este gobierno: los montos destinados al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, sumados a lo que este proyecto propone, equivalen a una mínima parte del total de créditos asumidos por este gobierno destinado a su política financiera.

Ante la agravada situación social que vivimos, son las provincias las que se responsabilizan primariamente de la protección de sus ciudadanos y de la implementación, en condiciones económicas y presupuestarias adversas, de políticas sociales y territoriales urgentes. Y quiero añadir una planilla que habla por sí misma:

CUADRO COMPARATIVO POR PROVINCIAS

Presupuesto 2019

Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Plan de Seguridad Alimentaria

Políticas Alimentarias	Acciones de Nutrición	Asistencia ProHuerta	Comedores Comunitarios	Comedores Escolares	Complemento Alimentario	Tarjetas Alimentarias	TOTAL
CABA	\$1.680.000.000	\$80.200.000	\$1.065.000.000	\$688.237.772	\$3.545.000.000	\$1.661.881.472	\$8.720.319.214
Buenos Aires				\$239.505.271		\$1.643.147.525	\$1.882.652.796
Santa Fe				\$196.582.165		\$97.904.198	\$294.486.363
Tucumán				\$88.291.082		\$65.935.481	\$164.226.563
Entre Ríos				\$98.291.082		\$64.936.457	\$163.227.539
Mendoza				\$89.395.529		\$60.940.389	\$150.295.918
Córdoba				\$49.145.542		\$91.577.057	\$140.722.599
Corrientes				\$13.403.330		\$99.907.744	\$113.305.574
Salta				\$44.677.764		\$60.607.380	\$105.285.144
Misiones				\$40.209.988		\$62.555.260	\$102.765.248
Chaco				\$49.145.542		\$49.951.121	\$99.096.663
Jujuy				\$40.209.988		\$41.867.333	\$82.077.321
San Luis				\$44.677.764		\$31.801.736	\$76.479.500
Formosa				\$33.081.546		\$43.790.971	\$76.872.517
Río Negro				\$26.806.658		\$38.295.859	\$65.102.517
Santiago del Estero				\$4.020.998		\$58.276.308	\$62.297.307
San Juan				\$14.296.884		\$47.620.068	\$61.916.952
La Pampa				\$8.935.553		\$29.970.672	\$38.906.225
Catamarca				\$13.403.330		\$24.975.580	\$38.378.910
Chubut				\$10.722.863		\$24.975.580	\$35.698.443
La Rioja				\$1.340.333		\$31.835.710	\$33.176.043
Santa Cruz				\$448.778		\$27.639.620	\$28.088.398
Tierra del Fuego				\$893.556		\$20.318.526	\$21.212.082
Neuquén				\$22.338.083		-	\$22.338.083
TOTAL	\$1.680.000.000	\$80.200.000	\$1.065.000.000	\$1.828.000.000	\$3.545.000.000	\$4.382.997.967	\$12.501.197.967

La provincia de Córdoba refleja las cifras de la preocupante coyuntura nacional: como parte de la política alimentaria a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y convenida con las provincias, la provincia de Córdoba recibe sólo dos de las seis líneas de asistencia social previstas por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. El resto, sólo se destina a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en una clara vulneración al principio constitucional de federalismo.

Acentuando esto, quiero brindar datos de nuestra provincia que tiene invertidos importantes recursos para los programas sociales que tienen que ver con la asistencia alimentaria: el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR) –de protección a las necesidades alimentarias de los estudiantes cordobeses– asistía en 2018 a 195 mil personas. Hoy sus beneficiarios ascienden a 255 mil. Este aumento es inverso a la evolución de lo aportado por el Estado nacional: sólo financia lo insumido para la prestación del 3 por ciento de los beneficiarios.

En el Programa Tarjeta Social –destinada a la subvención del consumo alimentario– Nación solo subsidia el 15% del monto asignado a cada una de las tarjetas. La cantidad de personas asistidas en este programa aumentó desde 2018 a agosto de este año 130.000 personas.

Por su parte, la provincia de Córdoba ha ampliado y profundizado autónomamente su tarea orientada al desarrollo social y las políticas de equidad: el Programa “Más leche más proteínas” –de provisión de leche entera y fortificada a niños y niñas cordobeses de hasta once años, para la promoción de su calidad nutricional– es financiado enteramente por la provincia y aumentó su población asistida en 19.000 personas.

El Programa Salas Cuna –destinado al cuidado, estimulación y educación de niños y niñas en su primera infancia– es abordado presupuestariamente por la provincia en aproximadamente el 90% de su costo de financiación. Además, cabe destacar que el aporte de Nación disminuyó 10.000.000 de pesos respecto del año anterior, contraviniendo los requerimientos sociales, así como los índices inflacionarios oficialmente proporcionados por INDEC. En el plan de Salas Cuna se asiste la primera infancia, esa etapa tan fundamental para el desarrollo futuro de los seres humanos. Esa asistencia que conoce bien la ministra nacional.

Por suerte, tengo entendido que se asiste y se cumple con la asistencia en la ciudad capital Córdoba, del signo político del gobierno nacional. En hora buena porque los cordobeses y cordobesas no tienen por qué sentir discriminación, aunque debo decir que se olvidaron de pasar y hacer llegar ayuda al Ministerio de Desarrollo Social del gobierno provincial.

Para ir terminando, quiero decir que el plan de asistencia alimentaria y la aplicación de la emergencia alimentaria solo garantiza la tranquilidad del gobierno nacional y en particular de la ministra y le resuelve so-

lamente los acampes en la puerta del ministerio. Pero claramente, no resuelve el hambre y la crisis social en el país.

De paso, hay que ponerse a trabajar, muy duro, por cierto, para brindar las herramientas para la inclusión de los trabajadores de la llamada “economía popular”, un ejército de gente que hace lo que puede para juntar algo y sostener dignamente su hogar. Esa es la Argentina que tenemos y para la cual hay que encontrar las políticas públicas que resuelvan de una vez por todas esta situación insostenible. Hay que mirar el país todo, asistir a las provincias de acuerdo a criterios no electorales, sino sumando la experiencia política y técnica de cada gobierno.

Por lo expuesto, resulta necesario el urgente cumplimiento del decreto 108/02 de acuerdo con lo especificado en su artículo 6º, según el cual Nación debe respetar para la remisión a las provincias de partidas presupuestarias de la emergencia alimentaria, erogaciones proporcionalmente fundadas en el índice oficial de población en situación de pobreza y el índice de coparticipación legalmente previsto.

Su vulneración es cabal muestra del avance del Ejecutivo nacional frente al federalismo y de la discrecional administración de los fondos públicos destinados a la ayuda social, con fines electorales.

Por todo lo expuesto, es que, junto a mi Bloque Córdoba Federal acompañamos el presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

20

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CABALLERO

Prórroga de la emergencia alimentaria nacional

Señor presidente: hoy estamos reunidos para tratar el proyecto de Ley de Emergencia Alimentaria y me permito fijar mi posición al respecto.

La emergencia es un instrumento de coyuntura, una medida de gobierno que, como lo indica la palabra, es un “asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible”.

Somos un país que hizo una regla general del estado de excepción que representa una situación de emergencia.

Somos un país que desde hace décadas hizo de la emergencia un modo de vida, porque vivimos en un país en estado de emergencia permanente.

Somos un país que en la oscilación pendular de sus contradicciones no logró determinar un derrotero que le permita acercarse a un punto de equilibrio para encauzar de una vez su potencial inigualable.

Y me refiero, señor presidente, a la búsqueda del equilibrio para desarrollar sus extraordinarias ventajas a partir de su riqueza, diversidad y posición geopolítica, a fin de alcanzar progreso y bienestar para la

población en su conjunto, que solo llegan con trabajo, producción e inversiones.

Sin embargo, para lograr bienestar, progreso y desarrollo duraderos se requieren condiciones de estabilidad, seguridad jurídica y confianza que permitan aumentar y acelerar el acceso al financiamiento como medio fundamental, como combustible esencial para alcanzar metas escalables y lograr esos fines. Porque cierto es, señor presidente, que desde antes de que yo naciera —y eso fue hace 55 años, en 1964— en nuestro país ya había comenzado a instalarse el distorsionado y manipulador concepto de “combatir el capital”.

Y la empresa resultó exitosa sin duda, porque nos hemos quedado sin capital, aunque en el resto del mundo y hasta en China comunista hace muchas décadas han aceptado y comprobado que el éxito del capitalismo moderno está en definir los incentivos correctos que permitan alcanzar los objetivos del Estado de manera equilibrada con los objetivos de la inversión privada.

Sin capital para invertir en salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento, rutas, caminos y accesos a puertos y grandes ciudades, ferrocarriles, comunicaciones, ciencia y tecnología, energía, minería, agroindustria, que son los generadores naturales de trabajo, no hay desarrollo, crecimiento, ni progreso.

La emergencia siempre es urgente y demanda atención e intervención inmediata, así como la aplicación de medidas urgentes en el marco de planes de contingencia para atender crisis, insertos en la planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo.

Pero estas aparentes obviedades que expreso constatan triste e irrefutablemente con la realidad de la ineficacia y del fracaso de fallidos intentos de soluciones superficiales abordadas en cada gobierno, porque acá el problema es estructural y no coyuntural, porque el problema no es económico o social, señor presidente, el problema es político, cultural y moral, y no es cierto que se puedan resolver en cuatro años.

¿Y por qué estamos en esta lamentable situación? Estamos en esta lamentable situación, señor presidente, porque la emergencia alimentaria estructural es reflejo de la mezquindad y de la mediocridad de una dirigencia política que no pudo, no supo y no quiso hacer las reformas estructurales de fondo, que sí hicieron muchos países a lo largo de dos y tres décadas.

Estamos así, señor presidente, porque es enriquecedor cuestionarnos para comprender e instrumentar cambios, pero el camino no es incitar desde la dirigencia política a bastardear los principios rectores de gobernabilidad, imperio de la ley y la división de poderes que son los cimientos y la estructura básica de la República.

Estamos en emergencia alimentaria hace décadas, señor presidente, y la razón primordial es porque los referentes que debieron guiarnos, predicando con el ejemplo, sistemáticamente han puesto en jaque la gobernabilidad cuando tocó el tiempo de la sana alter-

nancia, intentando convertir las leyes en un devaluado listado de referencias, que si no gustan o no se comparten, no es necesario acatarlas o cumplirlas, cuando el camino correcto es trabajar con las herramientas de la República y la democracia en todo caso para cambiarlas.

Son tan osados e inescrupulosos que creen que todavía podrán profundizar la utilización de cualquier medio para lograr sus fines de poder, a costa del bienestar de las personas que hasta proponen y cuestionan los pilares de la división de poderes en su independencia.

Y en esta ocasión, hoy, una vez más se quiere volver a usar la necesidad de nuestros compatriotas más vulnerables para hacer política —porque estamos en tiempos electorales— manipulando la expectativa y la carencia de los ciudadanos de manera directamente proporcional a la frustración por una mejora en la calidad de vida que no llega en los plazos que los ciudadanos con derecho reclaman, y directamente proporcional a los interrogantes y a las dudas que generan los discursos de la mentira para generar confusión; porque no es la primera vez que la Argentina intenta transitar la senda para recuperar el crecimiento sin mentiras, sin falsas promesas, sin fórmulas mágicas ni falaces espejismos, y como en otros intentos los oportunistas que están agazapados vuelven a salir de sus madrigueras para sembrar el caos y la desesperanza que vuelva a sumergirnos en la oscuridad y en las garras de personalidades autoritarias, populistas y paternalistas.

Dijo Ortega y Gasset “argentinos a las cosas”. El 30 por ciento de pobreza es el más triste reflejo del fracaso de la política argentina desde hace 30 años. Pero somos muchos los que sabemos que todavía es tiempo de siembra y seguiremos labrando y cultivando esta bendita tierra. Por eso debemos atender la necesidad de muchos, mientras dure esta emergencia que parece eterna, y mientras continuamos también trabajando para avanzar en la recuperación para el fortalecimiento y modernización de las instituciones del Estado, en las reformas estructurales del Estado, necesarias para ofrecer a nuestros nietos un futuro a partir de un presente.

Luego será el tiempo de cosechar, actividad económica, progreso, crecimiento con desarrollo, empleo genuino, creación de nuevas empresas grandes, medianas y pequeñas, generación de oportunidades para la mayoría, si persistimos y continuamos ejerciendo nuestra vocación de servidores públicos con honestidad y cerca de cada argentino.

Por eso, “argentinos a las cosas”, pero ya sin espacio para pruebas de ensayo y sin más margen de error. La planificación, la gestión y el fortalecimiento institucional son la clave; los países que en las últimas décadas lograron un salto cualitativo con crecimiento y desarrollo genuinos son los que apostaron seriamente a fortalecer y modernizar sus instituciones.

Señor presidente: el tiempo de mentiras y engaños, el tiempo de discursos encendidos con palabras rimbombantes, vacías de realidad y cargadas de soluciones efímeras cortoplacistas caducó. Fuimos testigos de una historia de caída libre y degradación que pareció no tener fin. Pero hoy, a pesar de no estar bien, somos millones de argentinos los que sabemos que el camino de salida es hacia adelante, aceptando los cambios que presenta el propio sendero, transitando paso a paso, donde el ser y el deber ser deben avanzar tratando de ir juntos y a la par.

Los países que lograron desarrollo y progreso duraderos atravesaron una profunda transformación institucional y cultural, y los argentinos hoy estamos ubicados en ese punto de inflexión, en este preciso momento.

Si se quiere producir un cambio no se debe hacer siempre lo mismo, y aun haciendo siempre lo mismo existen variables que siempre alteran el resultado final, aunque resulte imperceptible.

Saber dónde queremos llegar nos obliga a decidir qué puente quemar y qué puente cruzar. A la vista hay un puente viejo, en llamas y con peligro de derrumbe, pero también está a la vista el acceso a un puente nuevo, en construcción, que es la oportunidad y la esperanzadora salida hacia un presente y un futuro mejor para todos.

Conscientes de los nuevos problemas que genera este proceso, de la situación que atravesamos en el corto plazo y de la dura coyuntura tenemos una histórica oportunidad por delante. Es posible hacerlo, pero no sabemos aún si será probable que los argentinos lo logremos, Dios quiera que así sea.

Para alcanzar un sueño hay que hacer bien lo que es necesario, trabajando con compromiso y perseverancia suficientes, alimentando la ilusión y la inspiración, reconociendo los errores y aceptando cambios y correcciones que permitan avanzar para salir adelante por las buenas razones, las correctas; tratando de tratar de hacer las cosas de la mejor forma posible.

Alguna publicación internacional dijo que la “Argentina nunca pierde la oportunidad de perder la oportunidad”. Por eso, señor presidente, redoblemos esfuerzos para comprometernos en todos los ámbitos y desde todos los sectores y roles para no perder otra oportunidad, porque no somos producto de circunstancias, sino que somos producto de las decisiones que tomamos, y por eso vivimos lo que vivimos, llegamos adonde llegamos y somos lo que somos.

La Argentina atravesó durante décadas muchos ciclos. Faltaría a la verdad si dijera que todos los gobier-

nos de los últimos 70 años hicieron todo mal. Algunos fueron peores que otros y algunos fueron una pesadilla. En general, reinó la falta de una visión de país, ausencia de políticas de Estado y de planificación de corto, mediano y largo plazo.

También sufrió la erosión del contrato social cimentado a partir de los valores plasmados en el Preámbulo de la Constitución Nacional y que hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX vivió el esplendor que le permitió desarrollarse y educarse con oportunidades de progreso y crecimiento y con movilidad social, lo que dio a luz a una clase media pujante que generó riqueza, confianza y seguridad suficientes para presentarse de pie ante el mundo como una potencia en potencia, con una actitud que era concordante con la realidad.

La Argentina tiene vocación de ser más de lo que es, de transformarse en un país serio, confiable, seguro, predecible, normal. Existe una visión y un consenso respecto del país que queremos ser, así como una variopinta cantidad de pensamientos, posiciones y creencias, con base en distintas ideologías, sobre cómo lograrlo.

Para ocuparnos de lo importante y de lo urgente al mismo tiempo necesitamos tomar “baños de realidad”, más allá de la idea que tengamos de cómo encauzarnos para alcanzar los objetivos. Sigamos tomando como referencia las experiencias y los procesos virtuosos que transitaron otros países, en algunos casos incluso menos favorecidos en riqueza y recursos naturales, pero que lograron madurar y avanzar de manera ordenada y perdurable.

Ahora nos toca a todos y a cada uno, y especialmente a la clase política, dirigentes del gobierno y de la oposición, encarar con seriedad y sin dilación las reformas estructurales con medidas y acciones de fondo (verdaderas políticas de Estado), abandonar el statu quo y dejar de transitar el camino sinuoso de la mediocridad y mezquindad que nos empujó a ser lo que somos en lugar de ser lo que podríamos ser.

Para terminar, comparto con usted, señor presidente, la lista de básicos imprescindibles, porque para alcanzar cualquier meta que nos propongamos como sociedad y como República debemos dar señales unívocas en los aspectos vitales: gobernabilidad, imperio de la ley, división de poderes, reforma del Estado y fortalecimiento institucional, que son esenciales para lograr estabilidad, seguridad jurídica y para construir confianza frente al mundo, pero sobre todo, señor presidente, son indispensables para recuperar la confianza en nosotros, los argentinos.